

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 240

IV Legislatura

---

## Comisión de Presupuestos y Hacienda

**Presidencia**

**Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López**

**Celebrada el lunes 21 de octubre de 1996.**

*Orden del día:*

*1.ª Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996.*

*C. 374 y R. 4176 (IV)*

*C. 421 y R. 4630 (IV)*

*2.ª Comparecencia del Director Gerente de la Ciudad Deportiva de la Comunidad S.A., para informar de las Cuentas de Resultados y Balances de Situación de los organismos y empresas de los que es responsable, previa remisión de la documentación.*

*C. 378 y R. 4188 y 4388 (IV)*

*C. 419 y R. 4628 (IV)*

*Comparecencia del Sr. Gerente del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, para informar sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996.*

*C. 373 y R. 4175 y 4389 (IV)*

*C. 419 y R. 4628 (IV)*

*Comparecencia del Gerente de la empresa Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, para informar de las Cuentas de Resultados y Balances de Situación de los organismos y empresas de los que es responsable, previa remisión de la documentación.*

*C. 378 y R. 4188 y 4388 (IV)*

*C. 419 y R. 4628 (IV)*

*3.ª Ruegos y Preguntas.*

### SUMARIO

! Se abre la sesión a las 10 horas y 31 minutos.

pág. 6147

**Informe sobre el estado de ejecución de los**

**Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996.**

pág. 6147

**Informe sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996, y sobre las Cuentas de Resultados y Balances de Situación de los organismos y empresas de los que son responsables los distintos Directores Gerentes.**

pág. 6147

(Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura, del Sr. Director Gerente de la Ciudad Deportiva de la Comunidad, S.A., del Gerente del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación y del Sr. Gerente de la empresa Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid.)

pág. 6147

! Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Bilbatúa Pérez, la Sra. Ferrero Torres, la Sra. Álvarez Páez, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Zúñiga Pérez! Lemaur y el Sr. Chazarra Montiel.

pág. 6147-6157

! Intervienen el Sr. Viceconsejero de Educación y Cultura, el Sr. Director General de Juventud, el Sr. Secretario General Técnico, el Sr. Director General de Coordinación y Voluntariado Social, el Sr. Director General de Universidades, el Sr. Director General de Educación, el Sr. Director General de Deportes, el Sr. Director General de Investigación, el Sr. Gerente del Centro de Estudios y Actividades Culturales, el Sr. Director General de Patrimonio Cultural, el Sr.

Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos y el Sr. Gerente del Inder, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 6157-6187

! Intervienen, en segundo turno, el Sr. Bilbatúa Pérez, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Cobo Vega.

pág. 6187-6188

! Interviene el Sr. Secretario General Técnico, dando respuesta a los Sres. Diputados.

pág. 6188

! Interviene el Sr. Cobo Vega, indicando falta por sustanciarse la tercera comparecencia del segundo punto del Orden del Día.

pág. 6188

! Aclaración por parte del Presidente respecto a este punto.

pág. 6188-6189

! Interviene, sobre el mismo tema, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Zúñiga Pérez! Lemaur y la Sra. Letrada de la Comisión.

pág. 6189

! Se levanta la sesión a las 15 horas y 12 minutos.

pág. 6189

**Ruegos y preguntas.**

pág. 6189

! Se levanta la sesión a las 15 horas y 12 minutos.

pág. 6189

---

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y un minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías, da comienzo la sesión. Comparecen en la mañana de hoy los responsables de los diferentes programas de la Consejería de Educación y Cultura, así como el señor Director Gerente de la Ciudad Deportiva de La Comunidad de Madrid' señor Gerente del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación y el señor Presidente del Consejo de la Juventud.

El procedimiento que llevaremos, si les parece bien a ustedes, será, en primer lugar, que los dos Grupos Parlamentarios que han solicitado estas comparecencias, Izquierda Unida y Grupo Socialista, realizarán las preguntas que estimen oportunas; a continuación, les daré la palabra a ustedes, para que vayan contestando, cada uno, a las preguntas que hayan formulado respecto de los programas de su responsabilidad; abriremos un segundo turno posteriormente, ya para los tres Grupos Parlamentarios, y, finalmente, les volveré a ceder la palabra para que realicen las aclaraciones que estimen oportunas. De este modo, daremos por finalizada la Comparecencia, espero que con agilidad, a pesar del elevado número de programas que vamos a tener que ver. Y nada más.

**Comparecencias del Sr. Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996.**

C. 374~~96~~ R. 4176 (IV)

C. 421~~896~~ R. 4630 (IV)

**Comparecencia del Sr. Director Gerente de la Ciudad Deportiva de la Comunidad S.A., para informar de las Cuentas de Resultados y Balances de Situación de los organismos y empresas de los que es responsable, previa remisión de la documentación.**

C. 378~~96~~ R. 4188 y 4388 (IV)

C. 419~~96~~ R. 4628 (IV)

**Comparecencia del Sr. Gerente del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, para informar sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996.**

C. 373~~96~~ R. 4175 y 4389 (IV)

C. 419~~96~~ R. 4628 (IV)

Comparecencia del Gerente de la empresa Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, para informar de las Cuentas de Resultados y Balances de

Situación de los organismos y empresas de los que es responsable, previa remisión de la documentación.

C. 378~~96~~ R. 4188 y 4388 (IV)

C. 419~~96~~ R. 4628 (IV)

En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Bilbatúa.

El Sr. **BILBATÚA PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias a todos los miembros de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por su Comparecencia ante esta Comisión, en cuanto al seguimiento de la ejecución del Presupuesto de gastos. Querría centrarme exclusivamente en dos o tres partidas de la Sección de Cultura: el subconcepto 2268, relativo a la promoción económica, cultural y educativa, en el que el crédito actual es de 1.393 millones, y los gastos autorizados son de 858 millones; en qué grado está de posibles ejecuciones posteriores, etcétera, y lo mismo queremos saber respecto a la partida 2609, "Acciones en materia de formación".

En cuanto a los programas de infraestructura cultural, la partida 4831, y especialmente la 6121, "Conservación de Edificios de Interés Arquitectónico y Cultural", queremos saber cómo está su ejecución. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Portavoz o los Portavoces del Grupo Socialista.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En primer lugar, quiero agradecer a todos los altos cargos de la Consejería de Educación y Cultura esta Comparecencia aquí esta mañana, y desear el pronto restablecimiento del señor Consejero. Voy a situar muy brevemente cómo vamos a intervenir, y cuál es el objeto de la petición de nuestra Comparecencia.

Yo misma intervendré en los Programas números 800, 801, 802, 803; en el Programa 804! que es el de Juventud! va a intervenir la señora Álvarez; en los Programas 807 y 880, intervendrá el señor Zúñiga, que son los correspondientes a deportes, e intervendrá en los Programas 810, 811, 812, 813, 814, el señor Chazarra. También intervendré en el Programa 815.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, en esta Comisión, pensamos que la ejecución presupuestaria de la Sección 08 es una ejecución de presupuesto que podemos considerar baja. De todas maneras, quiero aclarar que nosotros estamos

manejando los datos a 30 ó 31 de agosto ! es lo que temas! , por tanto, me podrán decir seguramente que en estos momentos la ejecución es más alta, pero los datos que nosotros tenemos solamente van hasta el mes de agosto; es decir, ocho meses del ejercicio presupuestario.

Esta afirmación genérica de que la ejecución presupuestaria es baja, evidentemente, va a tener su concreción en las preguntas que posteriormente voy a hacer. Es verdad que no todos los programas tienen el mismo nivel de ejecución. Hay un Programa, por ejemplo, el de "Universidades", que tiene un nivel de ejecución superior en lo dispuesto y en lo contraído, no así en lo ejecutado; esto no quiere decir que el que esté prácticamente contraído al cien por cien este presupuesto en este programa, las universidades, las familias, etcétera, hayan recibido el dinero.

Por tanto, nosotros vamos a hacer una serie de preguntas que esperamos, una vez hayan sido contestadas, nos permitan hacer una valoración con mayor conocimiento de causa. Desde luego, vamos a poner el acento ! ustedes lo verán! en partidas que tienen que ver con las transferencias a ayuntamientos, a familias, y lo que son gastos imprescindibles para el funcionamiento de los centros escolares, etcétera, porque creemos que eso es lo que marca, en esta Sección 08, un servicio de calidad.

Sin más, voy a empezar por el Programa 800, "Dirección y Gestión Administrativa". En este Programa queríamos que nos diesen información sobre el Capítulo Primero. La partida 1100, "Retribuciones Básicas de Personal Eventual de Gabinetes", no tenía consignación alguna; tiene ahora 3.153.188 pesetas. La partida 1101, "Otras Remuneraciones a Personal Eventual de Gabinetes", tampoco tenía consignación presupuestaria, y ahora tiene 3.859.356 pesetas. Quisiéramos saber por qué estas partidas, que no fueron dotadas en el Proyecto de Presupuestos, tienen ahora esta cantidad.

La partida 1252, "Fondo de cumplimiento de sentencias", tenía una dotación de 500.000 pesetas, y se le ha aumentado en más de 5 millones de pesetas, exactamente en 5.869.000 pesetas.

La partida 1301, "Otras remuneraciones de personal laboral fijo", también ha sido aumentada en 650.000 pesetas. Asimismo, la partida 1310, "Retribuciones básicas de laboral eventual", ha sido aumentada en 41.481.000 pesetas. La partida 1311, "Otras remuneraciones de laboral eventual", puesto que no tenía ningún tipo de dotación, también ha sido dotada con 2.897.145 pesetas.

La partida 1510, "Gratificaciones", que tampoco estaba dotada, ha sido dotada, y nos gustaría saber por qué.

En la partida 1600, "Cuotas sociales", también hay un aumento de 16 millones y pico. En la partida 1621, "Otras prestaciones al personal, abono transporte", nos sorprende la baja ejecución en ocho meses de funcionamiento de los presupuestos; exactamente, la ejecución es el 9,30 por ciento, y en ejecución está el 23,04 por ciento. Esto en cuanto al Capítulo Primero.

En cuanto al Capítulo Segundo, la partida 2020, "Arrendamiento de edificios y otras construcciones", ha sido, con una modificación presupuestaria, rebajada casi 32 millones de pesetas; nos gustaría saber cuál es la razón de haber rebajado esta partida en esa cantidad.

La partida 2120, "Reparación y conservación de edificios y otras construcciones", tiene un nivel de ejecución muy bajo para el nivel de año en que estamos ya, así como la partida 2160, "Reparación y conservación, y equipos para procesos informáticos", y la partida 2200.

La partida 2203 creemos que también tiene un bajo nivel de ejecución; por tanto, nos gustaría que nos dijeran cuál es la razón de esto. Asimismo, la partida 2204, "Material informático", que también tiene un nivel de ejecución muy bajo; creemos que el material informático se dota, más bien, a principios de año, pero es seguro que habrá alguna explicación, que ustedes nos podrán dar.

En cuanto a la partida 2220, "Servicios telefónicos", nos llama la atención que prácticamente esté agotada; de todas formas, hablaremos de alguna más que ya está agotada del todo, y que nos sorprende.

En la partida 2230, "Transporte", también nos parece que la ejecución es baja. Asimismo, en la partida 2262, "Divulgación y publicaciones", la ejecución es muy baja, porque la ejecución es solamente el 9,79 por ciento; en ejecución está el 3,62 por ciento, y sin ejecutar está casi el 87 por ciento de esta partida.

De la partida 2268 nos gustaría que nos explicasen por qué ha sido reducida en casi 125 millones, de los 173,5 millones que tenía.

La partida 2276, "Trabajos a empresas y otros estudios técnicos", no tenía consignación, y ha sido dotada con 5.170.000 pesetas.

La partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", tenía 962.000 pesetas, y ha sido aumentada en 7.308.000 pesetas; nos gustaría saber a qué se debe este aumento.

La partida 2400, "Servicios, nuevos gastos de funcionamiento", tenía 100 millones, ha sido reducida en casi 5 millones, y el nivel de ejecución es bajísimo, ya que el 82 por ciento del presupuesto está sin ejecutar, y ni siquiera sin contraer.

En cuanto al Capítulo Cuarto, la partida 4639, "A corporaciones locales", no tiene ejecutada ni una peseta. La partida 4730, "A empresas privadas", por contraposición, está ejecutada al cien por cien; no sé cuál es la diferencia de que a las corporaciones locales no se les haya pagado, y las empresas privadas, teóricamente, hayan cobrado todo. Sin embargo, la partida 4739, "A empresas privadas", también con 130 millones de pesetas, tiene cero pesetas en ejecución, y en autorizaciones tiene el 23 por ciento; es decir, casi en el 77 por ciento no está ejecutada la partida ni contraído el gasto.

La partida 4865, "A otras instituciones sin fines de lucro", no estaba dotada, y se le ha dotado con 4.700.000 pesetas, y, por los datos que tenemos, está ejecutada al cien por cien; si esta partida no existía, ¿a qué corresponde este dinero?

En cuanto al Capítulo Sexto, la partida 6030, "Instalaciones de seguridad," tiene un nivel de ejecución bajísimo, ya que está el 82 por ciento sin ejecutar. Asimismo, la partida 6039, "Otra maquinaria y equipo", que tenía 45 millones, ha desaparecido, ya que se le han suprimido los 45 millones; ¿acaso esta partida está contemplada en otra partida?

La partida 6081, "Equipamiento cultural", no estaba dotada, y tiene una dotación de 100 millones; parece que está autorizado el pago, aunque aún no ha sido pagado.

De la partida 6130, "Reposición y mejora de instalaciones", no ha sido ejecutada ni una peseta, por lo que la partida está al cien por cien. Lo mismo ocurre con la partida 6131, que tenía 22.800.000 pesetas, se le han rebajado 6.600.000 pesetas, y tampoco ha sido ejecutada.

La partida 6401, "Estudio de nuevas aplicaciones informáticas", tiene un nivel de ejecución muy bajo, puesto que más del 83 por ciento está sin ejecutar.

En cuanto al Capítulo Séptimo, la partida 7835, "A familias e instituciones sin fines de lucro", no estaba dotada, y se le ha dotado con 45 millones de pesetas; por tanto, la ejecución es cero. Con esto, Señorías, termino el Programa 800.

Paso al Programa 801, "Coordinación y voluntariado social". En este programa, aunque nos imaginamos cuál puede ser la razón, quisiéramos que nos explicasen por qué la partida 1200, "Sueldos grupo A", no estaba dotada, y ahora tiene 3.966.000 pesetas. En la partida 1202, "Grupo C", pasa lo mismo; no estaba dotada, y ahora lo está. Asimismo, la partida 1205, que no estaba dotada, y ahora lo está. La partida 1210, "Complemento de destino", tampoco estaba dotada, y ahora lo está; lo mismo ocurre en la

partida 1211. La partida 1300, "Personal laboral fijo", no estaba dotada, y ahora sí lo está; y la partida 1600, "Cuotas sociales", tenía una dotación de casi 2 millones de pesetas, y se le ha aumentado casi 6 millones de pesetas.

En el Capítulo Segundo, la partida 2201, "Mobiliario y enseres", tiene un nivel de ejecución muy bajo, está sin ejecutar más del 77 por ciento. Sin embargo, la partida 2202, "Prensa y revistas", está agotada, ya no tiene dinero. La 2203, "Libros y publicaciones", tampoco tiene dinero, y la 2219, "Otros suministros", tampoco lo tiene. La partida 2220, "Servicios telefónicos", tampoco tiene dinero ya, y la 2221, "Servicios postales y telegráficos", sin embargo, tiene el 75 por ciento de la dotación sin ejecutar. La partida 2262 solamente tiene una ejecución del 10 por ciento. La 2268 tiene el 79 por ciento sin ejecutar. La partida 2284 no estaba dotada, se ha dotado con 10 millones de pesetas, y está sin ejecutar.

En resumen, el Capítulo Segundo tiene un nivel de ejecución bajo: el 76 por ciento está sin ejecutar. Nos parece también bajo el nivel de ejecución de la partida 4931, "Cooperación para el desarrollo", que figura con un nivel cero de ejecutado, y en ejecución el 54,34 por ciento, con lo cual, como no ejecutado tenemos el 45,66 por ciento.

El Capítulo Sexto tiene un nivel de ejecución muy bajo: el 92,11 está sin ejecutar.

En el Capítulo Séptimo el ejecutado es cero, y en ejecución hay un 66 por ciento. En total, nos parece que el Programa 801, por las características de la actividad a la que se dedica, tiene un bajo nivel de ejecución, dado que, si los proyectos, las subvenciones y los convenios son algo que las entidades tienen que realizar durante el año 96, estar en agosto con prácticamente la mitad de la partida sin disponer es un nivel bajo.

Paso al Programa 802, "Universidades". En este programa hay una serie de partidas que no fueron dotadas cuando se hizo el presupuesto, por ejemplo, en el Capítulo Primero: la partida 1200, la 1201, la 1202, la 1203, la 1205, la 1209, la 1210, la 1211, la 1219, y la 1309. La 1600 tenía casi 2 millones de pesetas, y se ha aumentado en casi 34 millones de pesetas. La totalización de estas partidas que estaban dotadas, que no estaban en presupuesto, son 168.325.389 pesetas, salvo error u omisión de esta Diputada al sumar, y nos parece que es una cantidad importante como para que nos expliquen por qué no fueron contempladas en el presupuesto a principio de año.

La partida 1900, "Funciones y servicios transferidos", tenía 70.797.000 pesetas y se le han suprimido 70.505.000 pesetas; entonces, nos gustaría saber cuál ha sido la razón; nos la imaginamos, pero preferimos que nos la expliquen.

Pasando al Capítulo Segundo, la partida 2120, "Reparación y conservación de edificios y otras construcciones", tenía 4 millones, se le han suprimido 3, y, a pesar de todo, el 70 por ciento del resto, es decir, del millón que quedaba, está sin ejecutar. La partida 2150, "Reparación, conservación mobiliario y enseres", tiene sin ejecutar el 88 por ciento del presupuesto. La 2230, "Transporte", sin embargo, está a cero ya en el mes de agosto, y nos gustaría que nos dijese si es que ya tienen pagado todo hasta el 31 de diciembre, o si es que se va a suprimir esta partida. En la 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", que tenía 12 millones, la ejecución está al 50 por ciento; nos parece también que, por la entidad de la misma, por los contenidos, quizá debería estar ejecutada ya al cien por cien.

De la partida 2273, "Trabajos realizados empresas de procesos de datos", no se ha gastado nada, está sin ejecutar. La 2276, "Trabajos realizados empresas estudios y trabajos técnicos", tiene el 56 por ciento sin ejecutar. La 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", tenía 40 millones, se ha aumentado en 48 millones más, y, sin embargo, la ejecución nos parece baja, porque está ejecutado el 15 por ciento, aproximadamente, y en ejecución el 22 por ciento, con lo cual, queda casi un 63 por ciento sin ejecutar. La partida 2400, "Servicios nuevos, gastos de funcionamiento" tenía 20 millones, se le han quitado 9.300.000 pesetas, y queda el 50 por ciento sin ejecutar.

El Capítulo Segundo tiene un nivel de ejecución también bajo: está ejecutado al 50 por ciento.

En el Capítulo Cuarto nos llama la atención una partida muy fuerte, como es la 4416, que tenía casi 1.774 millones de pesetas, y tiene en ejecución casi el 84 por ciento. Digo que nos llama la atención porque, claro, la extensión y mejora de la enseñanza en las universidades públicas, ocho meses después de funcionamiento del año, parecía que no tenía que estar no tanto en ejecución, sino ejecutada realmente esa partida. La partida 4417, "Compensación a universidades por familias numerosas", tiene 950 millones de pesetas y no se ha ejecutado nada, o sea, el nivel de ejecución es cero. La partida 4420, "A la Universidad Complutense" ! no leo todas las partidas, pero las que son para las universidades tienen un nivel de ejecución del 50 por ciento! , nos parece que

debería tener un nivel de ejecución mayor, puesto que había pasado ya más de medio año. La única partida que nos llama la atención ! todas las demás están igual, insisto, al 50 por ciento! es la 4426, "Extensión y mejora de la enseñanza en las universidades públicas", que tiene casi 60 millones de pesetas, tiene cero de ejecución, no ha sido ejecutada en nada.

En el Capítulo Sexto la partida 6021, "Construcción de edificios", tenía casi 2.000 millones de pesetas, 1.975 millones, sufre una pequeña reducción de un millón de pesetas, y tiene el 79 por ciento sin ejecutar. La partida 6060, "Equipos informáticos", también tiene el sesenta y cinco y pico por ciento sin ejecutar, y la partida 6400 "Estudio de nuevas aplicaciones informáticas", que tiene 15 millones, la ejecución es cero.

Paso al Capítulo Séptimo, y sucede lo mismo con todas las universidades. El nivel de ejecución de las cantidades asignadas a cada universidad está en torno al 40 y al 50 por ciento. No me extiendo en el razonamiento porque es el mismo que he expuesto antes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Ferrero, le rogaría que, en la medida de lo posible, agilice un poco su exposición, porque, teniendo en cuenta que ha anunciado ya que tienen que intervenir tres portavoces más, lleva usted casi 30 minutos. Le ruego que agrupe, si es posible, las preguntas.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Señor Presidente, voy a intentarlo; lo hacía así porque pensaba que facilitaría la contestación, pero puedo, simplemente, hacer preguntas sobre partidas en concreto, sin explicar qué es lo que me lleva a preguntar por ellas, pero esta Consejería tiene cantidad de programas y, por supuesto, cantidad de partidas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Prosiga, señora Diputada.

La Sra. **FERRERO TORRES**: En el Programa 803, "Educación", haré bastantes menos preguntas. La partida 2210, "Energía eléctrica", Capítulo Segundo, y la 2212, están prácticamente agotadas.

Preguntaré ahora por una serie de partidas que están ejecutadas por encima del cien por cien. Por ejemplo, en el Capítulo Segundo, la partida 2217 se ha pasado en un 7,37 por ciento de su presupuesto; la partida 2262, "Divulgación y publicaciones", tiene una baja ejecución, ya que le falta más de un 80 por ciento por ejecutar; la partida 2268 tiene también una baja ejecución; la partida 2281, "Convenios con

corporaciones locales", tiene también una baja ejecución.

En el Capítulo Sexto, la partida 6031 no se ha ejecutado en nada; la partida 6033, tampoco se ha ejecutado en nada.

En el Capítulo Séptimo, la partida 7639 tenía 80 millones de pesetas, se le han retirado 25 millones y no ha sido ejecutada nada. La partida 7830 tiene un nivel de ejecución muy bajo.

Paso al Programa 805, "Educación Infantil". Capítulo Segundo, "Arrendamiento de edificios y otras construcciones"

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdone, señora Ferrero, ¿es el Programa 805?

La Sra. **FERRERO TORRES**: Perdón, señor Presidente, es el Programa 805, pero corresponde a "Centros escolares y educación musical". Perdón. La partida 2020 no está ejecutada nada; la 2120 tiene un bajo nivel de ejecución, a pesar de que se le ha reducido la consignación inicial; la 2550 también tiene un nivel de ejecución bajo; igualmente la 2203 y la 2219; y la partida 2242 no ha sido ejecutada nada; esta partida no estaba dotada, se le ha dotado con 700.000 pesetas, y no tiene ningún nivel de ejecución. La partida 2281 tiene un nivel de ejecución bajo porque son los convenios con corporaciones locales, que se ha reducido en casi 2 millones de pesetas, pero que, repito, tiene un bajo nivel de ejecución. La partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", está ejecutada al cien por cien, y la partida de "Otros convenios, conciertos y acuerdos" también aparece como ejecutada al cien por cien, aunque en ejecutado hay cero" y en ejecución también. Quiero señalar que el Capítulo Segundo tiene en este programa 22 millones menos de lo que tenía cuando se aprobó el Presupuesto.

En el Capítulo Cuarto, la partida 4832, "Becas de formación e investigación" tiene un nivel de ejecución bajo.

En el Capítulo Sexto, la partida 6033, "Instalaciones y equipamientos contra incendios", no se ha ejecutado nada. La partida 6081 no tenía consignación, tiene 60 millones de pesetas, y no tiene ningún nivel de ejecución. La 6085 tampoco tiene nivel de ejecución, y la 6121 tampoco ningún nivel de ejecución. En resumen, el Capítulo Sexto tiene un nivel de ejecución bajo, está contraído al 50 por ciento; tiene 55 millones menos de lo que tenía cuando fue aprobado el Presupuesto.

En el Capítulo Séptimo, la partida 7639, "A Corporaciones locales", tiene 47 millones de pesetas; está en ejecución, pero no hay nada ejecutado.

Ahora sí, paso al Programa 806, "Educación infantil". En el Capítulo Primero, "Otras remuneraciones, personal laboral fijo", se ha pasado en el 59,35 del presupuesto; es decir, tenía un millón de pesetas de consignación, y parece que se han pagado 1,6 millones de pesetas.

En el Capítulo Segundo, la partida 2020 tenía 2.650.000 pesetas y ha desaparecido ¿Por qué? La partida 2120, "Reparación de edificios y otras construcciones", tiene el 50 por ciento de su presupuesto sin ejecutar; la 2201 se ha pasado en un 8,65 por ciento del presupuesto, y está en negativo; la 2203, sin embargo, tiene el 95 por ciento sin ejecutar, y la 2204, "Material informático", tiene también un nivel de ejecución bajo. La partida 2214 está en menos el 147 por ciento, es decir, tenía 6 millones de pesetas y se han autorizado 14.825.000 pesetas. La partida 2217 también está en negativo, menos el 9,83 por ciento; la 2219 también está en negativo, menos el 68,88 por ciento, ya que tenía cuatro millones de pesetas y se ha aprobado gasto por aproximadamente 6,7 millones de pesetas. En la partida 2265, "Gastos de comunidad", tiene un nivel de ejecución bajo pero no sé a qué corresponden los gastos de comunidad, y nos gustaría que nos lo explicaran. La partida 2270 también se ha pasado y está en un menos 57,42 por ciento; es decir, tenía 5,5 millones y se han aprobados gastos por 8.658.000 pesetas. La partida 2279 tenía 3 millones; se redujo en 70.180 pesetas, y está en menos 96,79 por ciento. La partida 2284 tenía 36 millones de pesetas y está en menos el 1,65 por ciento, porque se han aprobado gastos por 36.592.000 pesetas, y la partida 2400 tiene un nivel bajo de ejecución.

En el Capítulo Cuarto se han destinado 198 millones a la partida 4831, "Instituciones sin fines de lucro"; todavía no ha sido ejecutado nada. La partida 4839, son 162 millones; no entendemos si está ejecutada o simplemente está contraído el gasto. No tenemos muy claro eso.

En cuanto a la partida 6021, "Construcción de edificios", fue bajada en 183 millones de pesetas; suponemos que es porque no se va a construir, y nos gustaría saber qué es lo que no se construye. En la partida 6030 el nivel de ejecución es muy bajo.

En el Capítulo Séptimo, el nivel de ejecución de la partida 7831, "A instituciones sin fin de lucro", también es cero.

En cuanto al Programa 806 no tengo ninguna pregunta más que hacer.

Respecto al Programa 808, "Investigación", en el Capítulo Segundo, en la partida 2200 el nivel de ejecución es bajo; en las partidas 2201, 2204 y 2220, el nivel de ejecución es muy bajo o es cero; la partida 2230, correspondiente a "Transporte", parece que está

ya agotada en el mes de agosto; la partida 2276, tiene un nivel de ejecución bajo; en la 2282, el ejecutado es cero, y el que está en ejecución no sabemos si se ha pagado algo; la partida 2301, sin embargo, está agotada, es la referente a "Dietas de personal", y la 2309, "Dietas del Consejo Científico", parece que está en ejecución; queremos que se nos confirme si se ha ejecutado algo; a la partida 2400, que tenía una asignación de 30 millones, se le han suprimido 20, y, no obstante, el nivel de ejecución es el 0,18 por ciento.

En el Capítulo Cuarto, la partida 4834, de una consignación de 195 millones se le han quitado 139, y el nivel de ejecución es cero.

En el Capítulo Sexto, la partida 6050, tiene un nivel bajo de ejecución; la 6052, también; la 6060, tiene un nivel de ejecución muy bajo, y la 6401, tiene cero de ejecución.

En el Capítulo Séptimo, la partida 7737, "Promoción de la investigación y desarrollo tecnológico", tiene un nivel de ejecución muy bajo, son 775 millones de pesetas, y sólo está en ejecución el 12,90 por ciento de esta partida. En el Programa 808, no hay nada más.

El Programa 815, "Asuntos taurinos", preguntamos en el Capítulo Segundo por la partida 2150, que tiene cero de ejecución; por la partida 2210, también cero de ejecución; la 2211, igualmente cero de ejecución; la 2262, solamente tiene el 50 por ciento de ejecución, y la partida 2268, que tenía 3.600.000, se ha reducido 2.945.000, y de las 650.000 pesetas que quedaban, el nivel de ejecución es cero; en la partida 2284 el nivel de ejecución es cero.

En el Capítulo Sexto, la partida 6121, el nivel de ejecución es cero. Nada más; muchas gracias. Intervendrá, a continuación, la señora Álvarez, en el Programa de "Juventud". Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Álvarez. Ya han consumido cuarenta y cinco minutos, a ver si conseguimos acumular un poquito más las preguntas, teniendo en cuenta que, cuando se pongan a contestar los señores responsables, nos puede dar la tarde aquí. Así que les rogaría que, en la medida de lo posible, acumulen o concreten, insisto ! si es por Capítulos, mejor! , sin hacer en la medida de lo posible valoraciones. Cuando quiera, señora Álvarez.

La Sra. **ALVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. Seré breve, en lo posible. La valoración que hace este Grupo Parlamentario del Programa 804, cuyo responsable es el Director General de Juventud, es que el estado de ejecución es del 41 por ciento, por

lo tanto, evidentemente es baja. Voy a empezar a hacer preguntas concretas, empezando por el Capítulo Primero, "Personal", preguntando qué gastos, en personal, se han hecho en los sueldos del Grupo A, que aumenta en 17 millones, y en los sueldos del Grupo B, que aumenta en 7 millones.

En el Capítulo Segundo, los gastos corrientes, en su totalidad, disminuyen en 125 millones, siendo la ejecución baja. Queremos saber, respecto a las partidas 2020, 2040 y 2120, que se dedican a arrendamiento de edificios, transportes y conservación, de donde se quita parte del dinero, y de qué ha prescindido durante estos meses en estas partidas.

Hay partidas concretas, como la 2202 y la 2211, en las que el saldo final es negativo. Por lo tanto, después de haber minorado, se han gastado más de lo que había, y queremos saber cuál es la situación de estas partidas. La partida 2240 desaparece; queremos saber a qué estaban destinados estas 515.000 pesetas. Hay una nueva creación de la partida 2263, que está creada en el tema "Jurídicos y contenciosos", en 1.849.000 pesetas; queremos saber para qué ha sido creada esta partida.

En este Capítulo Segundo, hay tres partidas, la 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", la 2400, "Gastos de funcionamiento", y la 2609, "Otras acciones en materia de formación", que, como usted sabe, están dedicadas al Centro de Información Juvenil, a la Oficina de Objeción de Conciencia, a las Actividades de Naturaleza y Tiempo Libre, y a los Programas de Formación, y otros programas culturales, que tienen una disminución importante, que suma unos 105 ó 110 millones de pesetas. Queremos saber, de todas estas actividades que le he comentado, cuáles son las actividades que han dejado de realizarse o, dentro de esas actividades, qué no se ha hecho durante estos meses.

En el Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", hay un 8 por ciento ejecutado, aunque hay un 99 por ciento en ejecución; pero la realidad, al mes de agosto, es que sólo hay un 8 por ciento ejecutado. Queremos saber, respecto a la partida 4639, "Acorporaciones locales", por qué el tanto por ciento de lo ejecutado es del cero por ciento, y queremos saber cuándo se va a ejecutar lo que está en ejecución. En la partida 4821, "A instituciones sin fines de lucro", se quitan 72 millones de pesetas, y no hay nada ejecutado; queremos saber también por qué.

Del Capítulo Cuarto, al mes de agosto, no hay nada ejecutado, y quitan 54 millones de pesetas; queremos saber los datos totales de este Capítulo, al mes de octubre, y las razones de la no ejecución.

En cuanto al Capítulo Sexto, "Inversiones

reales", la partida 6034 ha sido cancelada; queremos saber por qué. La partida 6075, "Protección de medio ambiente II, de los 11.200.000 que había, se quitan 8 millones; queremos saber lo que se ha hecho en protección de medio ambiente, si se ha hecho algo con los tres millones que quedaban. La partida 6091, que se crea, "Estudios y proyectos de inversión", queremos saber cuáles han sido los estudios y proyectos de inversión que se han realizado.

En cuanto al Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", el porcentaje ejecutado es el cero por ciento; no hay nada ejecutado ni a corporaciones locales ni a empresas privadas ni a instituciones sin fines de lucro; aun así, en la partida 7639, "Corporaciones Locales", se quitan 25 millones de pesetas; de los 96 millones en dicha partida, no hay nada ejecutado, y de las instituciones sin fines de lucro se quita un millón de pesetas, y no se ejecuta nada. Por lo tanto, queremos saber las razones por las que no hay nada ejecutado ni en el Capítulo Cuarto ni en el Capítulo Séptimo, que es donde se hacen todas las transferencias a terceros, en este caso, y es donde se basa la mayor parte o una parte importante de las políticas de juventud. Queremos saber también cuáles son las partidas que se han destinado o que se van a destinar al Plan de Empleo Juvenil, y cuáles son las partidas por las cuales se está gestionando la bolsa de vivienda.

Por último, quería hacer una pregunta, aprovechando que está la Presidenta del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, para que me dijera cuál es el dinero que ha recibido del Presupuesto de 1996 el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, y, si le queda algo por recibir, cuáles son las perspectivas que tiene el Consejo para esta percepción. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Álvarez, parece ser que la Presidenta del Consejo de la Juventud no está.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: El señor Presidente había anunciado que iba a comparecer. *(El señor Cobo Vega pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cobo Vega.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Recordará que la Mesa acordó que ni Consejo de la Juventud, ni Consejo de la Mujer, ni Agencia de Protección de Datos, ni Tutela de Adultos, se englobaban dentro de estas comparencias.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: En todo caso,

preguntar al Director General de Juventud cuánto ha sido el dinero que ha recibido el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, y, si le queda algo, cuánto y cuándo va a recibirlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez. Tiene la palabra el señor Zúñiga.

El Sr. **ZÚÑIGA PÉREZ/LEMAUR**: Gracias, señor Presidente. Yo me voy a ocupar de los Programas 807 y 808. En primer lugar, he de decir que, tanto en el Programa 807 como en el Programa 808, hay unas partidas que se llaman "Incremento retribuciones", que se supone que serán para previsiones de incremento, pero que constantemente se están repitiendo. Yo creo que también en los Presupuestos de la Consejería de Hacienda existían 1.800 millones por este concepto, y no me parece una buena práctica presupuestaria repetirlo.

Como antes se ha dicho en otros programas de educación, la planificación de deportes se ha quedado incomunicada; se ha gastado todo en teléfono y se ha gastado todo en comunicaciones; señor Legido, no se quede incomunicado, de verdad.

La partida 2262, "Divulgaciones y publicaciones", se ha incrementado; no recuerdo si en el año 95 era 5 millones, y en este año se puso en 15 millones, y se encuentra un 74,32 por ciento no ejecutado; yo creo que ésta es una partida muy importante, y, como tal, el señor Legido nos habló de ella para hacer una serie de publicidades y actividades de estudio, deporte y ocio, y creemos que no se ha seguido este camino, dado que no se ha gastado prácticamente nada.

En la partida 2268, "Información económica, cultural y educativa", vemos que queda no ejecutado un 8,38 por ciento, y aquí nuestra pregunta: si quedan dos eventos o actuaciones como es Juvenalia 96, o como son los encuentros de la sierra, o sea, si va a ser suficiente con la cantidad de dinero que queda presupuestada.

También la partida 2282, que no está ejecutada, la quieren para convenios con la universidad para hacer algunos estudios; no se ha hecho nada, y me gustaría saber por qué.

En el Capítulo Tercero, "Corporaciones locales", cuando dice que se ha ejecutado todo, yo supongo que se referirá a la campaña de deporte infantil curso 95-96, que se supone que habrá pagado lo correspondiente al año que viene, y que las actuaciones del año 96-97 deberán figurar en el presupuesto nuevo, porque, si no, no podría realizarse ningún actividad, dada la ejecución prácticamente

total del presupuesto.

Igualmente, la partida 4739, "A empresas privadas", que, creo recordar, es el contrato que existe con Unipublic para la realización de los mítines deportivos, tanto al aire libre como en cubierto, y a ver si con esta ejecución no vamos a tener ninguna actuación más en este sentido.

Asimismo, la partida 4831, en la que se dice que se ha ejecutado prácticamente todo. Yo quería saber si todas aquellas cosas que se expusieron, como la Vuelta Ciclista Internacional a la Comunidad, o el Campeonato del Mundo de Fútbol Sala, y no recuerdo qué otras actividades, se han cumplido dentro de este programa.

De la partida 4839, "A familias", que son las becas que se están dando a federaciones y a deportistas, yo quería saber dos cosas. Se está cobrando a tiempo, que es una de las quejas que vienen diciendo siempre las federaciones y los deportistas de alto rendimiento, y si los deportistas de alto rendimiento también están incluidos en esto.

En cuanto al Capítulo Cuarto, en la partida 6021 se ha suprimido, de un plumazo, el proyecto de ejecución de la nueva sede el Inef. Aquí se discutió, y hubo una proposición no de ley para pedir al Consejo de Gobierno que, hasta diciembre de este año, se pidieran las transferencias del Inef. Se estaba discutiendo cuál era la sede el Inef. Usted sabe muy bien que en la sede donde estaba existía un contencioso con la Autónoma, etcétera, y en su día se hizo un proyecto básico para ubicarlo dentro de La Peineta. Este proyecto básico está hecho, y estaba previsto el proyecto de ejecución que esta partida presupuestaría de 25 millones se correspondía a esto; de repente, ustedes la han suprimido de un plumazo, la han dejado en cero, lo cual supone dos cosas: que no quieran hacer proyecto de ejecución, o que no quieran hacer la sede del Inef en esa sede. Eso me gustaría que me lo aclarasen ustedes.

En la partida 6073, "Construcciones y equipamiento deportivo", que se encuentra con el 94,36 por ciento sin ejecutar, quiero recordar que está el convenio con el Magariños, y quiero recordar también que están las piscinas de San Vicente Paúl, que se habló ya en el año 95, y que estaban a punto de realizarse. Esto quiere decir que no ha empezado ni siquiera su realización, o, si ha empezado, está en trámite, porque está con el 94,36 por ciento sin ejecutar.

En la partida 7639, "A corporaciones locales", aquí dicen que están dispuestos 1.236 millones, y usted me decía, en el mes de noviembre del año pasado, que las obras terminadas ya eran 1.269 millones, que las que estaban en ejecución avanzada

! me lo decía el año pasado! eran 650 millones, y las que se habían iniciado ya eran 475; esto me da 2.385 millones. Me gustaría saber si no ha estado la ejecución tan avanzada entonces, o van más lentos, o es que no lo han pagado.

Igualmente, en cuanto a la partida 7831, me gustaría que me aclararan si ésta es la parte correspondiente al convenio firmado con el Ayuntamiento de Alcobendas y la Fundación Pedro Ferrandis, o si esto todavía no se ha pagado cuando ya esté inaugurado.

Simplemente, en el Programa 880, decir lo mismo en cuanto a incremento de retribuciones, y hay una cosa que sí me sorprende, porque este programa se llama "Gestión de instalaciones deportivas", y mire usted, en la partida 2213, "Combustible", en los que sí tiene que haber unos datos históricos fundamentales, al mes de agosto ya tenían ustedes menos 1,58, lo cual significa que hay una falta de previsión, porque se llama "Gestión de instalaciones deportivas". Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zúñiga. Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel, para término del turno del Grupo Socialista.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Mi Grupo ha venido aquí, no a darles la mañana, sino a pasar la mañana con ustedes, y en este turno, que es un turno que la oposición considera esencial, queremos conocer una serie de datos sobre algunas partidas, y por eso pido alguna flexibilidad, aunque intentaré ser rápido, porque el afán de conocimiento y el deseo de conocimiento ennoblece al ser humano, y nosotros tenemos bastantes ganas de saber.

Comienzo por hacerles una valoración para esta partida y para el resto, hasta la 814, que es en qué medida ha repercutido, en cada uno de estos programas, el acuerdo de no disponibilidad; por tanto, nos gustaría que nos señalara en qué medida ha repercutido, desglosándolo por partidas, repito, en la medida de lo posible.

Por lo que respecta al Programa 810, "Promoción y difusión cultural", nos encontramos con un incremento de 78 millones, y con un bajo grado de ejecución; por cierto, aunque nos ha pedido la Presidencia que no hagamos valoraciones, alguna hay que hacer en un momento determinado. En el pasado ejercicio, en la aprobación de los presupuestos, se nos dijo que estos presupuestos eran muy buenos, muy estructurados, que por eso no se admitía ninguna de nuestras enmiendas, pero, a ojo de buen cubero, las modificaciones han sido 2.000, para que lo recoja el

Diario de Sesiones, el número aproximado de modificaciones de unos presupuestos tan estructurados, tan perfectos, tan magníficos.

Por lo que respecta al Capítulo Primero, nos encontramos con un incremento de 50 millones; nos gustaría saber el motivo de este incremento. En el Capítulo Segundo, una minoración de 19 millones, con un grado de ejecución bajo. En el Capítulo Cuarto, un incremento de 23 millones. En cuanto al Capítulo Sexto, ya hablaré después de la partida correspondiente, pero tiene una única partida de instrumentos musicales, y, tal y como está esta partida, va a resultar difícil que se pueda tocar algo, ni siquiera de oído. Y en el Capítulo Séptimo hay una minoración de 600.000 pesetas.

Entrando, brevemente, en las partidas del programa, vemos que en la partida 1100, "Retribuciones básicas del personal eventual de gabinetes", nos encontramos con un aumento de 12.500.000 pesetas; nos gustaría saber en qué ha ido este aumento, si se han producido contrataciones, etcétera. Asimismo, en la partida 1101, "Otras remuneraciones de personal eventual de gabinetes", también nos encontramos con un incremento de 19 millones, que supongo que tendrá alguna relación con el anterior, pero veamos cuál ha sido.

Por lo que respecta a la partida 2200, "Material de oficina ordinario", llama la atención que tenía 500.000 pesetas y se ha doblado esta cantidad ¿Hay tanta necesidad de material de oficina para un incremento del 50 por ciento? La partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", nos encontramos con que ha sufrido una minoración: ha descendido en 7 millones, y nos gustaría conocer el porqué. En cuanto a la partida 2269, "Otros gastos", es una partida pequeña, de 185.000 pesetas, pero nos gustaría saber qué otros gastos son, si es posible conocerlo. La partida 2276, "Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos", tenía un crédito de 1 millón, y han autorizado 2 millones, ¿por qué este cambio de la autorización del segundo millón? En cuanto a la 2284, "Otros convenios, conciertos o acuerdos", con una dotación de 3 millones, no están ni ejecutados ni autorizados, es extraño; particularmente extraño. La partida 2609, "Otras acciones en materia de formación", tenía 200 millones, se le suprimen 12, y sólo está ejecutada al 15 por ciento; éstos son los datos de que disponemos en el Grupo Parlamentario Socialista. Nos parece bajísimo y preocupante este grado de ejecución del 15 por ciento.

Por lo que respecta al Capítulo Cuarto, la partida 4451, "A consorcios y otros entes", es una

partida nueva, como ustedes conocen perfectamente, con una dotación de 10 millones, y con un grado de ejecución cero ¿Se crea una partida para ejecutarla al cero? ¿Qué pasa? En la partida 4639, "A corporaciones locales", con una dotación de 83 millones, se han suprimido 4, nos gustaría saber por qué y observamos, con carácter general y con preocupación, cómo a la hora de meter la tijera las corporaciones locales son casi siempre una de las partidas más perjudicadas. La partida 4739, "A empresas privadas", tenía 319 millones y se han suprimido 82; también quisiéramos saber por qué. La partida 4839, "A familias", con una dotación de 3.800.000 pesetas, ha sufrido un incremento de 3.600.000 pesetas, casi el doble, y, sin embargo, tiene un grado de ejecución muy bajo, tan bajo como el cero por ciento, aunque hay un 33 por ciento de autorizaciones. Queremos saber también qué pasa aquí, por qué a estas alturas está en este tramo. Si pasamos a la partida 4863, "A otras instituciones sin fines de lucro", esto ya me sorprende aún más: tenía 100 millones, y han sido suprimidos íntegramente; es duro esto, ¿no?

En el Capítulo Sexto está la partida 6085, "Instrumentos musicales", con una dotación de 3 millones, que está sin tocar, y parece que va a haber dificultades para que se toque ! me refiero a los instrumentos musicales! . Queremos saber qué pasa con esta partida, porque, de momento, se ha tocado poco.

En el Capítulo Séptimo, "A Consorcios y otros entes", hay una nueva sorpresa mayúscula: tenía 250 millones y resulta que se ha minorado en 200; es otro golpe bastante contundente en el 'ring'. En la partida 7639, "A Corporaciones Locales", se han suprimido 600.000 pesetas, cuando tenía una dotación de 12.300.000 pesetas, mientras que la 7739, "A empresas privadas", que tiene 10 millones, se conserva, pero, como algunas otras partidas ! lo cual nos parece igualmente preocupante! , se mantiene inmaculada, impoluta, sin tocar, o la denominación que ustedes prefieran.

Respecto al Programa 811, que se refiere a bibliotecas, patrimonio bibliográfico, también quisiera saber, como en los anteriores, en qué partidas le ha afectado el acuerdo de no disponibilidad. Este programa se ha minorado en 37 millones.

El Capítulo Segundo ha tenido una minoración de 9.600.000 pesetas, y tiene un grado de ejecución muy bajo. El Capítulo Cuarto también.

El Capítulo Sexto tenía 708 millones, se le han restado 88, y tiene un grado de ejecución del 20 por ciento.

En el Capítulo Séptimo me voy a fijar especialmente en una partida, la 7639, "A Corporaciones Locales", que tiene una dotación de 60 millones. Nos dicen que está en ejecución, y quisiéramos saber cómo y de qué Corporaciones Locales se trata.

Haré ahora un rápido repaso de algunas partidas. La 2120, "Reparación y conservación de edificios y otras construcciones", está agotada, y la reflexión que hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es qué gran problema habría si se rompe algo o si se presentan dificultades, porque ya está agotada, y, sinceramente, nos preocupa. La partida 2217, "Materias primas funcionamiento servicios" tenía 9 millones y se le ha suprimido uno, lo cual es un porcentaje bastante representativo, y tiene un grado de ejecución del 50 por ciento. En la partida 4639, "A Corporaciones Locales", de los 12 millones que tenía se le ha suprimido uno; quisiéramos que nos explicaran esta pertinaz disminución en las Corporaciones Locales, y quisiéramos saber también a qué Corporaciones Locales ha ido destinado. La partida 4831, "A instituciones sin fines de lucro", tenía 6 millones y se la ha añadido uno; parece que ese millón baila, sube o baja. También quisiéramos saber aquí a qué instituciones sin fines de lucro ha ido destinado el aumento.

Por lo que respecta a la partida 6021, "Construcción de edificios", tiene una dotación de 357 millones, se han suprimido 60, y sólo está ejecutada al 15 por ciento; son dos malas noticias: la eliminación de 60 millones, y el grado de ejecución del 15 por ciento. La partida 6032, "Instalaciones eléctricas", tenía 10 millones y se ha dejado en una cantidad absolutamente irrisoria. Yo creo que en este momento la persona más infeliz de la Comunidad Autónoma debe ser el electricista, y que esta situación está a media luz, porque el descenso ha sido realmente apasionante.

La partida 6033, "Instalaciones y equipamientos contra incendios", tenía 2,5 millones y han desaparecido íntegramente; bueno espero que no haya ningún incendio, y, si lo hay, quiero saber cómo se va a arbitrar esto, porque tampoco me cuadra, en absoluto. La partida 6040, "Vehículos", tenía 18 millones y también han desaparecido en su totalidad; me parece que tampoco vamos a adquirir muchos vehículos, mientras que la partida 6041 es una partida nueva, casi con 22,5 millones, y quisiéramos saber para qué es, especialmente, habida cuenta de la supresión anterior. La partida 6060, "Equipos informáticos", tenía 30 millones, se le suprimen 8, y el grado de ejecución es cero. Nosotros tenemos una concepción según la que la cultura no está reñida con

la informática, pero cuando se ve en los presupuestos, parece que hay una manifiesta hostilidad, como pasa con este asunto.

Por lo que respecta al Programa 812, "Archivos y patrimonio documental", no ha tenido variación, y tiene un grado de ejecución del 34 por ciento, que, obviamente, es bajo. Paso ahora directamente a las partidas, para no hacer valoración sobre los capítulos.

La partida 2210, "Energía eléctrica", está prácticamente agotada, y no lo entiendo; no entiendo porque esto no se paga por adelantado. No entiendo a qué se debe el agotamiento de esta partida, si no se paga por adelantado. La partida 6121, "Conservación de edificios de interés arquitectónico y cultural", tenía 147 millones de pesetas y le han quitado 15.700.000. Esto me parece llamativo y, además, negativo. La conservación de edificios de interés arquitectónico y cultural en nuestra Comunidad debería ser una prioridad, y no solamente no es una prioridad, sino que también la tijera entra en este apartado importante. La partida 6139, "Reposición y mejora de instalaciones", tenía 16 millones de pesetas y está sin tocar; es también extraño porque se trata de una partida nueva ¿Para qué una partida nueva si luego permanece en esa situación?

El Programa 813, "Infraestructura cultural", ha sufrido una minoración de algo más de 44,5 millones, y tiene un grado de ejecución bajo, del 33 por ciento, aproximadamente. En el Capítulo Primero, sobre una dotación presupuestaria de 50 millones se han incrementado 7.300.000 pesetas; quisiéramos saber para qué. En el Capítulo Segundo se ha producido una miración de 5 millones, con un grado de ejecución del 41 por ciento. El Capítulo Cuarto está prácticamente sin tocar. El Capítulo Sexto se minora en 21 millones de pesetas, y está ejecutado por debajo del 30 por ciento, y el Capítulo Séptimo se minora en 52 millones de pesetas.

Voy a hacer algunas consideraciones sobre alguna partida. La partida 1200, "Sueldos Grupo A", estaba en 6.170.000 y ha aumentado 2.128.000 ¿Se ha contratado a alguien? Parece que es la pregunta lógica, cuya respuesta esperamos. La partida 2160, "Reparación y conservación de equipos para procesos informáticos", tenía 500.000 pesetas, se le han restado 137.000, y está sin tocar. Suponemos que estará sin tocar porque no se ha roto ningún ordenador o por alguna otra razón similar, pero nuevamente en la informática y en las Corporaciones Locales es donde parece que se concentran los recortes.

Por lo que respecta a la partida 2201, "Mobiliario y enseres", también está sin tocar; la

2204, "Material informático", que también ha sufrido un recorte, creo que de 100.000 pesetas, y está sin tocar. El material informático está teniendo mala suerte en estos Presupuestos. La partida 2214, "Vestuario", tiene una dotación baja, 125.000 y está también sin tocar, y es que se está tocando muy poco. La partida 2217, "Materias primas, funcionamiento y servicios", también esta sin tocar; igualmente la partida de "Otros suministros". La partida 2249, "Primas, seguros y otros riesgos", dotada con 152.000 pesetas, esta también sin tocar; ésta concretamente me preocupa menos, porque me imagino que al final del Presupuesto, en diciembre, será cuando se haga cargo, pero son muchas partidas sin tocar. La partida 2262, "Divulgación y publicación", con 1.713.000, para algo tan importante como son la divulgación y las publicaciones, también está sin tocar, mientras que a la 2270 "Trabajos realizados por empresas de limpieza y aseo", se le ha suprimido 1 millón de pesetas, y el resto está sin tocar ¿Qué quieren que les diga? Nos preocupa la situación de la limpieza y del aseo.

Por lo que respecta al Capítulo Cuarto, la partida 4639, "A Corporaciones Locales", también está sin tocar; "A instituciones sin fines de lucro", que es una partida importante, de 50 millones de pesetas, también está sin tocar; y la partida 4836, "Familias", tiene 4.200.000 y está prácticamente agotada. Pues, qué bien, después de tantas que no se han tocado, nos encontramos con una que está prácticamente agotada. Felicitaciones.

Por lo que respecta al Capítulo Sexto, "Equipos informáticos", de 5 millones de pesetas, está también sin tocar; otra que tampoco. La partida 6121, "Conservación de edificios de interés arquitectónico y cultural", sufre una disminución de 21 millones de pesetas, y sólo está ejecutada en un porcentaje inferior al 25 por ciento. Preocupante. La conservación de edificios tenía que ser una partida prioritaria, y sin embargo está siendo sujeto de recortes.

En el Capítulo Séptimo, la partida 7458, "A Consorcios y otros entes", es una partida nueva, dotada con 10 millones de pesetas, ejecutada al cien por cien. Espléndido ¿Quiénes han sido los beneficiarios de esta partida, tan diligentemente! lo que contrasta abiertamente con otras! ejecutada, al cien por cien? La partida 7639, "A Corporaciones Locales", ha sufrido un recorte de 52 millones de pesetas, y no es que estuviera especialmente dotada, porque eran 367 millones, y su grado de ejecución no llega al 50 por ciento. Las Corporaciones Locales, juntamente con la informática, están padeciendo la tijera de una forma prioritaria. Por lo que respecta a la partida 7831, "A instituciones sin ánimo de lucro", de 25 millones de pesetas, se elimina 10 millones de un

plumado y, además, está sin tocar.

Por último, el Programa 814, "Patrimonio histórico y artístico", ha tenido un incremento y está ejecutado al 32,54 por ciento. En el Capítulo Primero el incremento ha sido de 602.000, ¿en qué ha consistido? ¿Donde ha ido? El Capítulo Segundo está en un grado de ejecución bajo, no llega al 15 por ciento. El Capítulo Sexto se minora en 8,3 millones de pesetas, con un grado de ejecución del 21 por ciento. El Capítulo Séptimo no se ha tocado, pero la ejecución está en el aire.

Voy a hacer brevisísimamente ya alguna puntualización sobre alguna partida. La 2263 es una partida nueva, que tiene que ver con jurídicos y contenciosos; la crearon con 2 millones de pesetas y está sin tocar ¿No ha habido ninguno? ¿Se prevé alguno? ¿Qué para con esto de los jurídicos y los contenciosos? La partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", 10 millones de pesetas, está sin tocar; la 6060, "Equipos informáticos", 5 millones de pesetas, sin tocar. Los equipos informáticos, nuevamente, por emplear un coloquialismo, machacados. La partida 6079, "Otras actuaciones", 20 millones de pesetas, ejecutada al 5 por ciento, y esto sí que me preocupa, y mucho ¿Qué actuaciones están previstas y por qué no se han realizado? Porque de esos 200 millones sólo hay un grado de ejecución del 5 por ciento. Les confieso mi ignorancia; no lo entiendo. La partida 6131, "Conservación de edificios de interés arquitectónico y cultural", sufre otro recorte de 8,3 millones de pesetas, y su grado de ejecución sólo alcanza el 24 por ciento. La partida 7939, "A Corporaciones Locales", tiene 24 millones de pesetas y, desde nuestro punto de vista, está en el aire. Nos gustaría saber el porqué.

Como verán S.S., el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho sus deberes, y el respeto que nos merecen lo hemos medido en horas de trabajo. Por lo demás, de la abundancia del corazón habla la boca.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. A continuación abrimos un turno de palabra para los señores comparecientes, a los que ruego que, según vayan interviniendo, digan su nombre y el cargo que ostentan, al objeto de que figure en acta. Tiene usted la palabra, señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Vázquez): Gracias, señor Presidente; gracias, a los distintos Portavoces que han intervenido; gracias, Señorías. En primer lugar, quiero disculpar la presencia del Consejero de Educación y Cultura, don Gustavo Villapalos, que, como todos ustedes saben, está convaleciente de una

intervención quirúrgica que se realizó la semana pasada. En segundo lugar, agradecer esta larga lista de pregunta, que pone de manifiesto el interés de los Grupos que han solicitado nuestra Comparecencia por conocer la gestión, diaria y minuciosa, del Presupuesto de la Consejería. Como acaba de decir el señor Chazarra, han cumplido con sus deberes, y yo espero que la Consejería, en las respuestas que van a dar los distintos Directores, pueda poner también de manifiesto que cumplen con sus deberes.

Me va a permitir el señor Presidente, y espero que también SS.SS, una simple valoración global de esta comparecencia. De la larga lista de preguntas que hemos oído a lo largo de esta larga hora ya, queda la impresión de que el nivel de ejecución del Presupuesto es muy bajo; es lógico, puesto que, evidentemente, ustedes han tenido en cuenta aquellas partidas donde esto se puede llevar a cabo, y, sobre todo, como indicó la señora Ferrero al principio, porque las cifras que han manejado ustedes se corresponden con el 30 de agosto. A 30 de septiembre, la situación es bastante distinta de la impresión que ha quedado en la Comisión.

Exactamente, a 30 de septiembre, la Consejería, como ustedes saben, tiene un presupuesto inicial de 119.000 millones de pesetas. Hay que poner de manifiesto que esa cifra más que triplica la cifra de los presupuestos anteriores. Tengo que poner de manifiesto, en primer lugar, que la modificación más importante que ha tenido el Presupuesto de la Consejería es la incorporación de los presupuestos de las universidades, que sólo ellos significan 80.000 millones de pesetas. Se ha pasado, por tanto, de una cifra de 30.000 millones de pesetas a 119.000 millones de pesetas, y la gestión de los distintos servicios de la Consejería, fundamentalmente de los funcionarios, tanto de la Consejería como del Estado, que han estado en contacto, han permitido poner de manifiesto, al día de hoy, cuando estamos ya a finales de octubre, que la gestión universitaria ! que era una cifra importante! se ha desarrollado con absoluta eficacia y no ha producido ningún planteamiento la asunción de una gestión de tantos miles de millones, que han incrementado la partida presupuestaria. Esto pone de manifiesto que podemos estar tranquilos en relación con las nuevas transferencias que se van a llevar a cabo durante el año 97, y que, en principio, deben figurar en el Presupuesto del 98, las transferencias de los niveles anteriores a la universidad, cuyas cifras alcanzan seguramente los 300.000 millones de pesetas. La experiencia de este año creo que hay que ponerla de manifiesto, porque se ha asumido perfectamente, con una estructura mínima, la gestión de estos presupuestos.

Al día 30 de septiembre, los gastos dispuestos suponen el 85 por ciento del presupuesto inicial. Si se tiene en cuenta que el acuerdo de no disponibilidad al que alguna de SS.SS. ha aludido, que importa 5.311 millones de pesetas, quiere decirse que, a 30 de septiembre, los gastos dispuestos de la Consejería están en el 89 por ciento del presupuesto inicial, que es una cifra altamente positiva, no solamente comparable, sino superior a la de ejercicios presupuestarios anteriores; la obligaciones reconocidas ascienden a 72.000 millones, lo que representa un 61 por ciento del crédito inicial presupuestado, y la ejecución presupuestaria por grandes capítulos, tampoco coincide con la impresión que ha quedado en la sala, puesto que en gastos corrientes, en este momento, la ejecución se acerca o supera los 84.000 millones de pesetas, que representa el 90 por ciento del crédito inicial en gastos corrientes; y, en capítulos de inversiones la cifra, a 30 de septiembre, es de 15.254 millones, que representa un 63 por ciento del cálculo previsto.

En esta cifra, que es porcentualmente la más baja, hay alguna cifra ! no sé si de prisa, pero me parece que alguno de ustedes ha aludido a esto, y el Director de Universidades lo podrá completar! importante en relación con alguna inversión que se había debido realizar en la Universidad Carlos III; como ustedes saben, la suspensión de pagos de la empresa Huarte ha supuesto una cifra importante, que modifica un poco los porcentajes; es una cifra importante que el Director General de Universidades después podrá concretar.

Yo quería, además, poner de manifiesto que los objetivos de esta Consejería y los servicios que presta a la Comunidad, como ustedes saben perfectamente, se desarrollan de una manera importante en el último trimestre; el curso académico empieza en el mes de septiembre, y no exactamente el 1 de enero, como empieza el ejercicio presupuestario. Por tanto, siempre ha sido así. He podido leer las intervenciones de años anteriores, y el propio Partido que entonces estaba en el Gobierno explicaba esta razón, y yo pediría que ahora se tuviera en cuenta, evidentemente, que no se puede considerar la ejecución del presupuesto en doceavas partes, puesto que el último trimestre es un trimestre importante, en función de los centros que se ponen en marcha, de las nuevas obligaciones, et fetera. Y, además, en la ejecución del Presupuesto, como ustedes saben también, las convocatorias de subvenciones se llevan a cabo en los meses anteriores, se cierran justamente ahora en estos días, y, por tanto, yo puedo anunciar a la Comisión de Presupuestos de la Asamblea que

tenemos una expectativa, absolutamente normal, fundamentada, de que el día 31 de diciembre la ejecución del Presupuesto de esta Consejería esté más allá del 99 por ciento de los gastos iniciales previstos; digo el 99 por ciento, porque el cien por cien, como ustedes saben, es técnicamente imposible, porque siempre se produce alguna alteración en contrataciones, en empresas que suspenden pagos, etcétera, pero puedo asegurarles que, a finales de año, habremos ejecutado más del 99 por ciento del presupuesto inicial previsto.

Señor Presidente, si le parece, concedería la palabra a los distintos gestores de los programas, para que puedan responder a las preguntas que han ido formulando los Diputados que han intervenido anteriormente. El primero que va a intervenir es Asís Timermans. Yo pediría a los Directores Generales, responsables de los diferentes programas, que den su nombre y el cargo que tienen al iniciar su intervención.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans): Señor Presidente, Señorías, hablo en este momento en calidad de Secretario General Técnico, por sustitución, de la Consejería de Educación y Cultura. Si les parece, y a efectos expositivos, pasaré a intentar responder todas aquellas preguntas relacionadas con el Capítulo Primero, tanto del Programa 800 como de los diferentes programas, y, posteriormente, pasaré a responder las preguntas específicas sobre el Programa 800, del que soy responsable.

Aclaro previamente que las preguntas realizadas por el señor Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida las responderé conjuntamente; la partida 2609 es la única sobre la que ha preguntado, y sobre la que no ha preguntado posteriormente el Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto al Programa 800, estoy hablando del Capítulo Primero, me preguntaban SS.SS. por las partidas 1100 y 1101. Hay que señalar que en la Ley de Presupuestos del 95, en la Ley 2085, de Presupuestos del 96, en la Ley del Estado, al ser del Estado no se contemplan estas partidas presupuestarias, y se ha tenido que proceder a plantear las correspondientes modificaciones para su apertura, y en esto se justifica la inexistencia de crédito inicial. En cuanto al Programa 800, quiero decir que se crea un puesto de funcionario de empleo, siendo efectivo en el mes de abril, lo que justifica un porcentaje de ejecución de estas partidas en torno al 55 por ciento, porque, como saben SS.SS., por técnica presupuestaria, estas modificaciones en Capítulo Primero, con el objeto de que sean consolidables, se

tienen que realizar por el montante anual de todo el año, independientemente del momento en que sean cubiertas. Por lo tanto, no se ejecuta ese montante en los cuatro primeros meses del año.

En cuanto a la partida 1252, "Fondo de cumplimiento de sentencias de personal funcionario y laboral", la determinación de las partidas se hace en función del año anterior, pero hay que decir que su ejecución es aleatoria, en el sentido de que es imposible prever las ejecuciones de sentencia que serán necesarias; en todo caso, como han señalado SS.SS., las obligaciones reales reconocidas ascienden al cien por cien, tanto en la partida 1252 como en la partida 1302, correspondientes, respectivamente, a personal funcionario y laboral, siendo necesaria, incluso, la realización de determinadas modificaciones presupuestarias para el pago de sentencias pendientes de ejecutar.

Por otro lado, SS.SS. detectaban en la partida 1301 este incremento de 650 millones de pesetas, y se corresponde con la previsión de incremento de salarios de funcionarios y de personal laboral del 2,6 por ciento, que no se ha realizado finalmente, ni se va a ejecutar; por tanto, esta partida no se ha ejecutado ni se va a ejecutar.

En cuanto a la partida 1310, hay que señalar que la ejecución entiendo que es correcta, llegando, en el mes de septiembre, al 84 por ciento, y correspondiéndose con el grueso de las contrataciones eventuales que ya se ha realizado, en estas fechas, al haber concluido las campañas de verano, muy especialmente en la Dirección General de Juventud y en el Inder; por tanto, se consume así un porcentaje que casi equivale a la totalidad de la dotación. Se puede observar ! creo que lo han observado SS.SS.! que se ha producido un incremento innecesario, materializado a través de la correspondiente modificación presupuestaria, para la financiación de estas campañas estacionales.

Respecto a la partida 1510, efectivamente, el porcentaje de esta partida fue del cien por cien, creo recordar que era de unas 50.000 pesetas, y se han abonado, concretamente, en el mes de octubre.

En relación con la partida 1600, por la que me preguntó la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, debo decir que esta partida soporta los costes sociales de los contratos eventuales, realizados también para las actividades encomendadas por la Consejería para las campañas estivales, y, como ya he señalado, supera, en principio, la ejecución de la cantidad que estaba asignada; por lo tanto, también ha sido necesario el correspondiente aumento presupuestario. También hay que señalar, en cuanto a

esta partida, que, siendo imputables a ella las cuotas sociales, el cálculo no era real; la Ley de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid no contemplaba este coste real de las cuotas sociales, y se calculó aplicando los porcentajes del 25 y del 30 por ciento para personal funcionario y laboral, respectivamente, cuando el coste real ha ascendido a un 27 y 33 por ciento, respectivamente.

En cuanto al Programa 801, "Coordinación y voluntariado social", quiero señalar que ésta ha sido una Dirección General de reciente creación, como saben ustedes, y, por tanto, todas las partidas por las que me preguntaban: 1200, 1202, 1205, 1210, 1211, 1300 y 1600, se corresponden a las dotaciones de personal de esta Dirección General, cuya estructura se desarrolla, creo recordar, en el mes de abril; por consiguiente, la previsión inicial de estas partidas, que era cero, se justifica con esta falta de estructura, y la ejecución de las mismas, igualmente con esa falta de estructura, se empiezan, a partir de abril, a ocupar estos puestos de nueva creación, siendo, por tanto, el porcentaje de ejecución bajo.

Respecto al Programa 802, como podrán observar SS.SS., en el presupuesto inicial se contemplaba, sin más, el sueldo del Director General; obviamente, el Director General precisa, además, colaboradores; estos puestos estaban presupuestados en la Secretaría General Técnica, en el Programa 800, y la propia Consejería de Hacienda, la propia Dirección General de Función Pública, de oficio, pide la transferencia del Programa 800 al 802, a las partidas, concretamente, de la 1200 a la 1211, y a las partidas 1219, 1309, 1600 y 1900.

En cuanto al Programa 804, en el Capítulo Primero se produce, efectivamente, un incremento de retribuciones. Aunque la pregunta no ha estado especificada en cuanto a que eran de grupos A y B, y no por partidas, debo señalar que los incrementos de retribuciones se han producido en tres jefaturas de servicio, para homologarlos a la dotación mínima del resto de las Direcciones Generales de la Comunidad. Tradicionalmente, y no sé muy bien por qué, no estaban bien dotados los puestos de jefatura de servicio en la Dirección General de Juventud. No obstante, aunque no se me ha preguntado, en Capítulo Primero, por una ampliación presupuestaria de 125 millones, concretamente, sí se me ha preguntado por el decremento, en Capítulo Segundo, de una cantidad aproximada; esto responde, efectivamente, al compromiso que este Secretario General Técnico, en calidad de Director General de Juventud, tomó ante la Comisión de Educación y Cultura, en septiembre del año 95, creo recordar. Como SS.SS. saben, o algunos deben saber, existía una serie de tareas encomendadas,

por vía de Capítulo Segundo, a personal externo, llegándose a la determinación de que era necesario realizar estas actividades con personal propio, y, por lo tanto, se ha producido tal modificación de Capítulo Segundo básicamente, y también de Capítulo Cuarto, al Capítulo Primero del Programa 804.

En cuanto al Programa 810, en referencia a las partidas 1100, 1101 y 1300, correspondientes a las retribuciones de personal funcionario eventual y retribuciones de personal laboral, la inexistencia inicial del crédito y el bajo porcentaje de ejecución vienen determinados por la creación de personal funcionario eventual y personal de alta dirección, en el transcurso presupuestario del año 96. Entiendo que también corresponden estas partidas a una cierta regularización de la situación laboral en el Programa 810, mediante la incorporación, a Capítulo Primero, de una serie de funciones que se venían realizando y pagando por Capítulo Segundo; lo que quiere decir, por tanto, que igual que en otros casos, la dotación presupuestaria en Capítulo Primero se produce por el monto total del año, y, sin embargo, la cobertura de estas plazas comienza a suceder entre abril, mayo y junio del año 96, lo que determina el bajo nivel de ejecución de estas partidas.

Respecto a las preguntas relacionadas con las demás partidas de la Secretaría General Técnica, se me ha preguntado por la partida 2020, y, concretamente, por el decremento de 32 millones de pesetas en esta partida. El traslado de las Direcciones Generales de Universidades e Investigación a la sede central, de Alcalá, 30 a Alcalá, 32, a partir de abril, determina esta cuantía de 30.300.000 pesetas concretamente, que se transfiere a la Consejería de Hacienda, para que se haga cargo del alquiler de la nueva sede, que, como saben ustedes, lo hace a través de la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio.

En cuanto a la partida 2120, se considera por SS.SS. que tiene un nivel bajo de ejecución. Quiero señalar que con esta partida se han acometido gastos de reparación y de mantenimiento de sedes, y que están pendientes de adjudicar las obras de la plaza de España, y las obras de reparación del almacén de publicaciones en Ciudad Escolar. Estas dos importantes actuaciones previstas determinarán un nivel de cumplimiento adecuado de la partida a fin de año, que en este momento se sitúa en el 59 por ciento.

En cuanto a la partida 2160, como saben, está destinada a la reparación y conservación de equipos para procesos de información. Hay que tener en cuenta ! y valga esta referencia para todos los programas presupuestarios! que en muchos de ellos se ha producido un esfuerzo importante en cuanto a las dotaciones informáticas, y, por tanto, esta partida es

fundamentalmente utilizada para los equipamientos podríamos llamar secundarios, relativos a la informática, es decir, ampliaciones de memoria y otro tipo de gastos, que no son considerados inversiones. También hay que tener en cuenta que desde la Secretaría General Técnica se cubren las deficiencias de otros programas que carecen de dotación suficiente en esa partida, por la dificultad de previsión a inicios de año, o que poseen un equipamiento informático antiguo, cuya reposición en este momento no se ha efectuado.

En cuanto a la partida 2200, "Material de oficina ordinario", por la que también se me preguntaba, entiendo yo que su ejecución es adecuada, y que se prevé una disposición para finalizar el ejercicio, si bien hay que tener en cuenta que esta reposición, en gran parte, se produce en este último trimestre, dado el agotamiento de las existencias anteriores, y será una partida, digámoslo así, de la que se benefician el primer y el segundo trimestre del ejercicio siguiente.

En cuanto a la partida 2203, ha financiado las subidas de precios y las nuevas suscripciones al Boletín Oficial del Estado, así como nuevas necesidades de mobiliario, y entiendo que la ejecución también será adecuada a final de año.

La partida 2400, "Material informático", se ha empleado para financiar los consumos surgidos a lo largo del ejercicio, y, por tanto, la ejecución se acomoda a las necesidades, y se espera, como antes decía, que ante la adquisición del nuevo equipamiento informático el crédito disponible en esta partida se agote; se realiza previamente esta adquisición del material informático, y, posteriormente, los gastos asociados que van en este Capítulo Segundo.

En relación a la partida 2220, "Servicios telefónicos", se ha producido, como todos ustedes saben, un traslado de líneas de Alcalá 31 y Princesa 5 a Alcalá 32, la nueva sede de la Consejería. Este es el motivo que determina el altísimo nivel de ejecución de esta partida, ya que en determinados meses se han tenido que compatibilizar, digamos, los trabajos y las altas en la nueva sede con las líneas en la antigua.

En cuanto a la partida 2230, "Transporte", esta partida se ha empleado también para apoyar el movimiento de despachos, traslados de mobiliario y traslados de material bibliográfico, al objeto de potenciar, fundamentalmente, la presencia de la Consejería en ferias de libros y distribución comercial del fondo de publicaciones.

Pasando a la partida 2262, quiero señalar que se ha llevado a cabo la tramitación de las colecciones "Madrid en la literatura" y "Clásicos madrileños", y se

ha iniciado la colección "Madrid en el tiempo". Todo esto va a suponer una ejecución, aún pendiente, de 17,5 millones de pesetas. Durante el ejercicio económico se previó iniciar una nueva colección, redistribuyéndose créditos desde la partida 2268 por importe de 17 millones de pesetas, y habiéndose editado tres volúmenes a un precio sensiblemente inferior al presupuestado, por lo que se prevé que en esta partida se tendrá un disponible, a final del ejercicio, de 3 millones de pesetas.

En cuanto a la partida 2268, por la que me preguntaban los Portavoces de ambos Grupos Parlamentarios, quiero decir que, como ustedes saben, se financian desde esta partida numerosos y diversos conceptos. Se han financiado con ella los gastos inherentes a publicidad en prensa y revistas de anuncios, fundamentalmente para actividades o convocatorias realizadas por la Consejería; también la participación en ferias del libro, en actividades institucionales de carácter externo, como conciertos, premios escolares, reuniones y conferencias, etcétera. También se ha financiado la instalación del monumento al padre Llanos en el Pozo del Tío Raimundo, como ustedes saben. Se produjo, como creo que han señalado, ciertas modificaciones presupuestarias a la baja, concretamente una minoración de 50 millones de pesetas, que se destinó a la partida 6081, del mismo Programa 800, para la adquisición de diversos CD ROM. Se produjo, igualmente, una minoración de 30 millones de pesetas para la adquisición de películas de cine y material didáctico, para formación de estudiantes en el lenguaje audiovisual, con destino a la partida 6081 del Programa 805. La minoración que queda, la de 24.592.000 pesetas, se realizó con destino a la partida 4730 del mismo Programa 800, y su destino fue el patrocinio del Diccionario Geográfico Popular, a través de subvención nominativa a la empresa Palabras y Papeles, S.A., por lo que de esta subvención nominativa tienen cumplida cuenta SS.SS., al haberse notificado en su momento a la Asamblea.

En cuanto a la partida 2276, se destinará a financiar los trabajos técnicos por expertos en tratamiento archivístico, para organizar, en colaboración con la Administración Central, el Archivo Central de la Consejería de Educación y Cultura, instalado en el complejo de Ciudad Escolar, y todo ello a raíz del traslado de la Consejería de Alcalá 31 a su nueva sede. Quiero señalar, por tanto, que ha habido determinadas partidas de bajo cumplimiento, como esta misma, que van ligadas, digamos, a la previa inversión en la creación de los archivos correspondientes, como es el caso.

Asimismo, a raíz del traspaso de competencias del Estado en materia de fundaciones, ha sido necesario contratar puntualmente servicios y asistencias técnicas para organizar la gestión al efecto, pues, como saben ustedes, o como sabemos nosotros, desgraciadamente, en las transferencias no se incluyó una transferencia de medios humanos y materiales suficientes para hacerse cargo del mismo. Por ello, se ha creado la partida, con modificaciones presupuestarias, como bien señalaba la Portavoz del Grupo Socialista, con 4,3 millones de pesetas transferidos del Programa 804, concretamente de la partida 2276, y 850.000 pesetas transferidos de la partida 2262. El reconocimiento de las obligaciones se realizará, por tanto, y en función de lo explicado, en fechas próximas.

En cuanto a la partida 2279, por la que también me preguntaban, ha sido sustancialmente incrementada para hacer frente este año a los gastos relativos a las mudanzas de las Direcciones Generales de Universidades e Investigación, que se encontraban en Princesa, y de la sede central de Alcalá 31 a Alcalá 30! 32, así como del traslado del material de archivo al Archivo Central de San Fernando, y esto es lo que explica las modificaciones presupuestarias de 7.600.000 pesetas y de 750.000 pesetas, a las que antes han aludido Sus Señorías.

En cuanto a la partida 2400, por la que se extrañaba S.S., la explicación no es una falta de competencia en la ejecución, sino sencillamente el crédito en saldo presupuestario, que fue afectado en su momento por el acuerdo de no disponibilidad, que se cuantificaba en 75 millones de pesetas. En cuanto a la partida 2609, su destino ha sido la Escuela de Cine.

Paso a explicar la partida 4639, en la que la ejecución es, efectivamente, cero. Esta partida está destinada, por modificación presupuestaria, a la realización de cursos de verano sobre creación literaria, en el municipio de Aranjuez. La partida 4730 ya he explicado anteriormente que proviene de una modificación presupuestaria de la 2268, destinada a financiar la subvención nominativa, de la que ya se dio cuenta a esta Comisión, destinada a la empresa Palabras y Papeles, S.A., para la edición del Diccionario Geográfico Popular. La partida 4739 también financia el acuerdo de no disponibilidad, y la ayuda al mundo del cine, el audiovisual.

Respecto a la partida 6030, "Instalaciones de seguridad", hay que señalar que ésta es una de las numerosas partidas distorsionada, digamos, por el cambio de sede. En el Proyecto de Presupuestos del 96 se previó dotar al edificio de Alcalá 31, con un arco de detección de metales de rayos X, para el control de acceso. Al decidir el traslado de sede se modificó la denominación del código de inversión, por la

necesidad presentada en el nuevo edificio de controlar el acceso al aparcamiento. Para ello, se está tramitando la instalación de un circuito cerrado de televisión en la nueva sede. Asimismo, y por decisión del Consejo de Gobierno, se ha procedido a instalar un equipo de seguridad en el coche del Consejero, por motivos relacionados con peticiones del Ministerio del Interior, que no es procedente explicar. Por lo tanto, se ha procedido a instalar un equipo de seguridad en el automóvil del Consejero, correspondiente a la transferencia de crédito por importe de 211.000 millones de pesetas, con baja en la 60400. La ejecución de la partida, teniendo en cuenta esos proyectos a los que he aludido, es adecuada y se completará a fin de año.

Quiero terminar señalando las incidencias destacadas por algunos de ustedes en cuanto a las partidas de "Conservación de edificios" en distintos programas. Hay que señalar que la sede de Alcalá 31 era un edificio con enormes problemas, que requería continuas reparaciones. El traslado de la sede determina la falta de necesidad de acometer estas reparaciones en el edificio, estas reparaciones de urgencia que tanto preocupaban, creo que al señor Chazarra, y hemos pasado de un edificio que se estaba literalmente hundiendo ! y es testigo de esto el propio Director General que les habla, porque su despacho literalmente se hundió, o, gracias a Dios, el techo de su despacho, porque si hubiera sido el suelo no estaría aquí! ; sin embargo el traslado de edificio determina la falta de necesidad de estas adecuaciones, dado que se va a proceder, por la Consejería de Hacienda, a una restauración integral del edificio y, por tanto, no tenía sentido estas, llamémosles, reparaciones de urgencia.

Quiero señalar que ha preguntado, no recuerdo qué Portavoz en este momento, sobre las cantidades concretas del acuerdo de no disponibilidad, y cómo eran afectadas. Estas cantidades están notificadas en su momento a la Asamblea; no tengo inconveniente en citarlas ahora, o, como es un poco largo, darle la información por escrito.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Si hace el favor, la información la remite a la Mesa y ésta la hará llegar al señor Diputado.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TECNICO** (Timermans): Perfectamente. En todo caso vuelvo a indicar que esta información fue notificada en su momento a la Asamblea, en virtud del artículo 9 de la Ley de Presupuestos del 96, que permitía tal acuerdo de no disponibilidad.

Pido perdón anticipadamente si me he dejado alguna pregunta sin responder, y me ofrezco para

responder en una segunda ronda de intervenciones, o a hacerlo por escrito, en caso de que no dispusiera en ese momento de la información. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General de Coordinación y Voluntariado Social.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y VOLUNTARIADO SOCIAL** (Sada): Gracias, señor Presidente. Agradezco a la señora Ferrero sus preguntas sobre mi programa, y paso a intentar responder a todas ellas. Respecto a las primeras partidas del Capítulo Segundo por las que preguntaba, de la 2202 a la 2220, debo decir que, efectivamente, están todas ejecutadas al cien por cien. No obstante, en la de prensa, como observará, precisamente porque se hacen los contratos a principios de año con los diferentes medios de comunicación, está reconocida la obligación al cien por cien, pero faltan todavía los documentos OK, y, por tanto, esta partida cubrirá lo previsto inicialmente.

Quizás debo también señalar que en el caso del servicio telefónico puede suceder que a fin de año excedamos en la cantidad presupuestada, cosa, por otro lado normal, porque cuando se presupuestó en su momento, lo que se pretendía con esta partida era cubrir los gastos derivados de la línea 900, que se ponía al servicio de la información del voluntariado, y es difícilmente previsible conocer de qué manera se iba a producir. Aun así, parece que la cifra se ajusta más o menos a lo que va a ser la realidad, pero hasta final de año no lo sabremos. En cualquier caso, esto nos da una estimación para los Presupuestos del 97 sobre el consumo que se hace por las llamadas de los usuarios a este servicio.

En cuanto a la partida 2221, "Servicios postales", efectivamente está ejecutada al 25 por ciento, fundamentalmente porque lo que aquí estaba previsto era el abono de los gastos de envío de la publicación gratuita que, como hace poco les informaba en la Comisión de Educación, saldrá su primer número en noviembre, el segundo en diciembre, y el envío a las casas será lo que seguramente agotará el saldo de esta partida.

Respecto a la partida 2262, igualmente en aquella Comisión les anunciaba que esta partida está reservada para tres publicaciones, en las que se ha venido trabajando durante todo este año, que son: "El Libro Blanco sobre la Solidaridad", la "Guía europea de las ONG", y la "Guía del voluntariado", que están en estos momentos entrando en imprenta y que también, en principio, agotarán esta partida.

Respecto a la partida 2268, su grado de

ejecución es bajo porque coincide con que el momento más adecuado para hacer campañas de sensibilización parece ser el 5 de diciembre, por ser el "Día Internacional del Voluntariado", y, esta campaña, que ya está prevista y acordada con la Federación Madrileña de ONG y la Federación del Voluntariado de la Comunidad de Madrid, justamente se ejecuta ahora y tendrá lugar a partir del 5 de diciembre.

En cuanto a la partida 2284, "Otros convenios", no está al cero, sino que está ejecutada al cien por cien. En la partida 4931, "Subvenciones a ONG", como también comentamos en la Comisión que he citado, el saldo que queda por emplear está destinado a la ampliación de la convocatoria para las ONG, que a finales de este mes de octubre se va a realizar.

La partida 6900, "Servicios nuevos", era una partida prevista para el acondicionamiento y preparación, mediante las adecuadas inversiones, del edificio que fuera a servir de sede para la Escuela de Voluntariado y el Centro de Documentación e Investigación de la Solidaridad. Dado que se ha previsto destinar para este fin un edificio propiedad de la Consejería, cuyo grado de adecuación a lo que allí se quiere instalar, y de conservación es más alto de lo que en su momento era previsible, el uso de esta partida ha quedado reducido a la adquisición de materiales y equipos necesarios para dicho fin.

En cuanto a la partida 7931, "Subvenciones para la cooperación y desarrollo", decir que el 24 de abril del 96 fue publicado en el Boletín un importe total de inversiones, para el Plan de Subvenciones Plurianual, de 1.497 millones. Este esfuerzo aprobado por el Consejo de Gobierno compensaba y absorbía, con creces, las cantidades afectadas por el acuerdo de no disponibilidad, en concreto, los 281 millones de esta partida 7931. Así considerado, el Presupuesto consignado en este año 96 tiene un grado de ejecución ahora mismo del cien por cien, porque toda la cuantía se ha destinado a la subvención.

Como resumen de todo el Programa, el grado de ejecución presupuestaria, si bien parece que es del 58 por ciento, si consideramos el Programa desafectado del acuerdo de no disponibilidad, el grado de ejecución, a 30 de septiembre, es del 82,37 por ciento. Espero que, con esto, queden respondidas todas las preguntas; si no, en el siguiente turno, con mucho gusto lo haré.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Ortega): Señor Presidente, Señorías, con mucho gusto, y espero que con acierto, responderé al general interés que han demostrado los Portavoces de los Grupos por conocer el estado de

ejecución del Presupuesto de Universidades.

Ya señaló el señor Viceconsejero algunas de las características generales. En el caso de Universidades, programa nuevo, actualmente, sobre el importe total del Presupuesto, si se deducen 950 millones de pesetas, a los que hizo referencia la Portavoz Socialista, doña Carmen Ferrero, que están vinculados a ingresos, y que luego explicaré el porqué no de su gasto, de familias numerosas, y si se deduce del acuerdo de no disponibilidad, el estado de ejecución! entendiendo por ejecución, desde el punto de vista de la Dirección General, las obligaciones reconocidas; es decir, lo dispuesto, lo ordenado por la Dirección General de Pagos! es actualmente el 70 por ciento, lo cual creo que es un estado de ejecución importante, sobre todo teniendo en cuenta, como digo, que es el primer año de ejecución de un Presupuesto importante, y que, en cierta medida también, ha habido que montar un estructura de personal, entre la cual se considera clave al Jefe de Servicio de Gestión Económica, que se incorporó a mi Dirección General en el mes de mayo.

Pasando ya a las partidas, algunas de ellas ya también han sido casi explicadas por el Secretario General, por ejemplo, la 2120 y la 2150, que tienen que ver con reparación de edificios, y con reparación y conservación de mobiliario y enseres, la razón está clara. Yo había previsto unas partidas porque yo estaba en Princesa, 5, y, primero, estaba inicialmente previsto hacer una reestructuración fuerte en el propio Princesa, 5, porque aquello era una antigua oficina del Imaf. Luego, se nos dijo que iríamos a Ventura Rodríguez, 7, a la cuarta planta, con lo cual habría sido necesario también haber tenido un presupuesto para reorganizar aquello. Finalmente, y felizmente, nos vinimos a Alcalá, 32, y no hizo prácticamente falta ninguna de estas partidas, o muy poco, porque, en definitiva, todo se hizo de manera centralizada en un edificio nuevo que, evidentemente, no necesita de reparaciones. Ha sido el cambio de edificio lo que ha motivado el que en estas partidas, prácticamente, no se haya ejecutado casi nada.

En cuanto a la partida 2230, "Transporte", al decir que está todo ejecutado, es una pequeña cantidad que es anticipo de caja fija; en realidad está dispuesto, pero no ejecutado; en la partida 2230 está ejecutado el 50 por ciento actualmente, de lo que está en anticipo de caja fija.

En la partida 2268, "Promoción económica, cultural y deportiva" ! contesto también al planteamiento general que hizo el Portavoz de Izquierda Unida! , hay una ejecución, actualmente, del 54 por ciento; fundamentalmente se debe a participación en ferias: 'Aula! 96', 'Fórum', 'Salón

del Estudiante', de Cadiz. Este es un capítulo importante ha sido la organización del Fidu! 96, la Federación Internacional de Deporte Universitario, que ha correspondido este año a la Comunidad de Madrid, y que se ha realizado bastante bien; también algunos otros capítulos, uno muy reciente ! que todavía no está incluso contabilizado! , las ayudas de las universidades de Madrid a Bosnia. Podría haber habido un grado de ejecución mayor; estaba prevista una cantidad para el 'Salón del Estudiante', de Bruselas, al que todos los años se va, y este año recordarán quizá que apareció en la prensa que las universidades de Madrid, todas conjuntamente, decidimos no ir por motivo de una decisión judicial belga, que fue bastante criticada. Como forma de solidaridad, digamos, con el Gobierno, no fuimos a Bruselas, lo cual había supuesto una partida importante. No obstante, todavía queda, pero seguro que se agotará en lo que queda de trimestre, e, incluso, se ha pedido una mayoración recientemente para poder hacer frente a unos gastos que no sería suficientes.

En la partida 2273, "Trabajos realizados por empresas de procesos de datos", no se ha realizado nada. En éste, como en otros capítulos que aparecerán de sistemas informáticos, aparte de que realmente no han hecho falta muchos trabajos, en realidad, cuando ha hecho falta, ha sido ICM quien ha centralizado los servicios de empresas de procesos de datos, y, por consiguiente, no hemos tenido que hacer ningún encargo a ninguna empresa de proceso de datos exterior, con lo cual, supongo que en su momento ICM pasará la factura correspondiente o entrará dentro de su presupuesto, pero no ha sido necesario.

En cuanto a la partida 2276, "Trabajos realizados por empresas y estudios", el nivel, evidentemente, de ejecución es bajo, debido a dos razones ! pero va a ser prácticamente el cien por cien a final de año! : por una parte, se previó en el año 95, que hubiera un contrato de asesoría, ! entonces era posible, con la antigua Ley de Contratos del Estado, y después no fueron posibles! , por cuantía de 5 millones. Por consiguiente, quedaron 5 millones, que ahora ya no se podían gastar por la modificación producida en la Ley de Contratos del Estado. Se había hecho un presupuesto parecido al del año 95, y por eso se hizo la minoración correspondiente.

Se han encargado varios estudios y trabajos, algunos de los cuales ya están facturados, y otros, en el estado de ejecución que tendríamos hoy, a 16 de octubre del 96, ya están. Por ejemplo, todo el proceso de preparación de la Memoria de la Universidad Rey Juan Carlos, en el tiempo que se hizo, requirió de

algunos expertos que pudieran hacer estudios de parte de los capítulos, las proyecciones económicas o de personal o los trabajos de investigación; parte de este dinero fue para estos estudios. Se han encargado estudios a expertos para que la Dirección General vaya también teniendo ideas, por ejemplo, de cuál es la legislación actual sobre centros de enseñanza superior y colegios universitarios, para poder adoptar políticas y criterios; se ha encargado un estudio previo para ver cuál es la situación de la red académica en las universidades de Madrid, por si fuera necesario para el próximo curso plantear algún tipo de proyecto, pero previamente le interesaba conocer cuál es la situación actual. Está en preparación también un estudio probablemente para el año que viene, y, como resultado de ese estudio, hacer un seminario que pudiera conducir luego a una futura Ley de Financiación de las Universidades. Son todo estudios, digamos, de este tipo, algunos de los cuales van a finalizar ahora o pronto. Por eso es por lo que todavía, quizá, no se ha ordenado el pago hasta que no esté finalizado el estudio, porque el pago del estudio o la ordenación del pago del estudio va contra la entrega del estudio, y algunos de ellos son estudios largos. Se prevé que en esta partida se consuma prácticamente el cien por cien.

La partida 2282, "Convenios", es lógico que llame la atención. Esta partida fue mayorada, ¿de dónde procede la mayoración? La mayoración procede fundamentalmente de una modificación presupuestaria que nos hizo la Dirección General de Investigación, por dos convenios que hasta entonces habían estado gestionados, concretamente, un convenio, con el Instituto Ortega y Gasset, y, otro convenio con Fundisma, la suma de los cuales suponía aproximadamente 33 ó 34 millones de pesetas, y el Director General de Investigación juzgó ! y a mí me pareció oportuno! que, dada la naturaleza de esos convenios, tenía más sentido que estuvieran en la Dirección General de Universidades. Al recibir estos convenios, digamos, ya avanzado el año, algunos de ellos han tenido que ser ajustados o renegociados con las instituciones correspondientes para adaptarse a unos objetivos; alguno de ellos era muy antiguo, del año 82, y todos estos reajustes de convenios, etcétera, son largos, porque tienen que ser convenidos, y eso hace quizá que estos dos convenios estén ahora ya prácticamente finalizados, pero todavía cabe una cantidad importante dentro de la partida; estamos hablando de 33 ó 34 millones.

Son, como digo, procesos laboriosos, y también había una cantidad prevista importante, que se pensó en su día, para un convenio con la Comisión Interuniversitaria encargada de las pruebas de acceso

! la Comisión de Distrito Único, por entendernos! , a fin de ayudar a los procesos; el Ministerio siempre daba una ayuda a las universidades de Madrid para los procesos de acceso, sobre todo en la LOGSE, para los elaboradores y colaboradores. Aquí no habíamos previsto esta partida inicialmente, al desconocer esta situación, que nos dijeron después; se pensó hacer un convenio con la Comisión Interuniversitaria, y destinar una cantidad; luego resultó que era más fácil y posible hacerlo a través del Capítulo de Extensión y Mejora de las Enseñanzas, como así se ha hecho. Por consiguiente, ahí también ha habido una cantidad que no ha sido posible ejecutar; no obstante lo cual, ahora tenemos en trámite dos convenios: uno de ellos importante, con el Instituto de Ciencias Musicales, recientemente creado, aproximadamente hace un mes, y autorizado por la Comunidad de Madrid, y que, probablemente, para echar a andar ! está haciendo actividades muy importantes para la Comunidad de Madrid! estamos negociando un convenio para ayudarles, al ser un Instituto recién nacido, y que necesita de ayuda. Por lo demás, el convenio con la Uned está totalmente ejecutado.

En cuanto a la partida 2400, "Servicios", tengo que decir que este era un servicio, como su nombre indica, que cuando se pone en marcha no sabe uno muy bien lo que va a pasar, porque para eso está esa partida, y va a haber un servicio que se pone en marcha; éste es uno de los que viene afectado, del Capítulo Segundo, por el acuerdo de no disponibilidad; las obligaciones reconocidas, a 30 de septiembre, según consta en el presupuesto, eran del 36, y actualmente ya son del 80. Fundamentalmente, aquí hay servicios nuevos; prácticamente, todo ha tenido que ver con el Servicio de Orientación e Información al Estudiante, con la publicación de gran parte, no completa, de la Guía de Estudios Superiores, que creo que ha sido una guía que todo el que la conoce ha merecido su felicitación; con la adquisición, por ejemplo, del "software" a las empresas que lo hacen, para el Plan de Información Universitaria; la elaboración de folletos de divulgación, para la participación, precisamente, en las ferias a las que antes aludí: de bolsas, de pins, etcétera, es decir, una labor un poco de cara al estudiante, y aquí también vino afectado, en alguna de las partidas, la no participación en la Conferencia de Bruselas. Creo que, en cuanto a Capítulo Segundo, he contestado a todas las partidas por las que me han preguntado los detalles.

En cuanto a Capítulo Cuarto, las transferencias a las universidades, las nominativas de las universidades, han funcionado perfectamente; en su día hubo cierto temor, al ser el primer año de

transferencias, etcétera, que pudieran producirse, como se han producido, quizás, en otros casos, algunos retrasos, pero lo que es la transferencia nominativa esencial, que es la de Capítulo Primero, para las universidades, se ha producido siempre entre los días 21 y 25 del mes anterior, con lo cual las universidades, salvo el primer mes de enero, no han tenido ningún problema.

Pregunta por la partida 4416, "Extensión y mejora de la enseñanza", que es evidente que también llama la atención. En este Capítulo estaba prevista una cantidad importante, del orden de unos 800 millones de pesetas, para los tramos de evaluación docente e investigadora de los profesores; esto está a punto de concluir, porque la evaluación docente nos la envían las universidades en junio, y la evaluación de los tramos de investigación hace una semana acaba de mandárnosla la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, que es quien lo realiza. Por consiguiente, los 330 millones que aparecen ya consignados como obligaciones reconocidas son los tramos docentes, que los conocimos en junio, y otra cantidad parecida, que serán los de investigación, estamos ahora gestionándola, porque, como digo, la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva acaba de mandárnoslos; luego, son cantidades importantes.

De todas maneras, la parte importante era, fundamentalmente, la referida a las convocatorias, el grupo de convocatorias para la movilidad de estudiantes, que había 140 millones de pesetas; para la implantación de nuevas enseñanzas, que había 1.300 millones de pesetas, y para la evaluación de la calidad de las universidades, que había unos 40 millones de pesetas. Pues bien, la confección, primero, de las órdenes, después su resolución posterior, etcétera, ha hecho que la resolución de dichas órdenes haya sido justo a primeros de septiembre, con lo cual se comunicó a los Rectores la resolución de estas convocatorias, y ya están siendo gestionadas por las universidades. Como la mayor parte del gasto ejecutado en estas convocatorias, al regirse por la Ley de Subvenciones, va en contra del gasto justificado, estamos esperando, lógicamente, ese gasto justificado por las universidades, que, salvo el 25 por ciento de anticipo, que prevé dicha Ley de Subvenciones, que ya ha sido ordenado, prácticamente el resto de esta partida se ejecutará a últimos de noviembre y primeros de diciembre, cuando las universidades empiecen a justificar los gastos para los cuales le fueron concedidas las subvenciones. A esta partida también le afectó, aunque no mucho, el acuerdo de no disponibilidad, y en esta partida está prevista también una pequeña cantidad para los gastos corrientes que se puedan ocasionar, y que, incluso, algunos ya están

ocasionándose, para los tres meses que quedan de la puesta en marcha de la Universidad Rey Juan Carlos.

En la partida 4170 figuran 950 millones, que era la compensación a las universidades por los ingresos no percibidos por las matrículas de familias numerosas de tres hijos. Pues bien, éste es un tema que debe estar, o está, me consta, en una Comisión de Política Fiscal y Financiera del Estado. Esto, como saben, fue una Ley de Presupuestos del Estado del año 95 para el año 96, en que la Ley de Acompañamiento obligaba a las universidades, de alguna manera, a dar la mitad de esta matrícula gratis a estas familias, pero no previeron en los presupuestos la correspondiente compensación. El año pasado la Comunidad hizo un esfuerzo, y no llegó ni siquiera a la mitad de sus propios presupuestos producidos en la transferencia; este año la partida de gastos se vinculó a la de ingresos. Es decir, de los 950 millones, yo sólo podía ordenar los pagos si llegaba el ingreso del Estado, como debe llegar; no ha llegado, está habiendo presiones fuertes, por una parte, por el Consejo de Universidades, por el Consejo de Rectores, y también por la Comisión de Coordinación y Planificación del Consejo de Universidades, y, directamente, desde la Consejería de Hacienda de nuestra Comunidad al Consejo de Política Fiscal y Financiera; pero, hasta el momento, no se ha producido este ingreso; si se produjera antes de finales de año, como deseamos, también sería librada esta partida.

En cuanto a Capítulo Sexto, las tres grandes partidas que había en el Capítulo de Inversiones eran, fundamentalmente, la rehabilitación, la continuación, y prácticamente finalización, de la rehabilitación del Marqués de Leganés, que importaba del orden de 1.021 millones de pesetas; el inicio de construcción de un aulario del Centro Ramón Carande, que importaba unos 450 millones, y una previsión inicial de 500 millones para posibles inversiones en la Universidad Rey Juan Carlos. Ésas eran las grandes partidas. Pues bien, aquí se ha sumado todo un cúmulo de desgracias, concretamente cuando, por fin, después de dos meses de paro en el año 95, de trabajos por la empresa Huarte, llegamos en enero a establecer con ellos un convenio y a fijar un nuevo programa, de manera que en febrero tenían que haber empezado a trabajar, y se habría concluido el edificio en el mes de septiembre, en febrero tiene lugar la suspensión de pagos de Huarte, y, por consiguiente, no se ha ejecutado absolutamente nada de la obra. Hemos estado en negociación continuamente con ellos, para ver qué posibilidades había; la suspensión de pagos judicial tuvo efecto a finales de junio, y hasta entonces tampoco había intervención judicial, pero no la

suspensión. Entonces, después de diversas posibilidades de cesión de obra, de no cesión de contrato, etcétera, hemos optado! optamos ya hace un mes, aproximadamente! por la resolución de contrato, que fue la fórmula más directa, aunque esto retrasa las obras, pero totalmente acordada también, en todo momento, con la propia Universidad Carlos III. Esto hace que prácticamente de esta partida no se haya podido consumir nada.

En cuanto al Centro Ramón Carande, se ha retrasado mucho el comienzo de las obras, debido, fundamentalmente, a problemas de licencia de obras, porque todavía hay pendiente un litigio! se entera uno cuando va a hacerlo! entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación, por la propiedad de los terrenos, que todavía no está completamente transferida; entonces, se ha demorado, cuando fuimos a pedir las licencias y los contratos para las obras, porque había unos problemas de este tipo, que son también laboriosos hasta que se resuelven, porque intervienen varios departamentos de la Administración: Defensa, Educación, el propio Ayuntamiento, la Comunidad, etcétera. Eso hace que no se haya podido, prácticamente, ordenar nada de ese pago, pero quiero decir, y es comprobable, que ya está comenzada la obra de uno de los aularios, por 91 millones de pesetas, y estará acabado a primeros de diciembre, probablemente, y se va ya a comenzar, un día de éstos, la segunda fase de otro aulario, por importe, en esta primera anualidad, de 81 millones, y otros 450, con lo cual se acabará en el año 97, en un plurianual que aprobó el Consejo de Gobierno hará, aproximadamente, quince días.

En la Universidad Rey Juan Carlos, dados los plazos en que se aprobó la Ley, y los pazos previsibles, que suelen durar! al ser un proyecto de gran envergadura, que suele ir incluso a contratación! entre cuatro y seis meses hasta que se puede empezar a construir, digamos, hacía imposible gastarse este dinero. Este proyecto ha sido uno de los afectados por los acuerdos de no disponibilidad, no el total, porque se ha previsto una parte para acometer las primeras obras, que, de hecho, ya se están acometiendo: concretamente, el Rectorado provisional de la Universidad, que estará en Móstoles, en unas plantas cedidas al edificio de juzgados por el Ayuntamiento; se están haciendo las obras correspondientes de acondicionamiento, y se han hecho ya unos estudios, que corresponden a esos siete millones y pico que figuran en las partidas, que responden a unos estudios de imagen para tener una idea de cómo serían las universidades, para poder acometer los estudios de urbanización, de acuerdo con el Convenio con el

Ayuntamiento de Móstoles. Se han hecho también ya dos geotécnicos: uno en Alcorcón y otro en Móstoles. Es decir, que algunos trabajos previos sí se están haciendo, pero, evidentemente, de estos 500 millones, se van a poder gastar del orden de 50 ó 60.

En cuanto a los otros dos capítulos pequeños de informática, he de decir lo que dije antes, es decir: se ha necesitado poco, y lo poco que se ha necesitado en algunos casos ha sido la propia ICM la que lo ha dado. Además, tengo la suerte! por qué no decirlo! de contar entre mi personal con gente muy experta en temas informáticos, personal que procede del Cuerpo de Tecnologías de la Información, y eso ha provocado también que muchas cosas puedan ser resueltas dentro del ámbito de la propia Dirección General.

Aparte de otras explicaciones más detalladas que pueda dar, creo que he dado cumplida respuesta a sus preguntas, y que con todos estos, llamémosles, inconvenientes de ser el primer año, etcétera, de una ejecución de un presupuesto importante, creo que el grado de ejecución se aproxima, a la fecha de hoy, casi al cien por cien, es decir, al 75 por ciento, que en nueve meses será el cien por cien. Gracias.

Perdón, preguntaba la Portavoz Socialista, doña Carmen Ferrero, también por el Capítulo Séptimo, y decía que la ejecución era baja. Bueno, no es baja, porque, si se fija en las partidas, parece más baja porque este año un 25 por ciento de los contratos! viene así en la Ley de Presupuestos! se iba librando por doceavas partes, y, el resto, de acuerdo con la programación de las universidades. Esa programación suele venir por trimestres, de manera que hay dos trimestres que ya están ejecutados: enero, febrero y marzo, y abril, mayo y junio; julio, agosto y septiembre! de esa programación que va en pagos por trimestres! , que es el último trimestre, es el que está pendiente de ordenar ahora, y son cantidades importantes al ser trimestrales. Con lo cual, en definitiva, la impresión que puede dar de ser una ejecución baja es porque, diez días después del 30 de septiembre, se ha ordenado el pago de toda la ejecución de contratos del trimestre anterior. Evidentemente, en la programación de contratos de equipamiento y de construcción de las universidades la mayor parte de los pagos se hace a final de año, porque los primeros meses del primer año es cuando tienen que hacer sus proyectos y sacarlos a contratación, y la ejecución de los proyectos suele demorarse a partir de septiembre; es decir, que será fundamentalmente en este trimestre cuando se ejecuten los gastos derivados de esta programación de inversiones.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Yo rogaría a los señores responsables de los distintos programas que sean lo más breves posible, porque a las cinco de la tarde empieza otra Comisión. No se rían, porque después tiene que haber turnos de los distintos Portavoces, y puede ocurrir que a las cinco de la tarde no hayamos terminado. Por lo tanto, como luego hay un segundo turno, sin ocultar ninguna información, sean escuetos en sus respuestas, porque todavía quedan varios altos cargos por intervenir.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN** (Centeno): Voy a responder a la señora Ferrero, Diputada por el Grupo Parlamentario Socialista, que me ha formulado diversas preguntas. La impresión de baja ejecución a la que se refería el señor Viceconsejero, que podía haberse suscitado en la sala con ocasión de las intervenciones, y en concreto la de la señora Ferrero, quizá pueda moderarse o modificarse si se tienen en cuenta que, aparte de las razones a las que ha aludido el señor Viceconsejero, de 144 partidas que contienen los tres programas de los que es responsable el Director que les habla, la señora Ferrero ha formulado más de 40 preguntas. Eso quiere decir que, en principio, quizá quepa suponer que el grado de ejecución de las cien partidas restantes le ha podido parecer que ha alcanzado un buen nivel; ojalá sea así.

También se modifica la impresión si se tiene en cuenta que casi la mitad o, al menos, más de un tercio de las preguntas que ha formulado no preguntan por el bajo nivel de ejecución, sino más bien, entiendo yo, por el bajo nivel de dotación, puesto que ese tercio de esas partidas de sus preguntas a las que me refiero han superado, como ella ha detectado sin duda muy bien, el cien por cien del nivel de ejecución, lo cual puede parecer, a primera vista, en alguna medida, extraño o necesitar una explicación. En cualquier caso, de unas y otras partidas: las que preguntan por el bajo nivel de ejecución, a su juicio, o las de bajo nivel de dotación y alta ejecución, por otro lado, voy a dar respuesta, y entro en la concreción de cada una de sus preguntas por las partidas individualizadas.

Empiezo por el Programa 803. Este programa tiene, en su Capítulo Segundo, un nivel de ejecución del 78 por ciento; el Capítulo Cuarto un nivel de ejecución del 65 por ciento, y los Capítulos Sexto y Séptimo un nivel de ejecución del 50 por ciento, éste sin duda más bajo en comparación con los anteriores, pero, cuando llegue el momento de contestar a las partidas de los Capítulos Sexto y Séptimo por las que me ha preguntado, quedará explicado. En cualquier caso, insisto en que esos porcentajes, referidos a cada

uno de los Capítulos de este Programa, parecen indicar un alto nivel de ejecución, en cuanto que indican el nivel de gastos dispuestos, no sólo autorizados, en que se encuentran tales partidas.

En cuanto a la partida 2210, "Energía eléctrica", es una por las que pregunta respecto al alto nivel de ejecución, que está casi por encima de lo que la partida contiene. Efectivamente, es así; eso podría significar que, en principio, no íbamos a tener dinero suficiente para pagar las facturas de luz de nuestros centros, pero no debe preocuparse, señora Diputada, porque la Consejería de Hacienda realiza, en esta época, los ajustes necesarios para afrontar los gastos de energía eléctrica, no sólo de la Consejería de Educación y sus centros docentes, sino de todas las Consejerías.

Algo similar cabe decir respecto a la partida 2212, si bien ésta, por referirse al consumo del gas, conlleva una incidencia singular, y es la de que la reconversión del sistema de calefacción de combustible a gas natural del centro de las Acacias, que, sin duda, conoce bien la señora Diputada, supuso un incremento de gasto no previsto; de ahí que fuera necesaria esa modificación presupuestaria a que se ha referido usted.

En cuanto a la partida 2217, que también tiene un alto nivel de ejecución: el 107 por ciento de gastos dispuestos, y se refiere a las materias primas de funcionamiento de los servicios, hay que decir que se trata de una pequeña deficiencia, que será compensada en material de imprenta, solicitudes, sobres para convocatorias, etcétera; una pequeña cantidad que será compensada con una pequeña redistribución, digo pequeña porque estamos hablando de 344.000 pesetas.

Dice que le ha llamado la atención el bajo nivel de ejecución de la partida 2262, de divulgación y publicaciones. Yo creo que la razón es manifiesta: las publicaciones se realizan, señora Diputada, como consecuencia de la resolución de las convocatorias, tanto de materiales curriculares como de la convocatoria de innovación; los primeros premios de esas convocatorias son los que se publican. Hoy mismo pasábamos a la firma una de esas publicaciones que quedan pendientes, y que no es posible llevar a cabo sino después de que estén totalmente resueltas las convocatorias, incluso efectuados los documentos contables correspondientes, pero no tenga la más mínima preocupación, porque ese dinero se agotará en su totalidad, se está agotando ya.

En cuanto a la partida 2268, con un alto nivel de dotación, 188 millones de pesetas, le ha sorprendido el hecho de que los gastos dispuestos alcancen solamente el nivel del 60 por ciento. Ese 40

por ciento restante se corresponde con las actividades de formación que se inician en el mes de septiembre, con ocasión del comienzo del curso, y que determinarán que esa partida sea gastada en su totalidad.

La partida 2281, "Convenios con las Corporaciones Locales", respecto a los convenios de aulas! taller y programas de garantía social hay alguna imprecisión, pero al día 30 de septiembre tiene un nivel de gasto dispuesto del 73 por ciento, y, por lo tanto, cabe suponer que a final de año estará completamente gastada.

Pasamos al Capítulo Sexto. La partida 6031, "Instalaciones calefacción y climatización", contiene el dinero necesario por el que pregunta! puesto que aquí sí hay un bajo nivel de ejecución! , destinado al acondicionamiento y climatización del Centro de Acacias ¿Por qué no se ha realizado esa obra? Porque se ha considerado oportuno posponer, de acuerdo con el juicio de los técnicos, esa obra a la realización de otras dos, que ya están en marcha, de revoco y, sobre todo, de reparación de la cubierta, porque, sin efectuar las obras en cubierta y en fachadas, habría una pérdida de energía que no se ha considerado procedente arrostrar. Cuando se haya superado esa situación, se procederá a la ejecución o realización de esta obra.

En cuanto a la partida 6033, dotada con cero pesetas, ha experimentado un incremento, una modificación presupuestaria de 2.100.000 pesetas, y debo comunicarle a la señora Diputada, y a los demás miembros de la Comisión, que ese dinero se destinará a la escalera de incendios del Taller de Garantía Social "Virgen de África", que fue un gasto que no podía ser previsto en su momento.

Respecto a las dos partidas del Capítulo Séptimo por las que ha preguntado, en concreto en la partida 6639 pregunta el porqué de esa reducción de 25 millones. Esa reducción, que ciertamente se ha dado, es una menor aportación del Ministerio a su Convenio, que se ha visto compensada ampliamente, primero con una incorporación de 20 millones de pesetas que aparecen, si los ha podido ver, incrementados en otras partidas del Presupuesto, y, además, compensado con una mayor dotación de profesorado. Si no recuerdo mal, son 28 dotaciones más de profesorado lo que ha comportado la firma del Convenio con el Ministerio de Educación para el curso 95-96, si se le compara con el del año anterior.

Con esto doy por terminadas las respuestas, salvo que quiera ulteriores aclaraciones, a las preguntas que ha formulado sobre el Programa 803.

En cuanto al Programa 805, a 30 de septiembre el nivel de gastos dispuesto, o el porcentaje de ejecución de gasto dispuesto es del 75

por ciento en el Capítulo Segundo; en el Capítulo Cuarto, del 97 por ciento, y menor en el Capítulo Sexto, en el que es sólo el 50 por ciento, de lo que también se dará ahora la correspondiente explicación, partida por partida. La partida 2020, "Arrendamiento de edificios y otras construcciones", en arrendamiento de locales en concreto se sorprende porque haya habido una minoración, y todavía haya un cierto grado de disposición, en concreto del 50 por ciento. La contestación también es concreta: porque el alquiler del Teatro Monumental para el concierto, primero, de la Orquesta Sinfónica de Estudiantes no nos costó nada, en contra de lo previsto, y debemos tener una cantidad prevista para el Concierto de Navidad, que aún está pendiente. La partida 2120, "Reparación y conservación de otros edificios", se debe a la necesidad de modificar la red exterior de agua del complejo o de los edificios de Puerta Bonita. Ese será el destino del saldo de presupuesto con que contamos. A continuación vienen otras dos partidas con un bajo nivel de ejecución; no obstante, una es del 58 y otra del 40 por ciento, al 30 de septiembre, y son las siguientes: 2150, "Conservación de mobiliario y enseres", que se destina a pequeñas reparaciones que se han realizado durante el mes de agosto y que están pendientes de facturación, que se produce en estos días del mes de octubre; y la partida 2203, destinada a la adquisición de algunos libros para los centros con ocasión del inicio del curso, en la que cabe decir lo mismo que en la anterior.

Respecto a la partida 2219, "Otros suministros", material de limpieza, lavandería, lencería y menaje para centros docentes, debe decirse que a 30 de septiembre ya estaba dispuesto el gasto, a un nivel de ejecución del 50 por ciento, y que actualmente se han propuesto pagos de 5 millones más, de los 10 que quedan pendientes, de material para Puerta Bonita, Hotel Escuela, y nuestros Conservatorios de El Escorial y de la calle Ferraz.

En la partida 2242 se sorprende la señora Diputada de que, como en el caso anterior, contando con un nivel de dotación cero, se haya hecho un incremento y todavía no se haya ejecutado del todo. El incremento ha sido de 700.000 pesetas, lo que queda por ejecutar son 10.000 pesetas, y el destino y el ahorro corresponden, respectivamente, al pago de la prima de seguro de los instrumentos musicales de la Orquesta Sinfónica, y su traslado, y las 10.000 pesetas son el pequeño ahorro que se ha conseguido en el pago de esa prima de seguro.

En cuanto a la partida 2281, "Convenios con Corporaciones Locales", ha detectado la señora Diputada, en un detallado y fino análisis, una pequeña modificación de 1,8 millones de pesetas, respecto a 85

millones. Eso ha sido como consecuencia de la aplicación de los módulos, en función del número de alumnos y grupos que funcionaban en cada escuela, módulos que han sido publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad, firmados en una Orden del Consejero, y la aplicación de esos módulos ha supuesto ese pequeño ahorro de 1 millón largo de pesetas, respecto a los 85 de que disponía.

En cuanto a los convenios con instituciones sin fines de lucro, que tiene un nivel de ejecución cero, de los pocos que tienen ese nivel, se trata de 5 millones de pesetas que irán destinados a aquellas escuelas de idiomas que están contempladas en el convenio con el Ministerio de Educación. Estamos pendientes de la presentación de la documentación correspondiente por parte de las 12 escuelas oficiales de idiomas, y tiempo sobrado hay, de aquí al 31 de diciembre, para que, presentada esa documentación, se haga efectivo el gasto.

En cuanto a la partida siguiente, la 2284, "Otros convenios", se trata del convenio con la Delegación Diocesana de Enseñanza, para pago del profesor de religión de Ciudad Escolar San Fernando, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, y la parte correspondiente de la paga extraordinaria.

En cuanto a la partida 4832 ! si yo no he tomado mal los datos, pero bien pudiera haber ocurrido que así fuera! se hablaba de un bajo nivel. Lo que consta como gasto autorizado es el 73 por ciento, y se refiere a la convocatoria de ayudas de estudios para estudiantes de nuestros conservatorios y de la Orquesta Sinfónica de Estudiantes. El veinte y algo por ciento, que no está como gasto autorizado, se destinará a las ayudas individuales y de perfeccionamiento del profesorado que corresponde a esos alumnos.

En cuanto a la partida 6081, se trata de material didáctico, que no estaba ejecutado a la fecha en que manejaban los datos la señora Diputadas, pero puede tener la seguridad de que, incluso, al día de hoy, está hecho el documento contable OK que cierra las fases. De manera que podemos decir que ha sido ejecutado en su totalidad.

En cuanto a la partida siguiente, la 6085, también con un nivel de ejecución próximo al cien por cien, me pregunta: ¿No queda nada? No es necesario que quede, porque el destino era finalista, entre comilla! , porque era la adquisición ya efectuada, como demuestra el nivel de ejecución, de los instrumentos de música electroacústica, y de algún otro instrumento de elevado coste, para nuestros alumnos, de corta edad, de San Lorenzo de El Escorial, Conservatorio Padre Soler, donde, como

todos ustedes, y en concreto la señora Diputada, saben que se realiza la experiencia de educación musical integrada con esos pequeños niños de segundo, tercero y cuarto curso de primaria, y los correspondientes de educación musical, de manera que, con un solo plan de estudios o currículo integrado, puedan realizar ambos tipos de estudios, y ahorrarse el esfuerzo que supone, después de terminar su jornada ordinaria a las seis de la tarde, tener que desplazarse al conservatorio para su educación musical.

Paso al Capítulo Sexto, de este mismo programa, en el que, como es lógico, ha manifestado que el nivel de ejecución es bajo ¿A qué es debido? A la no ejecución de los 100 millones de pesetas destinados, en principio, a la rehabilitación de la segunda casa de oficios, que albergará en años próximos, y no sólo a plazo medio, sino también lejano, a los alumnos que, desarrollando esta experiencia a la que me acabo de referir, realicen, a la par, sus estudios de sistema general reglado ! primaria, educación secundaria obligatoria, y bachillerato! , y los estudios de educación musical. El que no se hayan ejecutado esos 100 millones es lo que determina el bajo nivel de gastos dispuestos de ese capítulo. Me preguntarán ustedes que por qué no se han ejecutado esos 100 millones. Porque el acuerdo que, previsiblemente, se va a lograr en plazo breve con Patrimonio Nacional ha sido difícil, complejo y largo, porque este acuerdo, o la propuesta de Patrimonio Nacional condicionaba la cesión de la segunda casa de oficios de la que hablo, a la renovación de la cesión de primera, que expira en meses, y nos proponía el pago de un alto alquiler anual, al que, en principio, no se podía dar la conformidad.

No obstante, parece que se está en una fase de desvincular, como era la propuesta de la Consejería de Educación, ambas cesiones; quiero decir: cesión nueva de la segunda Casa, prórroga de la cesión de la primera, que expira en meses, y si eso es así, como cabe esperar, tendremos la posibilidad de ejecutar los dineros que sea posible a 31 de diciembre, y que en el Anteproyecto de Presupuestos ya se han previsto para 1997. Con ello, creo haber contestado a las preguntas formuladas sobre el Programa 805.

En cuanto al Programa 806, quiero decir, en primer lugar, que el grado de ejecución de los gastos dispuestos es nada menos que del 92 por ciento. Ello es así por el sistema de pagos repetitivos y mensuales implantados con los ayuntamientos ! más que mensuales, diez meses! , distribuidos los doce en diez pagos, que se ha impantado este año, y que, a diferencia de lo acontecido el año anterior, ha permitido que los ayuntamientos reciban, primero,

periódicamente, y, segundo, con una cierta inmediatez a la ejecución de su trabajo, la cantidad que les corresponde, y no, como aconteció el año pasado, bastantes meses después, y resultó bastante conflictivo.

El nivel de ejecución del Capítulo Cuarto, de este Programa de "Educación infantil", de especial relevancia en la Consejería de Educación, es del 85 por ciento; el del Capítulo Sexto es del 78 por ciento, y el del Capítulo Séptimo del cero por ciento, de lo que también daré la explicación oportuna al llegar al final de esta intervención.

Yendo partida a partida, en el Programa 806, quiero decir, primero, respecto a la partida 2020, que, con sorpresa, pregunta la señora Diputada, y, lógicamente, que cómo es que teniendo un importe inicial de 2.650.000 pesetas, se haya producido una modificación presupuestaria que reduce a cero esa partida. Eso es debido, señora Diputada, a que se ha efectuado el traslado de la sede del equipo de atención temprana de la calle Sagasta, 13 ! que sin duda usted conoce! , y que actualmente está ocupado por otra Consejería, y, concretamente, ese gasto figura en el Programa 402. Lógicamente, allí deberá estar dado de alta. Pero el motivo, en cuanto a mí se refería, es que ese dinero no es necesario al haberse producido el traslado de la sede y no ocupar ya el edificio de Sagasta, 13.

En cuanto a la partida 2120, el nivel de ejecución de gastos dispuestos, que es del 57 por ciento, le ha parecido, como es razonable, muy bajo a la señora Diputada, porque la mayoría ! y esto vale para todas las partidas de los tres Programas! de esas obras se han realizado en agosto, incluso buena parte de septiembre, y se están facturando a lo largo del mes de octubre. Puedo decirle a la señora Diputada que en 54 de las 57 escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad ! no me refiero a las que tenemos en régimen de convenio con los ayuntamientos! se han realizado obras de enero a acá, lo cual, quizá, sea una muestra de preocupación por el estado decoroso de las instalaciones de esos centros docentes públicos.

En cuanto a la partida 2201, que le sorprende que esté ejecutada en su totalidad, ciertamente es así. La dotación de fotocopiadoras y otro material que se había previsto ha sido ya dispuesto, y eso determina lo que comprueba en el estado de ejecución presupuestaria.

En cuanto a la partida siguiente sucede justamente lo contrario. Esos libros no han sido todavía comprados, y la facturación de los mismos está prevista para el mes de noviembre. Se trata, por otra parte, de una partida sin gran relevancia por su

cuantía, no digo por otros motivos, porque son escasamente 600.000 pesetas. En cuanto al material informático, con una cuantía de pequeño volumen, igualmente, debe decirse lo mismo. Durante los próximos meses está previsto ese gasto de 600.000 pesetas.

Es conveniente comparar el nivel de ejecución de estas partidas de tan pequeña cuantía con las otras de más envergadura, donde los niveles están en torno a los 200 millones de pesetas, o si es la partida de "Convenios con corporaciones locales" en esta misma 2281, de 1.060 millones de pesetas.

En cuanto a la partida 2214, le sorprende que los gastos dispuestos hayan sido ya del 247 por ciento, porque, efectivamente, la aplicación del convenio colectivo único para el personal de la Comunidad de Madrid determinó que fuera necesario hacer un gasto mayor del previsto, y para ello es necesaria la correspondiente modificación presupuestaria.

En cuanto a la partida 2217, le sorprende a la señora Diputada que sea alto el nivel de gastos autorizados, y bajo el de gastos dispuestos. Se trata de material didáctico para los centros, material de psicomotricidad, de expresión dinámica, de armonización de música, ritmo, material para los jardines de centros de educación infantil, y ello se debe a que los contratos quedarán resueltos en el mes de octubre, a finales del mes de octubre, y eso determinará que se ejecute en su totalidad lo presupuestado. Lo mismo ocurre con la partida siguiente, que se encuentra en la misma situación de gastos de lencería, limpieza, etcétera. Esta partida resulta deficitaria, porque fue necesario dedicar una parte de ella a pagos de ejercicios cerrados.

Respecto a la partida 2265, me ha preguntado de qué gastos de comunidad se trataban, porque, sin duda, le sorprendía que tuviéramos una partida dedicada a gastos de comunidad; algo lógico, porque es infrecuente que así acontezca. Se trata de los gastos de comunidad del edificio donde está ubicado el Equipo de Atención Temprana de Vallecas, que, para mayor comprobación, si la señora Diputada quiere tener ese dato, se encuentra en la calle Rafael Fernández Isicos número 32; de manera que los gastos de comunidad a que me aludía son los que se pagan a la comunidad donde se ubica este Equipo de Atención Temprana de Vallecas.

En cuanto a la partida siguiente, que es deficitaria, le llama la atención a la señora Diputada el alto nivel de ejecución; por tanto, es deficitaria en el sentido de que está pendiente de alguna redistribución, para que podamos hacer frente a ese mayor coste de los servicios de desinfección, desinsectación, desratización, que se ha producido en los centros de

educación infantil.

En cuanto a la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", cabe decir lo mismo que respecto a la anterior. Cada vez van siendo más los gastos que conlleva, porque es mayor el servicio contratado, no porque suba el coste del servicio, de la contratación con empresas para custodia de llaves y alarma de nuestros centros de educación infantil; es decir, la respuesta ante la activación de esas señales de alarma, que debe ser atendida por personal capacitado. De todas formas, se trata de una partida que tiene una dotación de 3 millones de pesetas, que será incrementada con otros dos millones y pico, por vía de modificación presupuestaria.

Respecto a la partida 2284, "Convenios, conciertos y acuerdos", dotada con 36 millones de pesetas, le sorprende el alto nivel de ejecución, y eso se debe a que se trata de la partida que tiene por finalidad cubrir el convenio de mantenimiento con las dos escuelas infantiles, de carácter singular, que son las que tenemos en régimen de convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y en régimen de convenio, igualmente, con la Universidad Autónoma de Madrid. Esos 36 millones figuran ya, lógicamente, como gastos dispuestos, puesto que así ha acontecido.

En cuanto a la partida 2400, que también le parece a S.S. que tiene ! y lo es! un bajo nivel de ejecución, ocurre así, porque no se han finalizado las obras del Colegio Público María Guerrero, así como las que, correspondiendo al programa de mejora del rendimiento escolar, deben terminarse en el Colegio Público El Salvador, en el aula nueva de Puerta del Ángel, y en la Escuela Infantil Perales.

Por lo que se refiere a la partida 4831, "Instituciones sin fines de lucro", nuestros datos, por diferente fecha, no coinciden. Me dice que, quizá, resulta bajo el nivel de ejecución; a día de hoy, es ya del cien por cien, puesto que se ha resuelto y comunicado, y están tramitados los correspondientes documentos contables, la convocatoria, tan importante, dotada con 2.198.000 pesetas exactamente, de guarderías laborales. De manera que en esa partida no va a sobrar absolutamente nada.

En cuanto a la partida 4839, "A familias", se trata de la convocatoria de ayudas de comedor, que, como saben, es una gran convocatoria, por encima de los 1.500 millones, y, efectivamente, le ha sorprendido que el grado de ejecución de gastos autorizados sea del cien por cien, y sólo del 67 por ciento de gastos dispuestos; eso se debe a que se están tramitando las múltiples reclamaciones, y no le extraña, porque estamos ante una convocatoria que mueve más de

35.000 solicitudes, que afecta a familias, en no pocos casos, profundamente desestructuradas, para quienes toda justificación o aporte documental resulta penoso, difícil, y yo diría que muy justificado. Eso determina que el proceso de resolución de las reclamaciones correspondientes retrasen, en algún pequeño porcentaje ! estamos en el 67 por ciento! , el nivel de ejecución de gastos autorizados.

También me ha preguntado, como cabía esperar, por la partida 6021, dotada con 183 millones de pesetas, que aparecen en el estado de ejecución del presupuesto, y que, lógicamente, ha llamado su atención, puesto que en este campo toda inversión es poca. Se debe ! creo que alguna vez hemos hablado de ello! a las dificultades surgidas en el proceso de contratación con la Escuela Infantil de Arganda; ahí hay un conflicto jurídico de rescisión de contrato, que excede lo que son competencias de la Dirección General de Educación, y que ha determinado, no sólo que no se haya ejecutado, sino que no se vaya a ejecutar ningún dinero respecto a esa partida, en lo que queda de aquí a 31 de diciembre, y bien lamentable es. Esperemos, sin embargo, que esos problemas jurídicos de rescisión de contrato se resuelvan, y que ese dinero, que ya ha sido previsto en el Anteproyecto de Presupuestos de 1997, nos permita resolver ese problema; de manera que esos 110 millones destinados, en principio, a Arganda, más los 46 millones pagados por ejercicios cerrados, más las bajas en la licitación de las escuelas infantiles de Arganzuela, Barajas y Vicálvaro, así como las bajas que ha habido en las liquidaciones de obra últimas, es lo que determina que no haya sido necesario disponer de esos 183 millones, que no se podían destinar a otro menester porque estaban vinculados. Todas esas cantidades que he dado totalizan los 183 millones a que se ha referido la señora Diputada.

En cuanto a la partida 6033, "Instalación de equipo de incendios en ocho escuelas infantiles", que es la indicación genérica que he hecho antes, está realizado ya, y está pendiente de facturación, si es que no se ha producido en estos días.

Por último, al hacer el resumen de los Capítulos Segundo, Cuarto y Séptimo de este Programa, ha quedado de manifiesto el altísimo nivel de ejecución del Capítulo Segundo, el muy alto de los Capítulos Cuarto y Sexto, y el nulo del Séptimo. En este momento no es así, se trata de la convocatoria de los 47 millones dirigida a ayuntamientos para colaborar en la adaptación de espacios para aulas infantiles. Ha habido una gran participación en esa convocatoria, ya está resuelta la misma, se ha tramitado a día de hoy el documento contable D, y, por lo tanto, no estamos en la situación en que nos

encontrábamos cuando la señora Diputada se refería a datos del 30 de agosto. Esa cantidad será distribuida en su totalidad sin la menor duda, mejor dicho, está ya distribuida, y los documentos contables en marcha. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Diputado.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Timermans): Voy a aprovechar, ya que me lo permite en este momento mi doble condición de Secretario General Técnico y Director General de Juventud, para contestar una pregunta que dejé sin contestar por puro error, que fue la relativa a las partidas 6039 y 7835 del presupuesto del Programa 800. En este programa se me preguntaba, tanto por la desaparición de los 45 millones de la primera partida como de la incorporación de la segunda en la partida 6039, "Otras maquinarias y equipos", que desapareció porque esto estaba destinado a la Escuela de Cine, y pasó en una transferencia de crédito a la 7835, por un mero asunto de mejor presupuestación, o, mejor dicho, de mejor imputación, ya que las compras de maquinaria y equipo las realiza directamente la Escuela de Cine, y pasan a ella misma como transferencias de capital, no apareciendo, por tanto, en el Capítulo Sexto.

Hecha esta aclaración, quiero pasar también a completar, en lo referente al Programa 804, de Juventud, la pregunta relativa al Capítulo Primero, en el cual explicaba que los incrementos retributivos de los Grupos A y B eran para la homologación de tres jefaturas de servicio. Concretamente, se me olvidaba también que parte de esas dotaciones han sido destinadas a dos puestos funcionales de albergues juveniles, que, a pesar de estar, creo, desde hace diez años transferidos, estos dos puestos de Director de albergue no estaban dotados como tales en este momento, siendo ocupados ! para dar una mayor información! por las mismas personas que los ocupaban anteriormente.

Comienzo contestando las preguntas relativas al Capítulo Segundo del Programa 804, y he de ampliar también la contestación que daba antes como responsable de personal de la Consejería. Se produce una transferencia de crédito de 125 millones de pesetas, como explicaba antes, para la creación de determinadas plazas en el Capítulo Primero del Programa 804, que anteriormente se cubrían con trabajos encargados, por vía del Capítulo Segundo, a profesionales externos. Esto no supone sólo un decremento del Capítulo Segundo y, en parte, del Capítulo Cuarto, como luego explicaré, que formalmente disminuye dichas partidas, aunque realmente se sigue empleando el mismo dinero, sino

que se produce un doble gasto: en primer lugar, como he explicado antes, la transferencia al Capítulo Primero de estos 125 millones de pesetas, en el importe global del año, dado que las convocatorias de estas plazas se van realizando, ya se han realizado todas las dedicadas a educadores, a operadores informáticos, y quedan pendientes de adjudicación las de titulados superiores y auxiliares administrativos, todos ellos, estos últimos, funcionarios, lo que ocurre es que, por una parte, se traslada todo el montante a Capítulo Primero, y, por otra parte, se siguen pagando estas asistencias técnicas en tanto en cuanto las plazas no queden cubiertas, y, por lo tanto, no sólo se transfiere el gasto, sino que se va duplicando mientras se cubren estas plazas.

Por lo tanto, la ejecución presupuestaria en este Programa 804 tengo que decir que ha sido difícil, y que este punto que explico es el motivo de determinadas bajas, que pasaré a pormenorizar, y que nos ha hecho ! hablando vulgarmente! apretarnos el cinturón, dado que hemos tenido que cumplir una serie de objetivos con unas cantidades reales mucho menores que en el ejercicio anterior.

En cuanto a la partida 2020, que era la primera pregunta concreta que se me hacía referente a este Programa, corresponde a arrendamiento de edificios y otras construcciones, y sólo diré que partíamos con unos ejercicios cerrados de 602.000 pesetas, y que en esta partida se han satisfecho concretamente los arrendamientos de los locales de la Dirección de Juventud, en la calle Hortaleza, 81; de la finca de La Herrería, que, como saben SS.SS., es en la que se sitúa el albergue de Santa María del Buenaire, en terrenos pertenecientes al Patrimonio Nacional; la contribución urbana correspondiente también se ha pagado mediante esta partida, aunque, por mejor presupuestación, en el año que viene se crea una partida nueva específica para este tipo de contribuciones, y los locales de la calle Antonio Arias, en la cual funciona la actual bolsa de empleo juvenil. Igualmente, se paga el alquiler de la calle Sagasta 13, donde funcionan determinados programas de la Dirección General de Juventud.

Me preguntaba también S.S. por la partida 2040, destinada a arrendamiento de material de transportes, y que se ha destinado fundamentalmente a transportes relacionados con el profesorado participante en cursos de la Escuela de Animación, y a los intercambios y turismo juvenil, concretamente a los intercambios internacionales de turismo cultural juvenil.

En cuanto a la partida 2120, que está destinada a reparación y conservación de edificios y

otras construcciones, en Capítulo Segundo, esto se ha destinado a su fin, efectivamente, y fundamentalmente al diseño del escaparate y de las marquesinas de la sede de Tive, de Fernando el Católico, que estaba en mal estado. Por lo tanto, éste es el gasto de diseño; se ha realizado el gasto correspondiente en el Capítulo Sexto.

Me preguntaba a continuación S.S. por la partida 2202, que es la correspondiente a prensa y revistas. Tengo que señalar que en esta partida también contábamos con unos importantes ejercicios cerrados, para el volumen de la partida, de 881.000 pesetas. Fundamentalmente la partida 2202 se ha utilizado para abastecer este tipo de necesidades periféricas, digamos, en Villa Castora, en la Casa de Campo, las necesidades de la Asesoría de Naturaleza, el Centro Comarcal de Torrelaguna, etcétera.

En cuanto a la partida 2211, por la que me preguntaba S.S., es la correspondiente a agua, y las dificultades de su gestión también han venido dadas por unos ejercicios cerrados altos, concretamente de 1.248.000 pesetas, pero se ha destinado exclusivamente a los suministros de las distintas instalaciones de la Dirección General de Juventud.

En cuanto a la partida 2263, es una partida de nueva creación, y me preguntaba S.S. por qué esta partida no existía a principios de año, por qué se dotó y en qué se ha empleado. Me alegro muchísimo de que me haga esta pregunta, porque cuando tuve que crear esta partida tuve un malestar grande. Esta partida se creó concretamente para el pago de una sentencia firme, en contra de la Comunidad de Madrid y a favor de la Sociedad General de Autores; la sentencia es del año 93. Esta sentencia estaba, sencillamente, en un cajón, que no tuve la habilidad de encontrar cuando llegué a la Dirección General de Juventud; fue ordenado pagar esta partida por el anterior Secretario General Técnico, en enero del 94, al Director General de Juventud, e ignoro por qué no se pagó en su momento; en el año 95 no se pudo pagar, cuando yo llegué a la Dirección, porque no existía crédito presupuestario, e, inmediatamente, en el año 96 se creó la partida y se pagó esta sentencia judicial, que, como digo es a favor de la Sociedad General de Autores, y tiene un importe de 1.543.000 pesetas.

Aprovechando la creación de esta partida, se utilizó para satisfacer una deuda de servicios jurídicos por un error anterior que consistía, básicamente, en que una demanda contra un jefe de servicio, en ejercicio de sus funciones, y siendo absuelto en esa demanda este jefe de servicio, no se había asumido esta defensa por la comunidad de Madrid. Con el visto bueno de los Servicios Jurídicos y de la Intervención, fue satisfecha una factura de 306.000 pesetas, en un

procedimiento en el que, repito, tanto la comunidad de Madrid como el funcionario jefe de servicio habían sido declarados absueltos.

Respecto a la partida 2268, me preguntaban S.S. los motivos por los cuales se había disminuido esa partida. Fundamentalmente los motivos son los ya explicados. Concretamente, esta partida sufre una transferencia de 33 millones de pesetas a Capítulo Primero, por la regularización de los trabajos anteriormente asignados a profesionales externos, de la que ya he hablado, y también esta partida contaba con unos ejercicios cerrados muy elevados, de 11 millones de pesetas, lo que explica este tipo de modificaciones. La partida 2268, en todo caso, se ha destinado a numerosas actividades de la Dirección General de la Juventud, así como a distribución y a las facturas de eventos realizados a final del año 95, que técnicamente era ya imposible satisfacer con cargo al ejercicio del 95; también a determinados pagos externos, de los que ya he hablado, de las funciones que se realizaban antes por Capítulo Segundo; es decir, que se añade esta transferencia global de 33 millones de pesetas, por el importe de todo el año, a los pagos realizados por los servicios técnicos que seguían siendo realizados. También sostiene, o ha sostenido esta partida el convenio con Cruz Roja Española, por el cual se mantiene la Oficina de Información Juvenil, especializada en inmigrantes, que funciona en el Metro de Sol. También se han pagado en esta factura determinadas actividades relativas a la campaña de verano, en todo aquello que tenga que ver con actividades de tipo cultural. El último concepto importante es el mantenimiento de la bolsa de vivienda joven que funciona en la capital de Madrid.

En cuanto a la partida 2400, por la que me preguntaba S.S., también tengo que decir que esta partida, "Servicios nuevos, gastos de funcionamiento", se ha destinado fundamentalmente al pago de los trabajos realizados en virtud de la encomienda de gestión que esta Dirección General tiene, por convenio con el Ministerio de Educación, con el Plan Regional de Drogas y con el Ayuntamiento de Madrid, para el Plan de Prevención de Drogodependencias en Centros Escolares. Por tanto, gran parte de la gestión de esta partida es una gestión que se hace encomendada sobre decisiones en prevención de drogodependencias, que se toman de acuerdo por las tres instituciones, y por ello habrá podido observar S.S. la generación de una cantidad de 15 millones de pesetas, correspondiente a la aportación del Ayuntamiento de Madrid del año 95, que se ingresó en el 96, y de 14 millones de pesetas del Plan Regional de Drogas, lo cual totaliza 29 millones de pesetas. También en esta partida 2400 se

han satisfecho los gastos relativos a la actual bolsa de empleo juvenil ! con esto respondo a una de las preguntas que me hizo al final! , que funciona en la calle Antonio Arias, que, como saben ustedes, por técnica presupuestaria se considera "Programas nuevos" a efectos presupuestarios, o se consideraron así en el año 95, todos aquellos que no tuvieran una ejecución mayor de dos años, lo cual era el caso.

También, y a título de anécdota, tengo que decir que de ahí se pagó una partida de un ordenador Mackintosh, de 708.000 pesetas, cuya adquisición fue realizada en el año 94, y hasta la fecha no se había podido satisfacer, lo cual es, hasta cierto punto irregular, porque éstos son bienes de adquisición centralizada, y no bienes que se puedan adquirir libremente por cada uno de los centros gestores, pero la existencia de la deuda y la realidad de la adquisición del ordenador nos obligó a cargarlo en esta partida, aunque corresponde, como ya digo, a una adquisición de dos ejercicios anteriores.

Respecto a la partida 2609, también tengo que señalar que esta partida sufre una importante modificación a la baja; de lo que corresponde a la transferencia de Capítulo Primero son 41 millones de pesetas. Por lo tanto, quiero decirle a la señora Portavoz sobre lo que le preocupaba, y me parece bien, que no se han disminuido las acciones formativas relativas fundamentalmente a la Escuela de Animación. Por otro lado, no podían disminuirse, dado que se aumentó el presupuesto de esta Escuela no sé en este momento si en un 40 o un 60 por ciento, pero como el presupuesto es pequeño, la variación tampoco es mucha. Por lo tanto, no se han dejado de hacer acciones formativas; se han incrementado enormemente, orientándolas especialmente a la formación de técnicos municipales, y esta disminución de créditos ha ido fundamentalmente a personal de la Escuela de Animación, por lo cual, lo que de alguna manera se hacía por contratación externa se ha pasado a hacer por personal propio de la Dirección General de Juventud.

Dicho esto, nada más, salvo hacer una aclaración, que lo que si se retrasó con cargo a esta partida fue la ejecución de la partida destinada a formación de jóvenes empresarios, que se retrasó en un trimestre a causa del retraso en la participación de AJE, Asociación Juvenil de Empresarios.

En cuanto a las observaciones que me hacía S.S. sobre la ejecución de Capítulo Cuarto, quiero decir que son adecuadas a la información que tenía S.S. y que, sin embargo, en la partida 4639, correspondiente a "Corporaciones Locales", se ha incluido ya en la fase D la subvención a todos los

ayuntamientos, por lo que el nivel de ejecución de esta partida estará completo a final de año. Contábamos con unos ejercicios cerrados, también de 1.700.000 pesetas, y se realizó una transferencia a la partida 4831, destinada a instituciones sin fines de lucro.

En cuanto a esta partida que acabo de citar, la 4831, los 95 millones de pesetas correspondientes a las subvenciones a entidades juveniles han sido ya tramitados, es decir, están en fase D, y, por lo tanto, los datos con los que cuenta S.S. no son los actualizados, si bien he de decir que a 30 de septiembre ya estaban contabilizados en fase A 97 millones de pesetas, y que todo ese presupuesto ha sido ya, a fecha de hoy, contabilizado y en fase D. Contábamos también con unos importantes ejercicios cerrados de unos 11 millones de pesetas, correspondientes a subvenciones ya otorgadas en el año 95, y cuyos justificantes no se entregaron a tiempo.

La partida 6034, Capítulo Sexto, fue efectivamente cancelada por una distribución de los saldos de esta partida en las obras correspondientes en las que se hizo ! creo recordar que esta partida está destinada a adaptación a minusvalías! , en este momento no tengo los códigos de inversión a los que se transfirieron, pero esa transferencia, efectivamente, se ha hecho a determinadas partidas que han sido ejecutadas. Concretamente en esta partida, si le parece, le entregaré la información por escrito.

En cuanto a la partida 6075, como sabe S.S. por pertenecer a esta Comisión, fue afectada en 8 millones de pesetas por el acuerdo de no disponibilidad; el resto se ha empleado exclusivamente en la reparación del albergue de Villa Castora. Cuando en la partida aparece el medio ambiente, no se trata de que se mejore el medio ambiente, porque esta Dirección no tiene competencias para ello, sino que es el nombre que se le da a aquellas obras que van destinadas a mejorar el entorno propio; es decir, el entorno natural perteneciente a la Consejería que hay en los albergues juveniles.

Me preguntaba por el destino de la partida 6091, de nueva creación ! efectivamente, fue creada nuevamente por mejor presupuestación! , fue destinada al proyecto de rehabilitación del local de Perales de Tajuña, de la Consejería, en concierto con el propio Ayuntamiento.

En cuanto a la partida 7639, tengo que decir que también contábamos con unos ejercicios cerrados importantes, de 25 millones de pesetas. Esta partida es la destinada a "Corporaciones Locales", y fue la partida más afectada por el acuerdo de no

disponibilidad, siendo afectada en 130 millones de pesetas. Ésta es la razón de su aparente baja ejecución.

Por último, quiero señalar que respecto al Plan de Empleo Juvenil, por el que me preguntaba, si a lo que se refería es a la bolsa de empleo, creo que está respondido, pues, fundamentalmente se imputaba a la partida 2268; si a lo que se refiere es al Instituto del Primer Empleo o al Plan de Empleo Juvenil que se lleva a cabo por la Consejería de Economía, con toda seguridad estará incluido en alguna de las partidas de dicha Consejería de Economía, y muy probablemente de la Dirección General de Empleo.

En cuanto a las preguntas que me hacía, relativas al Consejo de la Juventud! creo recordar y se lo confirmo en este momento!, la fase de disposición de la partida 4444, correspondiente al Consejo de la Juventud, está dispuesta en su totalidad, y consignada en 13 millones de pesetas, a 30 de septiembre, lo que se corresponde con más de la mitad de toda la partida. En este momento está, creo recordar, ya contabilizado el siguiente plazo de esta subvención nominativa, con lo que la ejecución presupuestaria se adecua exactamente al transcurso del año, siendo completa la fase D; es decir, siendo completa la fase de disposición en los 23 millones de pesetas. Ignoro, por no ser competencia de esta Dirección, el momento de recepción de todas estas cantidades; los pagos ordenados, que le puedo confirmar que han sido ordenados como tales, ascienden a estos 13 millones de pesetas, que ya están, no sólo dispuestos, sino reconocidos, por lo que tengo la sensación de que la recepción de pagos por el Consejo de la Juventud, si la Consejería de Hacienda está cumpliendo! y me costa que lo está haciendo! su plan de pagos a tres meses, es mejor que lo que ha sido en toda su historia, como lo ha sido! y eso ya lo vimos en la Comisión de Juventud! la recepción de subvenciones por las demás entidades juveniles. Con esto termino. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al Programa 807.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Legido): Pido perdón a SS.SS. por hablar de espaldas, pero la ubicación no me permite otra cosa; discúlpeme. Como el tiempo es un tirano, voy a intentar hacer un resumen general acerca de los distintos capítulos, y luego me referiré especialmente a las partidas 2268, 4831, 4839, 6021, 6073 y 7639. Muy telegráficamente, y si ustedes quieren alguna precisión, con mucho gusto se la daré.

La ejecución del presupuesto autorizado está al 61 por ciento, el dispuesto al 54 por ciento de cumplimiento y el pago al 48 por ciento. El saldo del presupuesto, en general, el grado de ejecución en las diferentes fases puede parecer bajo, y, no obstante, hay que analizarlo capítulo a capítulo; el saldo del presupuesto, es decir, el crédito no autorizado, a fecha de 30 de septiembre, asciende a 1.678 millones; o sea, el 39 por ciento, que corresponde a los siguientes capítulos: el Capítulo Primero, 86 millones, aproximadamente, que se va a ir, por supuesto, al cien por cien en su cumplimiento. El Capítulo Segundo, de 18.425.000 pesetas, la ejecución del Capítulo Segundo se puede considerar alta, alcanzando el 90 por ciento el saldo del presupuesto; no presenta ninguna problemática especial para su tramitación hasta final de año, de modo que lo cumpliremos al cien por cien. Luego haré las precisiones sobre la partida 2268, "Promoción Cultural", sobre la que me han preguntado los dos Diputados, Capítulo Segundo.

La ejecución del Capítulo Cuarto, destinado a "Subvenciones", no presenta incidencias destacables, y la diferencia entre el gasto autorizado, el 91 por ciento, el gasto dispuesto, el 41 por ciento, y los pagos propuestos, que es el 20 por ciento, es consecuencia de la dinámica de las convocatorias de subvenciones, como conocen ustedes. Durante los meses de agosto y septiembre se ha ido tramitando la concesión de las mismas, y se prevé su abono en los meses de noviembre a diciembre. El saldo de presupuesto, en fase de aprobación, corresponde a 32.473.000 pesetas, correspondientes a la subvención nominativa para gastos de explotación en la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid! en la actualidad en trámite!, y 16 millones de pesetas a subvenciones a favor de Capitanía General y deporte interuniversitario, prevista su tramitación también en el mes de octubre, con lo cual se dará el cumplimiento completo.

La ejecución del Capítulo Sexto, tanto en fase de autorización, el 7 por ciento, como de disposición, el 7 por ciento, y de propuesta de pago, se considera baja. Más tarde daremos la explicación de los motivos, no obstante, se prevé, hasta final del ejercicio, incrementar el grado de ejecución hasta el 66 por ciento.

La ejecución del Capítulo Séptimo, tanto en fase de autorización, que es el 60 por ciento, como de disposición, el 59 por ciento, y de pagos propuestos, el 50 por ciento, aunque inicialmente puede parecer baja, no presenta incidencias destacables a nivel de gestión, y se prevé la ejecución del 94,6 por ciento. La diferencia hasta alcanzar el cien por cien es consecuencia del acuerdo de no disponibilidad, del

que luego hablaremos quizá. Tengan en cuenta que en este Capítulo Séptimo están capítulos como corporaciones locales, muy complejo, porque muchos ayuntamientos no disponen del dinero, y hay que sustituirlos por otros. Yo tengo aquí todas las actuaciones que se han hecho, de modo que creo que lo cumpliremos prácticamente al cien por cien. A coporaciones locales, por ejemplo, de la cantidad indicada, 865 millones, 150 millones corresponden al acuerdo de no disponibilidad. Este crédito inicialmente estaba destinado a financiar, en el marco del convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, la extensión de la educación física en centros escolares, con inversiones en Madrid capital.

No habiéndose suscrito el preceptivo convenio con el Ayuntamiento de Madrid ! el Ayuntamiento de Madrid no ha suscrito con nosotros y con el Consejo Superior de Deportes! el acuerdo de no disponibilidad no afecta al cumplimiento de este objetivo, ya que al ser un proyecto de inversión, vinculado por la Ley de Presupuestos, no se hubiera podido destinar a otro tipo de inversión, de modo que ésa es una baja.

El resto del crédito, de 715 millones, corresponde al Plan Cuatrienal, y este saldo no presenta incidencias, en cuanto a su gestión, hasta final de año, y se prevé su ejecución al cien por cien.

En la partida 7831, "A instituciones sin fines de lucro", dotada con 43 millones, por los que preguntaba el señor Zúñiga, el crédito correspondiente a expediente en trámite, mediante su aprobación por Consejo de Gobierno, de convalidación de convenio suscrito por el equipo de Gobierno anterior, entre la Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Alcobendas y la Fundación Pedro Ferrandiz, para la construcción de un centro de documentación internacional de baloncesto, está pendiente de la convalidación del convenio por el Consejo de Gobierno, y, naturalmente, en cuanto exista esa convalidación, está todo preparado para que se haga efectivo, de modo que se hará efectivo también.

A lo largo del ejercicio ha sido necesario dar de alta determinadas partidas de los Capítulos Tercero y Noveno, como consecuencia de los procedimientos ejecutivos promovidos por el Banco Hipotecario de España, en relación con el impago de créditos hipotecarios que gravaban la finca, sita en el Puerto de Navacerrada, denominada Albergue Dos Castillas, por lo que fue necesario proceder a una modificación presupuestaria para saldar la deuda que no había más remedio que pagarla, los intereses de demora y de gastos de ejecución de los procedimientos en curso, ascendiendo la cantidad total a 17.500.000 pesetas,

entre los capítulos mencionados.

Por último, quisiera indicar que la previsión hasta final del ejercicio, respecto a la ejecución del Programa 807, es alcanzar, seguramente, un 95 por ciento. El saldo que quedará en presupuesto es como consecuencia de la no ejecución de algunas obras previstas, que están justificadas por distintos procesos, que luego les detallo, si quieren, y el acuerdo de no disponibilidad de 150 millones.

Quiero decir también que los ejercicios cerrados de este año han sido 107.343.000 pesetas; la cifra se puede destacar, respecto a los ejercicios cerrados de años anteriores, como muy grande. Se ha derivado de compromisos adquiridos en 1995, para los que ha sido necesario utilizar el crédito del presupuesto del 96, al no haberse podido tramitar en su momento, bien por falta de crédito, bien por cierre del ejercicio; no obstante, se puede afirmar que gran parte de estos ejercicios provienen de compromisos adquiridos por el equipo de Gobierno anterior, pero que no serán ningún problema, puesto que se ha pagado ya.

En cuanto a la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", por la que me ha preguntado el representante de Izquierda Unida, tengo que decir que aquí hay, de ejercicios cerrados, 16 millones de pesetas de minoración, porque la mayor parte de los gastos se comprometieron por el equipo de Gobierno anterior en 1995: controles técnicos del deporte infantil, encuentros deportivos en la sierra, Juvenalia, uso de instalaciones de estadio, suministro de camisetas, etcétera; el resto, que son los encuentros deportivos en la sierra de este año pasado, el transporte, los trofeos, las pancartas, los vestuarios, grafistas, controles técnicos, asistencias técnicas, suministros varios, balones, porterías, etcétera, todo eso va a hacer que este Capítulo Segundo se ejecute prácticamente en su totalidad.

En cuanto a la partida 4831, "A instituciones sin fines de lucro", tengo que decir que esta convocatoria es la convocatoria general de federaciones, de clubes, la convocatoria de promoción del deporte, la convocatoria de formación, el convenio con Capitanía General, y el convenio interuniversitario, y la diferencia entre el crédito inicial y el crédito actual, que habrán visto ustedes, corresponde a obligaciones de ejercicios cerrados. En fase de autorización, al 93 por ciento, que se ha destinado a financiar dos convocatorias de subvenciones, este crédito se ve minorado, en fase de disposición, al 18 por ciento, motivado porque la tramitación de parte de la concesión de subvenciones se ha realizado en el mes de septiembre, por lo que no aparece reflejado en el estado de ejecución, a 30 de

septiembre. No se ha abonado ninguna subvención, en unos casos, porque se encuentran pendientes de justificación, y, en otros, porque está en trámite la concesión de las mismas; el saldo del presupuesto, que asciende a la cantidad de 16 millones de pesetas, se gestiona en el mes de octubre, y corresponde a subvención a favor de Capitanía General y deportes interuniversitarios. Se prevé la ejecución al cien por cien de esta partida, no presentando incidencias destacables.

La partida 4839, "A familias", por la que ha preguntado el señor Zúñiga, corresponde a la anualidad del 97, la convocatoria de tecnificación del 96<sup>97</sup> ! ya saben que van partidas de un año a otro! , y la convocatoria normal del 97<sup>98</sup>, y, además, la convocatoria de becas de formación. Esta partida se destina a financiación, en general, de estas convocatorias, es decir, a federaciones por tecnificación de deportistas, tanto en la anualidad del 96, que se paga en el 95<sup>96</sup>, como a la 96<sup>97</sup>; la primera de ellas se encuentra en fase de abono, y la segunda en fase de concesión. Su abono se prevé para los meses de noviembre y diciembre, por lo que la ejecución de esta partida no presenta mayores incidencias.

En cuanto al concepto 6021, "Construcción de edificios", que es por lo que preguntaba el señor Zúñiga, sobre la supresión de la sede del Inef, debo decir que esta partida ha sufrido dos modificaciones presupuestarias, que han minorado en un 96 por ciento el crédito inicial; 17.500.000 pesetas para financiar créditos de los Capítulos Tercero y Noveno, con destino al abono al Banco Hipotecario de España de la deuda histórica sobre el crédito hipotecario del Albergue Dos Castillas, que antes les he comentado; 6.500.000 pesetas corresponden a otras transferencias y crédito global de la Consejería de Hacienda. El crédito solicitado inicialmente se destinaba a contratación del proyecto de ejecución de un edificio para albergar el Inef; no obstante, problemas surgidos en la negociación, actualmente en marcha, provocan que no se aborde este proyecto. No es que nosotros no queramos hacer el edificio del Inef, sino que el Inef no quiere ir a ningún sitio que no sea el sitio donde están ahora; entonces, en las conversaciones han planteado claramente esa situación, de modo que pensamos que no es menester hacer un estudio para una sede que luego no se va a utilizar, y teniendo el problema urgente del Albergue Dos Castillas, se ha realizado esto. La transferencia del Inef está, por tanto, en negociación, pero, tanto ellos como la Universidad Politécnica, de la cual dependen, como el Consejo Superior, están de acuerdo en que sigan utilizando las mismas instalaciones que tienen ahora, y ellos han

manifestado que, de ninguna manera, se quieren ir de allí.

En cuanto a la partida 6073, "Construcciones y equipamiento deportivo", ahí hay una diferencia de autorizado en un 6 por ciento, y el dispuesto en un 5 por ciento; la diferencia entre el crédito inicial y el crédito actual corresponde a obligaciones de ejercicios cerrados, en primer lugar, y el grado de ejecución, a fecha 30 de septiembre, parece alarmante; no obstante, se prevé que se ejecute prácticamente el 66 por ciento. Los créditos sobrantes corresponden a la inversión que no se va a realizar en el Estadio de Vallecas, por importe de 67 millones; piscinas en San Vicente de Paúl, por importe de 79 millones, y el estado de los proyectos de inversión incluidos en esta partida se encuentran en la siguiente situación: las obras del Polideportivo de Magariños se han retrasado, se contemplaba el tratamiento puntual de las fachadas del edificio, comprobándose, con posterioridad, que las propuestas del nuevo Plan General, sobre la fachada del edificio, contemplaba la protección total del pabellón, calificándolo como edificación singular, dentro de un área de protección especial; estos niveles de protección impiden realizar obras exteriores sin la previa autorización de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Comisión de Cultura del Ayuntamiento, hasta la aprobación definitiva del Plan General. Esta contingencia se conoció en el período de información pública del Plan, durante los meses de verano, por lo que, una vez advertida esta nueva variable, se ha tenido que proceder a modificar el planteamiento inicial para la contratación de la redacción del proyecto, motivando un considerable retraso en el calendario; no obstante, se han realizado algunas otras pequeñas liquidaciones, así como algunos pequeños gastos dentro del Magariños.

Asimismo, en esta misma partida, en la 6073, los intereses de demora son 58 millones; crédito a 30 de septiembre, pendiente de autorizar, con el que se están atendiendo las reclamaciones planteadas, en tal sentido, por la empresa OCP y Ferrovial del estadio de la Comunidad. Los expedientes se encuentran en tramitación, y al final de ejercicio quedará agotado el crédito.

Las obras de vestuarios y oficinas de San Vicente de Paúl está previsto también llevarlas a cabo con ese crédito de 85 millones; la reforma del Rayo Vallecano, que eran 67 millones. El proyecto de acondicionamiento del antiguo edificio de oficinas anexo al estadio de Vallecas fue redactado de oficio por la Dirección General de Arquitectura, en noviembre del 94, siendo supervisado técnicamente en 1995, por un presupuesto total de 64 millones. Con posterioridad, hubo que reajustar el presupuesto, al

objeto de adaptar el IVA vigente para su correcta tramitación, así como volver a emitir los preceptivos informes a las variaciones experimentadas, hechos y circunstancias que han ocasionado el retraso de su contratación.

Pese a formular la tramitación del proyecto como un expediente de carácter plurianual, y tras obtener la supervisión de los servicios de la Dirección General de Arquitectura y del Servicio de Proyectos y Obras Deportivas, y el visto bueno del Servicio de Construcciones y Proyectos de la Consejería de Educación y Cultura, se presentaron las siguientes circunstancias adversas: primero, el edificio de referencia estuvo ocupado, durante estos últimos años, por el concesionario de la antigua cafetería del estadio Rayo Vallecano, que, pese a haber finalizado su contrato, se negó a abandonar los locales, imposibilitando de todo punto la toma de posesión de los mismos por los técnicos de la Dirección General de Deportes. En consecuencia, se inició el obligado procedimiento de requerimiento judicial para que abandonara las instalaciones, negándose sistemáticamente a hacerlo. La sentencia judicial, favorable a la Dirección General de Deportes, se produce el 4 de junio del 96, desalojándose los locales a finales de junio.

Por otra parte también ! y les resumo! , la Liga de Fútbol Profesional, de acuerdo con las normas federativas de la UEFA, abordó las obras de remodelación de los graderíos del estadio, accesos y unidad de control de policía, preceptivos para todos los equipos de primera división, y, dado que estas obras se han estado ejecutando, hasta la fecha de hoy no se ha podido iniciar la fase de acondicionamiento de las sedes federativas, para que no existiera interferencia entre unas y otras obras.

En virtud de las circunstancias anteriormente expuestas, no va a ser posible abordar esta inversión en 1996, estando prevista para 1997, y, como consecuencia de ello, el crédito previsto en la Ley de Presupuestos.

Equipamientos deportivos en distintas instalaciones: todo ello viene a explicar ! no les quiero cansar más! la partida 6073.

Por último, en relación a la partida 7639, "A Corporaciones Locales", hay que indicar también que la diferencia entre el crédito inicial y el crédito actual corresponde a la transferencia de crédito por importe de 101 millones a favor de la partida 6073. Hay que señalar, asimismo, que esta partida se ve afectada por el acuerdo de no disponibilidad en un importe de 150 millones de pesetas, que correspondían a la inversión prevista en el Convenio MED, como hemos señalado antes, de la capital. El grado de ejecución

presupuestaria se corresponde con la ejecución efectiva del Plan Cuatrienal de Inversiones 1992-95, cuya temporalidad, como saben ustedes, se extendió a 1996 por acuerdo del Consejo de Gobierno del 9 de febrero del 95, y ha vuelto a extenderse al 97.

A 17 de octubre, el Consejero de Educación y Cultura ha reconocido obligaciones económicas por un importe correspondiente al 74 por ciento del crédito presupuestario consignado para el Plan. Por tanto, creemos, en cuanto a las previsiones de cierre, que está previsto ejecutar íntegramente el crédito consignado para el Plan Cuatrienal de Inversiones 92-95, quedando al cierre contable del ejercicio del 96 la partida 7639 con saldo cero.

La necesidad de atender los compromisos de inversión deportiva adquiridos por la Comunidad de Madrid, en el desarrollo del referido Plan ha inducido a consignar, en el Anteproyecto de Presupuestos para 1997, un total de casi 1.750 millones de pesetas en la partida 7639, del Programa 807, con destino al cierre definitivo del Plan en el próximo ejercicio 1997, puesto que, como recordarán ustedes, quedaban, a principios del 96, 5.000 millones, el 50 por ciento de ese Plan, para cubrir, y hemos tenido la satisfacción de poder hacer frente a él y cubrirlo entre el 96 y el 97. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para explicar el Programa 808, tiene la palabra el señor Director General de Investigación.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN** (Honrubia): Gracias, señor Presidente. Quiero decir que ocupo la Dirección General de Investigación desde hace aproximadamente un mes, como ustedes sabrán. Antes de pasar a responder puntualmente partida por partida, quisiera responder a la pregunta global del señor Chazarra, que preguntaba por la afectación del acuerdo de no disponibilidad en los presupuestos de la Dirección General.

Como ustedes saben, la partida más afectada fue el Plan Regional de Investigación, que es la partida 7834, y quisiera informarles muy concisamente de la realización de este Plan Regional de Investigación al día de hoy. En primer lugar, ayudas para realización de proyectos de investigación en humanidades y ciencias sociales, presupuesto: 154 millones de pesetas; número de solicitudes: 183; concedidos: 42; gasto dispuesto: la totalidad.

Segundo, ayudas a iniciativas de jóvenes doctores, presupuesto: 98.600.000 pesetas; solicitudes: 292; concedidos: 23; gasto dispuesto: la totalidad.

Tercero, ayudas a la realización de acciones

coordinadas de investigación en ciencias de la salud, presupuesto: 400 millones; número de solicitudes: 115; actualmente los proyectos se encuentran en estado de evaluación y selección.

Cuarto, ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de estudios y proyectos de investigación, presupuesto: 72,7 millones de pesetas; número de solicitudes: 35; actualmente los proyectos se encuentran en proceso de evaluación y selección; gasto dispuesto, reunida la Comisión el 11 de octubre, se prevé la concesión de ayudas en este mismo mes.

Quinto, ayudas para la realización de proyectos de investigación en tecnologías agroalimentarias de la información y de las comunicaciones, y defensa del medio ambiente, presupuesto: 1.375 millones de pesetas; solicitudes: 183; en fase de evaluación y selección.

Sexto, ayudas para la adquisición de infraestructura científica, presupuesto: 356 millones de pesetas; número de solicitudes: 194; está en proceso de evaluación y selección en este momento.

Séptimo, proyectos de I+D de interés industrial, de medio ambiente y agroalimentación, presupuesto: 153 millones de pesetas; estos proyectos se concedieron a través de dos convocatorias del año 94, y disponen de un plazo para presentar los informes que permita realizar el seguimiento, que concluye el 30 de noviembre.

Octavo, ayudas para adquisición de equipamiento, presupuesto: 78 millones de pesetas; estas ayudas se concedieron mediante una convocatoria del año 95, y se encuentran en fase de disposición y de propuesta de pago.

Noveno, becas de formación de personal investigador; se resolvió la convocatoria del 96, para la que se ha autorizado un gasto de 33 millones de pesetas, concediéndose 75 becas. De las convocatorias correspondientes a los años 92, 93, 94 y 95 se mantiene y se realiza el seguimiento de 269 becarios, lo cual supone un gasto de 300,8 millones de pesetas, abonándoseles mensualmente la beca.

Décimo, becas de formación de tecnólogos. En el ejercicio 96 se está realizando el seguimiento de las convocatorias del 94 y del 95, y supone un gasto de 25 millones de pesetas.

Undécimo, Becas Cauce, que es el programa de la Comunidad de Madrid de becas a universitarios para la creación de empresas. La convocatoria del año 95, de la que sólo quedan dos becarios, supone un gasto en el presente ejercicio de 3,6 millones de pesetas, procediéndose mensualmente al abono de la beca. Finalmente, duodécimo, estancias breves; se ha presupuestado un gasto de 26 millones de pesetas,

concediéndose, con dicho presupuesto, 60 ayudas de las 74 solicitudes presentadas.

Con respecto a la partida 7737, "Promoción de la investigación y desarrollo tecnológico en las pequeñas y medianas empresas", que se vio afectada por el acuerdo de no disponibilidad, a pesar de ello, con cargo a esta partida se ha publicado la convocatoria de ayudas a empresas para incentivar su participación en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico de ámbito europeo, en la que hay dos modalidades: la modalidad A, para la que se han presupuestado 21,5 millones de pesetas; tiene un plazo de presentación de solicitudes hasta el 15 de octubre, y la modalidad B, para la que se han presupuestado 78,4 millones de pesetas, a la que se han presentado 19 solicitudes, concediéndose las ayudas por dicho importe a diez empresas, respecto a las que se está en trámite de realizar la propuesta de pago. Resumiendo, con respecto a la partida del Plan Regional de Investigación, a pesar del acuerdo de no disponibilidad, prácticamente todas las convocatorias que salieron en mayo se encuentran o en fase de realización o ya realizadas.

Ahora paso a responder a las partidas puntualmente. En primer lugar, de la partida 2276 se han realizado unas transferencias a las partidas 2282, 1300 y 1600, en relación con convenios que son los siguientes: Fundación FIBE, 11 millones; Instituto de Demografía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 25 millones; Instituto de Filosofía, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 11 millones; Fundación Universidad! Empresa, 45 millones; Fundación Claudio Sánchez Albornoz, 5 millones, y CEDEAL, 15.200.000 pesetas.

Respecto a las partidas de menor cuantía, son las siguientes: La partida 2200, relativa al material de oficina ordinario, solamente se ha gastado en un 25 por ciento, pero no están contabilizados los gastos que se están realizando en este momento. Lo mismo es válido para las partidas 2201, "Mobiliario y enseres", de la cual se ha gastado ya el 50 por ciento; 2202, aproximadamente un 50 por ciento; 2204, "Material informático", de la que queda aproximadamente menos de un tercio del presupuesto fijado; y 2220, que prácticamente se ha gastado en su totalidad.

Respecto a la partida 2230, "Transportes", aunque la señora Diputada dijo que no quedaba presupuesto, sin embargo, a mi me consta todavía la existencia de 307.000 pesetas por gastar. A la partida 2276 ya me he referido, y también a la 2282.

En cuanto a la partida 2301, "Dietas de personal", está siendo gastada en este momento. Tienen que tener en cuenta que la Dirección General

ha recurrido a numerosos evaluadores, coordinadores, etcétera, y estos gastos tienen una fecha de 15 de noviembre y, por lo tanto, no figuran contabilizados. En la partida 2309 es válido el mismo argumento anterior; queda aproximadamente el 50 por ciento del dinero presupuestado, que está siendo también gastado para el pago de los coordinadores y evaluadores de los distintos proyectos que se encuentran en fase de ejecución o realización.

Respecto a la partida 2400, con esta partida se iba a crear una oficina de información; no obstante se está creando con cargo a la partida 6401, y se está realizando el Programa GAIN, que es un programa de informatización de la Dirección General, y el Programa Madrid, como soporte informático, por un valor de cerca de 15 millones de pesetas. En cuanto a la partida 4834 se ha resuelto la convocatoria de ayuda para la organización de reuniones y congresos; autorizados, 40 millones de pesetas para dicha convocatoria, y se ha dispuesto un gasto de 25,8 millones de pesetas, y con el resto, a solicitud de la Secretaría General Técnica, se ha procedido a realizar el documento contable negativo que permite su transferencia a otras finalidades. Los 16 millones restantes se han utilizado para el pago de la cuota patronal de la Comunidad de Madrid, aprobada para la Fundación Residencia de Estudiantes.

Partidas 6050 y 6052. Con respecto a la partida 6060 se han comprado un total de 20 puestos informáticos, que no figuran probablemente en la contabilización que hemos oído, quedando solamente una partida de 69.251 pesetas. Respecto a la partida 6401, ya me he referido antes a que se han gastado prácticamente 15 millones de pesetas en números redondos, para la creación de un sistema informático de soporte de la gestión de ayudas a la investigación; es el programa GAIN, y un banco de información como base del sistema de prospectiva tecnológica.

Partida 7737, "Promoción de la investigación y desarrollo tecnológico en las pequeñas y medianas empresas". Como he dicho antes, esta partida se ha visto afectada por el acuerdo de no disponibilidad; no obstante, con cargo a esta partida se ha realizado la convocatoria de ayudas a empresas para incentivar la participación en los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico de ámbito europeo, y están presupuestados 21,5 millones de pesetas, con presentación de solicitudes hasta el 15 de octubre, y la modalidad B, por 78,4 millones de pesetas, al que se han presentado 19 solicitudes, concediéndose, como he dicho antes, a diez empresas que están en este momento en trámite de realizar la propuesta de pago.

Creo que con esto he respondido a todas las preguntas que se han hecho. Si no fuera así, quizás en

una segunda ronda podrán preguntar de nuevo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Programa 810. Tiene la palabra la señora Gerente del Centro de Estudios y Actividades Culturales.

La Sra. **GERENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES** (Basante): Vaya por delante mi gratitud a todos ustedes por el interés e inquietud que han demostrado por la ejecución del Programa 810, materializado en las preguntas formuladas por los diputados, señor Bilbatúa y señor Chazarra, que seguidamente pasaré a contestar. Quiero decir que también me interesa destacar el grado de ejecución del Presupuesto adjudicado al Programa 810, el día 17 de este mes en curso, era del 95,53 por ciento.

Paso a responder, pormenorizadamente, las preguntas formuladas por el señor Bilbatúa. Respecto a la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", he de manifestarle que ha sido una de las partidas que ha sido afectada por el acuerdo de no disponibilidad; sin embargo, el convenio firmado con la Fundación Cajamadrid ha permitido que se puedan conseguir los objetivos que teníamos encomendados. En ese sentido, el grado de ejecución de la partida 2268, al día de hoy, es en gasto reconocido y comprometido de 1.306.369.743 pesetas, lo que significa un grado de ejecución del 98,82 por ciento.

En cuanto a la partida 2609, "Otras actuaciones en materia de formación", al día de hoy el gasto autorizado es el 43 por ciento; el gasto dispuesto el 43 por ciento; las obligaciones reconocidas el 37 por ciento, y los pagos propuestos el cien por cien. Con un crédito inicial de 200 millones de pesetas, ha habido una modificación presupuestaria habilitada en la partida 4451, "Consortio Casa de América", de 10 millones de pesetas, y también ésta ha sido una de las partidas afectadas por el acuerdo de no disponibilidad. En cualquier caso, los gastos derivados de los convenios con la Fundación Formación! Creación Escénica, es decir, Teatro La Abadía, con la Compañía de Víctor Ullate y el pago en ejercicio cerrados, supone que el grado de ejecución de la partida 2609 al día de hoy es del 95,74 por ciento.

La partida 4831, "A instituciones sin fines de lucro", tuvo un crédito inicial de 110 millones de pesetas, y ha habido una redistribución de crédito, dado de alta en la partida 4839, destinada a una convocatoria para compositores noveles, y también ha habido una transferencia de crédito destinada a ayudas cinematográficas, dada de alta en la partida 4639, por un importe de 7.554.000, y los gastos han sido

derivados básicamente de convocatorias públicas, siguiendo lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid. Las convocatorias públicas ya resueltas son las siguientes: la convocatoria pública a entidades sin ánimo de lucro, con un importe total de 50 millones de pesetas, y un grado de adjudicatarios de 153; las convocatorias para festivales, ayudas con destino a la realización de muestras y festivales cinematográficos, con un total de 5 adjudicatarios, y la convocatoria aparecida en el Boletín de la Comunidad de Madrid, de 28 de junio, de ayudas para la realización de programas de formación, relativas al teatro y la danza, por entidades sin ánimo de lucro relacionadas con dichas artes, por un importe de 25 millones de pesetas y un total de 5 adjudicatarios.

En cuanto a la partida 6121, no puedo responderle porque no está dentro del Programa 810. Con esto creo que he respondido sucintamente a lo preguntado por el señor Bilbatúa.

Paso a responder a las preguntas formuladas por el señor Chazarra. Respecto a la partida 2268, me reitero en lo dicho con anterioridad.

Respecto a la partida 2266, básicamente el gasto contraído ha sido, en primer lugar, por la obra de encargo, que, como usted sabe, todos los años se realiza para que sea interpretada en las Fiestas del Dos de Mayo, por la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid; este año ha sido la obra compuesta por don Manuel Seco de Arpe, "Las lamentaciones de Quevedo". El resto ha sido utilizado para los montajes del ciclo de música medieval.

En la partida 2269, "Otros gastos", se ha utilizado, en lo correspondiente a esta partida, un gasto de 185.000 pesetas, en material técnico, y en la tramitación de seguros de alguno de los instrumentos, que sabe usted que es necesario.

Respecto a la partida 2284, "Otros convenios, conciertos o acuerdos", esté seguro, señor Chazarra, que por supuesto que se ejecutará en tiempo y forma ¿De qué depende la ejecución? Obviamente, de la tramitación de todo el expediente correspondiente para que pueda pagarse una subvención derivada del Convenio con la Región Militar Centro.

Respecto a la partida 4451, "Consortio de Casa de América", usted sabe, y lo ha manifestado certeramente, que el crédito inicial era cero, pero ha habido una modificación presupuestaria, dada de baja en la partida 2609, por importe de 10 millones de pesetas. El presente crédito no ha sido ejecutado, pero va a ejecutarse, dado que no ha sido presentada toda la documentación necesaria para hacer la tramitación de este expediente.

Respecto a la partida 4639, "A corporaciones

locales", el crédito inicial era de 83.581.000 pesetas; la modificación presupuestaria, dada de baja en la partida 4831, es de 7.554.000 pesetas; los gastos derivados ! por supuesto, usted decía que había sido suprimido algo, no ha sido suprimido nada! en la ejecución del presupuesto asignado a esta partida son ejercicios cerrados, 4.100.000 pesetas, y unas convocatorias de actividades culturales, 40 millones de pesetas, en la campaña de carnaval y otras fiestas, 38 millones de pesetas, y en la convocatoria a subvenciones para entidades locales, para actividades cinematográficas, que, como usted, señor Chazarra, conoce, la convocatoria de actividades culturales ha sido resuelta; la convocatoria de subvenciones para ayuntamientos, actividades cinematográficas, está pendiente de resolver.

La otra partida a la que usted se refería era la 4739, "Otras empresas privadas", el crédito inicial ha sido de 319 ! 300! millones de pesetas; las dos modificaciones presupuestarias que ha habido en esta partida, han sido dadas de alta en la cantidad modificada del Capítulo Primero, para cubrir unas plazas de funcionarios de empleo, que tienen encomendadas tareas de formación para la programación, coordinación, supervisión, difusión y publicidad de las actividades del CEYAC. Esta ha sido también una partida que se ha visto afectada por el acuerdo de no disponibilidad.

En cualquier caso, los gastos derivados en esta partida han sido, en primer lugar, 10.500.000 pesetas, de ejercicios cerrados que, como usted bien sabe, es necesario; no creo que haga falta que le explique más el tema. Los otros gastos, derivados de la concertación de teatro, por un total de 60 millones de pesetas: las convocatorias de producción de teatro, por 125 millones de pesetas, la producción por 25 millones de pesetas, y la convocatoria para ayudas a salas alternativas de teatro, por un total de 22 millones de pesetas. Evidentemente, el grado de ejecución de esta partida es muy alto, como puede usted comprobar.

Queda un crédito disponible, pequeño, pero con este crédito disponible entendemos que se va a hacer frente a las convocatorias de ayudas a la cinematografía, previa transferencia del crédito del Ministerio de Educación y Cultura; como sabe usted es una subvención finalista, y, tanto en cuanto el Ministerio no nos transfiera esa cantidad, nosotros no podemos hacer esta convocatoria, porque va destinada a salas situadas en zonas rurales y a la proyección de películas comunitarias.

Respecto a la partida 4839, "A familias", el crédito inicial ha sido de 3.854.000 pesetas, con una redistribución de crédito a compositores noveles, que se dio de baja en la partida 4831. Los gastos derivados

de la ejecución de esta partida, ha sido la convocatoria pública de autores de teatro, que, como usted conoce, ha sido adjudicada a un número de cinco autores noveles, por un importe de 2.500.000 pesetas, y a otra partida, 5 millones de pesetas.

Respecto a la partida 4863, en la que usted manifestaba que tenía preocupación porque no existía esa partida, el crédito inicial de la misma era cero, pero la modificación presupuestaria de 100 millones de pesetas, ha sido suficiente para tramitar una subvención nominativa a favor de la Fundación Teatro Lírico, como aportación derivada del convenio suscrito con el Ministerio de Educación y Cultura, para la puesta en funcionamiento del Teatro Lírico.

Otra partida que a usted también le inquietaba, la 6085, "Instrumentos musicales", creo que sí, que tanto usted como yo, usted que es un melómano como yo, vamos a poder escuchar alguna obra interpretada por la Orquesta de la Comunidad de Madrid; para ella va destinada la adquisición de un instrumento musical, pero sabe el señor Chazarra que ese instrumento musical no lo adquirimos nosotros en el CEYAC, sino que, lógicamente, es la Orquesta la que lo propone, y la tramitación del gasto de 3 millones de pesetas! que le reitero que al no ser material fungible, sino un material inventariable, y que, además, se servirá en tiempo y forma! está únicamente pendiente el pago de este gasto de la recepción del suministro correspondiente.

En cuanto a la partida 7639, "Otras transferencias a corporaciones locales", el crédito inicial es de 12.360.000 pesetas. La convocatoria pública a equipamientos de teatros municipales ha sido resuelta ya, y han sido un total de 34 los adjudicatarios. También hemos asumido las 600.000 pesetas que el señor Chazarra decía que no estaban en la partida; no es así. Lógicamente, ha habido que hacer frente a 600.000 pesetas de un ejercicio cerrado del año anterior.

Respecto a la partida 7739, "Subvenciones a otras empresas de teatro", el crédito inicial era de 10 millones de pesetas. En este sentido, aunque nuestros objetivos están en el fomento de la iniciativa pública y privada, tenemos que considerar que en este momento hemos pensado que es más conveniente, para conseguir los objetivos que nosotros tenemos previstos, es decir, realizar las actividades propias del Centro de Estudios de Actividades Culturales, básicamente apoyar la programación de la red de teatros. Hemos querido hacerlo, y por eso estamos intentando hacer una modificación presupuestaria hacia la partida 2268, para atender a esas necesidades de programación que consideramos prioritarias.

Respecto a la partida 7831, "Otros entes", el

crédito inicial era de cero pesetas. Una modificación presupuestaria en la partida 7458 ha permitido los 200 millones de pesetas de esta partida. Quizá, como usted conozca, el gasto derivado de esa cantidad ha sido la rehabilitación de la Sala Fernando de Rojas, del Círculo de Bellas Artes, que, además, he de decir que ha sido inaugurada dentro de las actividades programadas en el Festival de Otoño, precisamente con la ópera de José Luis Turina, "La raya en el agua", que ha tenido una magnífica acogida por parte del público. Creo que con esto he respondido a las preguntas que ustedes me han formulado, y quedo a su disposición, por si fuera menester responder a alguna otra pregunta más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al Programa 811.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Rueda): Buenas tardes, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, contestaré a las preguntas que han hecho a propósito de los Programas 811, 812, 813 y 814, que gestiona la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Comienzo respondiendo al señor Bilbatúa, que hace una pregunta específica sobre el Programa 813, la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", que no ha sido preguntada por el señor Chazarra, en ninguno de los Programas, y le paso a dar cuenta. En el Programa 811, el nivel de ejecución presupuestaria es del 71 por ciento, del 1.344.000 pesetas que tiene esta partida. En el Programa 812 "Archivos", está al cien por cien ejecutada la partida de 300.000 pesetas que tiene el presupuesto. En el Programa 814, "Patrimonio histórico y artístico", están ejecutados los 2.500.000 de pesetas que tiene esta partida, y la cantidad más importante está en el Programa 813, que son 97.902.000 pesetas, que proceden de la programación de las salas de exposiciones de la Comunidad de Madrid que, como saben, son: la sala del Canal de Isabel II, dedicada específicamente a fotografía, y la sala de Plaza de España, cuyas programaciones se publican habitualmente en los diarios de difusión nacional; está ejecutada en este momento al 62 por ciento. Si quieren una programación se la ofrezco con mucho gusto, pero, como digo, están publicadas.

Las otras partidas sobre las que me pregunta, como han sido preguntadas también por el Portavoz del Grupo Socialista, espero poder contestarlas a lo largo de la contestación a las 33 preguntas que hace sobre las 159 partidas que tienen mis programas, es decir, los cuatro programas que gestiono.

En el Capítulo Segundo, del Programa 811,

voy a empezar haciendo una aclaración. Entiendo que los datos de ejecución presupuestaria no cuadran, puesto que sus datos son, como han dicho, al 30 de agosto, y los que yo estoy manejando en este momento son a 8 de octubre. Por poner un ejemplo, usted decía que en este capítulo había un bajo grado de ejecución, y, según mis cuentas, está en un 78 por ciento de ejecución; por lo que, como no son homogéneos los datos, me eximo de contestarle a esos porcentajes que ha ido diciéndome a lo largo de su intervención. Mis disculpas también, por hablar de espaldas a ustedes, sobre todo porque yo sí tengo espalda.

En cuanto al Capítulo Segundo, decíamos que la partida 2120 estaba agotada. Hay que tener en cuenta que muchas de las partidas que S.S. trata como agotadas proceden de que están en anticipos de caja fija, por lo que, en saldo de presupuestos, aparece como ejecutada, y, sin embargo, se van pagando, por facturas, a lo largo del año; éste es el caso de esta partida en concreto.

Por lo que se refiere a la partida 2217, "Materias primas de funcionamiento de los servicios", debo decir que está ejecutada en lo que ha sido necesario hasta el momento, que ha sido poco, puesto que los cuatro programas tienen esta partida, y, por tanto, se complementan unos a otros. Los 9.600.000 pesetas que echa de menos S.S. han ido a parar a ejercicios cerrados, para pagar deudas arrastradas desde los años 94 y 95, según los casos.

En el Capítulo Cuarto, las partidas 4639 y 4831 se dedican, respectivamente, a pagar ferias del libro; la 4639, en Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y la 4831, en Madrid capital; ferias del libro que son, aparte de la Feria del Libro, la Feria del Libro Antiguo y Ocasión, y el Salón del Libro Infantil, en el caso de la partida 4831.

En el Capítulo Sexto tenemos, afectada por el acuerdo de no disponibilidad, la partida 6021, dotada con 30 millones, que van a ejercicios cerrados para pagar deudas, como digo, de los ejercicios 94 y 95; es decir, otros 30 millones que, sumados a los 6.500.000 pesetas, que también van a ejercicios cerrados de la partida 6033, y alguno más que no encuentro, completan la totalidad de 88 millones, que usted echaba de menos en el Capítulo Sexto. Aquí estaban los otros 7 millones, que también van a ejercicios cerrados.

En la partida 6033 van a ejercicios cerrados, como digo, 6,5 millones de pesetas. En la partida 6040, los 18 millones y 3 millones más que están entre éstos, que a usted le extrañaba el baile, pasan íntegramente a la partida 6041, "Vehículos automotores especializados", porque se trata de

comprar un bibliobús para ir renovando, poco a poco, la flota, que tiene una media de edad de unos 20 años de servicio, y que no ha sido renovada todavía, puesto que es un servicio que procede de la antigua red de bibliotecas públicas que prestaba el Ministerio de Educación y Cultura, antes de ser transferida a la Comunidad de Madrid.

La partida 6060 ha sido redimensionada, y pasa a depender de la Secretaría General Técnica para las nuevas instalaciones en la sede de Alcalá, 32, al abandonar la sede de Alcalá, 31, que ya ha comentado alguien antes que yo.

En el Programa 812, "Archivos", la partida 2210, efectivamente, se encuentra agotada, y se está procediendo a una modificación de créditos de otra partida del mismo programa para atender los pagos de energía eléctrica.

En el Capítulo Sexto, la partida 6121 también tiene un enorme interés para nosotros la conservación de edificios de interés arquitectónico y cultural, pero esta partida estaba preparada para hacer, básicamente, el Archivo Central de la Consejería, en la sede de Alcalá, 31, que, al producirse el traslado, no ha sido necesario hacer, con lo cual 125 millones de esta partida no se ejecutarán, y se ha realizado una transferencia de crédito de 16 millones a la 6130, para reposición y mejora de instalaciones, que parecía más adecuado, desde el punto de vista presupuestario, para atender las deficiencias del Archivo Regional, de la calle Amaniel.

En cuanto al Programa 813, "Infraestructura cultural", en el Capítulo Segundo, en la partida 2160 me hace una serie de consideraciones de partidas que yo intento explicar, puesto que no eran preguntas concretas, sino que era sobre minoraciones y distintas situaciones de las partidas; concretamente, la 2160, la 2201, la 2204 y la 2214 son partidas que, sumadas, no llegan al millón de pesetas; algunas de ellas, efectivamente, se encuentran sin tocar, en base a que el material informático, que tanto le preocupaba, viene siendo surtido desde disquetes para el funcionamiento de ordenadores, con el bajo nivel de informatización que tenía la Dirección General, y que nos hemos puesto a arreglar ahora, a través de ICM, como luego veremos, ha producido pocas compras de disquetes, que se han atendido con partidas similares desde otros programas de la Dirección General.

En cuanto a la partida de "Vestuario", que le preocupa también, son 125.000 pesetas, y está pendiente de adjudicación, mediante concurso, por la Junta Central de Compra.

Con la partida 2262, "Divulgación y publicaciones", con 1,7 millones de pesetas, aproximadamente, se pretende atender la realización

del catálogo de la colección Picasso, de Buitrago del Lozoya, que está agotado desde 1992, y que está en prensa en este momento.

La partida de "Limpieza" ha sufrido un decremento de un millón de pesetas, que ha ido a equilibrar los gastos corrientes del resto del capítulo, que tiene un nivel de ejecución, según mis datos, del 62 por ciento en este momento.

En cuanto al Capítulo Cuarto, la partida 4639 contiene un convenio con el Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya para atender los gastos de funcionamiento del pequeño museo que alberga la colección Picasso.

La partida 4831 tiene los convenios de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando, de la Real Academia de la Lengua, para mantenimiento de la Casa de Lope de Vega y de la Fundación Infante de Orleans, para el mantenimiento, en vuelo, y restauración de aviones históricos.

La partida 4839 contiene la renta vitalicia del donante de la colección Picasso, de Buitrago del Lozoya.

En el Capítulo Sexto, la partida 6060, "Equipos informáticos", se encuentran en trámite, en este momento, 4.999.423 pesetas ante ICM, que ha propuesto las necesidades de compra, y es una partida que se adjudica globalmente.

La partida 6121 ha sido afectada por el acuerdo de no disponibilidad, contestando a esa pregunta genérica que hacía sobre la afectación del acuerdo de no disponibilidad a partidas concretas de la Dirección General.

En el Capítulo Octavo existe, efectivamente, una nueva partida, la 7458, que se ha creado minorando la partida 7831, que contiene aún un convenio para la rehabilitación del Ateneo, por 15 millones de pesetas, y esta minoración se ha producido para pagar deudas en la rehabilitación del Palacio de Linares, que ha sido llevada a convalidación por el Consejo de Gobierno.

La partida 7639 ha decrecido en 52 millones de pesetas, que también ha sido afectada por el acuerdo de no disponibilidad.

En cuanto al Programa 814, "Patrimonio histórico", en el Capítulo Segundo, en la partida 2263 están pendientes todavía 2 millones para jurídicos y contenciosos, que sí ha sido creada recientemente, y espero que no sea necesario usar para la defensa de este Director General, en la Fiscalía, por su actuación en la Plaza de Oriente.

En cuanto a la partida 2282, "Instituciones sin fines de lucro", son convenios que le puedo particularizar. Hay un convenio, de 4 millones, para el

Colegio de Doctores y Licenciados, para intervenciones arqueológicas de oficio; un convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para atender las necesidades de las excavaciones paleontológicas; otro convenio, con la misma institución, para la actuación del mapa de paleovegetación de la Comunidad de Madrid; y otro convenio, con la Universidad Politécnica de Madrid, para la documentación y puesta en valor de la planimetría histórica del centro histórico de Madrid capital.

En el Capítulo Sexto, la partida 6079, por la que me pregunta, contiene actuaciones de arqueología, que son: el estudio arqueológico de los yacimientos cuaternarios de los ríos Manzanares, Jarama y Henares; el proyecto de las cubiertas para las ruinas de la casa de Hipólito, en Complutum; la valoración de la calzada romana de Cercedilla, los Molinos y Collado Mediano; la valoración de la calzada romana en Alpedrete, Guadarrama, El Escorial y Galapagar; obras menores de reparación y excavación en el llamado Huerto del Francés, del Jardín del Retiro; las excavaciones arqueológicas previas de este mismo Huerto del Francés, que son dos partidas distintas, porque una era prácticamente la excavación arqueológica, y la otra eran los estudios que se hicieron previos a ella; un millón de pesetas para las excavaciones en la mezquita de Cadalso de los Vidrios, que dio como resultado que no se pudieran construir unas viviendas del Ivima, que estaban proyectadas desde 1984; el análisis arqueológico de la época medieval y moderna en la zona sudeste de la CAM, para completar y homogeneizar los trabajos de la Carta Arqueológica, y los trabajos arqueológicos del yacimiento de las Calderas, en Aranjuez.

A la partida 6121 han ido a parar 8.300.000 pesetas, que echaba de menos, a ejercicios cerrados, al Capítulo cero.

En el Capítulo Séptimo, la partida 7639, comentaba que estaban en el aire las intervenciones que habían sido adjudicadas a través de la Comisión de Cultura, emanada del Consejo Regional de Cultura, a la que usted pertenece, efectivamente. Gracias a Dios, están en el aire bastantes de esos millones, porque se dedican a restaurar las cubiertas de la iglesia de Berzosa de Lozoya; las cubiertas del palacio de los Marqueses de la Sagra, en Chapinería; la restauración de las cubiertas de la capilla San Francisco, en Colmenar Viejo; la restauración de las cubiertas de la iglesia parroquial Santa Catalina Alejandría, de El Atazar; la restauración de la coronación de la atalaya medieval de El Berrueco; acabar la restauración iniciada en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, en Guadalix de la Sierra; la restauración de las

cubiertas de El Salvador, en Lozoya del Valle; la restauración de la coronación de fachadas de la iglesia parroquial de San Pedro, en Montejo de la Sierra; la restauración y consolidación del chapitel de la torre de la iglesia parroquial de San Francisco Javier, en Nuevo Baztán; la restauración de cubiertas en Paracuellos del Jarama, la iglesia de San Vicente Mártir; la restauración de la coronación del torreón de Torremocha del Jarama, y el resto son restauraciones de bienes muebles contenidos en otras iglesias de Gargantilla de Lozoya, de La Acebeda, de Madarcos, de Robregordo y de Piñuecar; creo que no me he olvidado de ninguna.

Creo haber contestado a todas las preguntas que me han hecho ustedes, y, si no, estoy a su disposición en el segundo turno. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestar al Programa 815, tiene la palabra el señor Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS** (Pacheco): Voy a hablar de la ejecución de las partidas por las que ha preguntado la señora Ferrero, y ruego que alguien le comunique mis respuestas, o bien que lea el Diario de Sesiones, porque me ha comunicado que se ha tenido que ausentar. Respecto a la partida 2150, le extrañaba que no se hubiera ejecutado nada; no es verdad, al día de hoy se han pagado ya 69.261 pesetas del fax, y el resto son gastos de la fotocopidora.

Las partidas 2210 y 2211, que van casi juntas, son dos partidas que constaron en presupuesto, a efectos de que no se renovara el contrato de adjudicación de la plaza, como así ocurrió, por un año más; como el contrato finalizaba el 31 de octubre, había que tener previsión, consignación presupuestaria, para poder pagar, tanto la energía eléctrica como el agua del Centro de Asuntos Taurinos y de la propia plaza de toros. Estas partidas se van a repetir por idéntica razón, en el presupuesto del año 97, y puede ser también que no se consuman en absoluto.

En cuanto a la partida 2262, que sorprendió a la señora Ferrero que estuviera ejecutada sólo en un 59 por ciento, debo decir que con esa partida se paga la publicidad que se hace en la prensa diaria del Museo Taurino, y, por tanto, con lo que queda de año, agotaremos al cien por cien esta consignación presupuestaria.

En relación a la partida 2268, hubo que hacer una modificación presupuestaria para consignar un exceso de crédito que hacía falta en otras partidas,

como la 2262, etcétera. Con lo que queda de 655.000 pesetas se prevé ! ya está ejecutado el boceto, el modelo! el video de la feria de San Isidro, y para Nochebuena se va a regalar a todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid un video para promoción de la fiesta de los toros.

Con respecto a la partida 2289, ésta es una partida que se creó de una manera simbólica para poder actuar en el caso de que se resolviera un viejo contencioso del año 93, que son los beneficios de la corrida de beneficencia del año 93, que iban a Colombia a sustituir unas plantaciones del valle del Cauca, y actualmente eso está ya casi resuelto, bueno, totalmente resuelto por lo que hace referencia al Centro de Asuntos Taurinos, pero pendiente de abonar por parte de la Consejería de Hacienda.

En relación a la partida 4639, "Subvenciones a Corporaciones Locales", con un presupuesto de 14 millones de pesetas, el hecho de que no se haya gastado todavía nada de ahí, con fecha 30 de septiembre, viene motivado porque la orden de subvenciones se publicó aproximadamente a primeros de julio; hay tres meses para resolver, y nos pusimos en contacto con todos los ayuntamientos. Es difícil que los ayuntamientos cumplimenten al cien por cien la documentación que se les exige, esto ha llevado tiempo, y, por fin, durante la segunda quincena de septiembre se reunió la Comisión Permanente para designar los ayuntamientos favorecidos, y para agotar al cien por cien los 14 millones de pesetas, que hoy ya están repartidos.

Por último, con respecto a la partida 6121, "Obras en la plaza de toros", por importe de 5 millones de pesetas, yo lo que lamento ! cosa que se va a resolver en el siguiente presupuesto! es que esta partida no tuviera un mil por cien de lo que contempla actualmente el presupuesto del 96. También hay que decir que esta partida está comprometida al cien por cien en el gasto, y que únicamente no se ha pagado un poco por desidia, aunque parezca mentira, del propio constructor que ha hecho las reparaciones, que eran urgentísimas, en la plaza de toros, pero ya está a punto de pagarse al cien por cien. Con esto creo haber respondido a todo lo que me ha cuestionado la señora Ferrero. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pacheco. Para contestar sobre el Programa 880, tiene la palabra el señor Gerente del INDER.

El Sr. **GERENTE DEL INDER** (Martín): Buenos días, señor Presidente, Señorías, voy a dar cumplida respuesta a la pregunta formulada por el

señor Zúniga. Se refiere a la partida 2213, "Combustible", del programa del INDER. Como él indicaba, la gestión de las instalaciones propias de la Comunidad de Madrid es una de las funciones fundamentales del Instituto, y esta función se desarrolla en los siete centros propios que gestionamos directamente, que son: el Centro de Natación del 86, el Palacio de Deportes, el parque deportivo Puerta de Hierro, el estadio Vallehermoso; las instalaciones deportivas de San Vicente de Paúl, que en este momento están en fase de reforma, y las instalaciones deportivas del Canal de Isabel II.

Dentro de los objetivos del año 96, el más importante es el de mantener y mejorar las instalaciones deportivas y de ocio para su oferta a precios sociales. Este objetivo tiene un deseo final de superar los 2.600.000 usuarios en este presente año.

Pasando ya a la información numérica, debo indicarle que la partida 2213, "Combustible", tiene una dotación presupuestaria, en el año 96, de 36 millones de pesetas. De esta dotación inicial hubo que hacer una minoración de los ejercicios cerrados de 10 millones; era una deuda histórica de años anteriores, porque era insuficiente la dotación de combustible, y con la dotación final disponible, que son 26 millones, verdaderamente sí podremos acabar el año 96 sin ningún déficit, y poder atender estos gastos de combustible, que básicamente son para atender la calefacción de los centros propios, la temporización de aguas en piscinas climatizadas, y, a su vez también, todo el tema de duchas y zonas de vestuarios para agua caliente, con lo cual, el saldo operativo neto del que disponemos en estos momentos, a cierre del mes de septiembre, es de 13.800.000 pesetas, para sufragar el último trimestre del año, que equivale aproximadamente al 48 por ciento de la dotación, y, como le indicaba antes, era dotación bastante para atender al cierre del ejercicio. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señorías, espero que después de las, aproximadamente, 250 preguntas que se han formulado, y supongo que contestado todas ellas, este segundo turno será breve. Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. **BILBATÚA PÉREZ**: Gracias, señor Presidente, no se preocupe. Simplemente quiero agradecer a los altos cargos de la Consejería la información que nos han proporcionado, y ya seguiremos concretando estos aspectos a lo largo de otras sesiones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señor Presidente. En atención a la hora, mi intervención va a ser enormemente breve, primero para agradecer las informaciones que nos han facilitado, y no sólo las informaciones, sino la actitud con la que han comparecido. En segundo lugar, quiero hacer un ruego, que sería que aquellas preguntas que no han contestado ! puesto que saben ustedes que no han contestado a algunas preguntas que les hemos hecho! nos las respondieran por escrito, y como sería molesto tener que volver a formularlas, podrían ver en el Diario de Sesiones aquellas preguntas que se han realizado y que no han sido contestadas.

Finalmente, en quince segundos, con respecto a la conservación de edificios, y demás, se nos decía, creo que por el señor Timermans que si la cantidad destinada a la conservación del edificio de Alcalá iba a parar a otra partida, les podríamos acusar luego de alteraciones presupuestarias. Teniendo en cuenta que han hecho más de dos mil modificaciones, en este aspecto recuerdan a aquellas personas que, tras ponerse "moradas" en una comida, a la hora del café piden sacarina. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, agradecer al señor Viceconsejero, Directores Generales y altos cargos de la Consejería de Educación la larga y exhaustiva información que se ha dado a esta Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Para que conste en el Diario de Sesiones, y a efectos de reiterar la felicitación, en la última comparecencia habida en esta misma Comisión, y a este mismo efecto, la duración total de dicha reunión de la Comisión fue de dos horas, siete minutos, y hoy estamos ya sobrepasando las cuatro horas, treinta minutos, con lo cual, aquello que se nos decía del tercer grado que aplicaba la oposición del Grupo Popular, ha pasado, como también he reiterado, al cuarto grado. No sé si sería bueno, para ulteriores comparecencias, descender ya al nivel de jefe de servicio para algunas de las cuestiones que aquí se plantean. Sin embargo, yo echo en falta que no se han planteado algunas de las cuestiones genéricas, y sólo se han puesto sobre la mesa.

He anotado en varias ocasiones, a palabras de los Portavoces, fundamentalmente del Grupo Socialista, referirse a ejecución muy baja; pues bien,

muy baja, ¿comparado con quién? Porque los datos! y yo sí hablo de datos de agosto, para ser homogéneos con los mismos datos que tiene la oposición! del porcentaje de ejecución del total de la Consejería, incluido INDER, porque la variación es muy pequeña, es del 53,27 por ciento, datos de agosto de obligación reconocida, que es el dato que utiliza y utilizábamos la oposición, porque es el dato más bajo de los dos. Teniendo en cuenta que es el primer ejercicio, el de este año, en que se está aplicando la fiscalización plena previa, y según nos habían advertido desde la oposición, íbamos a tener una mayor seguridad a la hora de controlar el gasto, pero íbamos a tardar más a la hora de ejecutarlo, yo esperaba una ejecución más baja que la que ejecutaba el anterior equipo responsable, y la sorpresa es que, aunque se diga hoy que es muy baja comparado con la del último responsable! el señor Lissavetzky en aquel caso! , en un año bastante bueno como el último en que compareció, era del 49,01 por ciento, y sin fiscalización plena previa. Por tanto, están ustedes 4 puntos por encima en obligación reconocida. En dispuesto, a la misma fecha del mes de agosto, ustedes están en el 81,20 por ciento! muy baja!, y el anterior responsable estaba al 74,5 por ciento! bastante más baja de lo que estaban ustedes!, y además, concretando, para no ir a partidas, sino en aquellos programas de los que se ha dicho que eran muy bajos, como el caso de Juventud, están ustedes en un 41,96 por ciento en el mes de agosto, mientras que los anteriores responsables estaban al 38,81, 3 puntos por encima.

En el Programa 807, "Deportes", 42,78 por ciento, mientras que en el Programa anterior, 146, estaban al 41,29 por ciento: más baja también. Programa 810, CEYAC! muy baja se ha dicho!, el 37,55 por ciento al mes de agosto; estaban al 29,61 por ciento: 9 puntos por encima actualmente. "Infraestructuras culturales", lo que antes era el Programa 156, y ahora es el Programa 813! muy baja también!, está al 33,51, y estaba al 17,59: están 17 puntos por encima. "Centros escolares y educación musical", aquello que no tocaba, están ustedes al 56,29 y estaban al 55,08. Por tanto, y en resumen, en la cifra de la Consejería que he dado, están ustedes 5 puntos por encima, con un control más exhaustivo, que retrasa el gasto. En ese sentido, enhorabuena.

Respecto a las modificaciones, además de las modificaciones puntuales que podemos dar dato a dato, hay que comparar también que en un Presupuesto global de 121.000 millones de pesetas, el total de modificación que ha sufrido este programa es de 1.050 millones de pesetas, a fecha de agosto, repito, para tener datos homogéneos; es decir, se ha

modificado un 0,9 por ciento del total del Presupuesto. El Presupuesto anterior de responsabilidad socialista era exactamente de 39.000 millones de pesetas, y a esa misma fecha se habían modificado 974 millones de pesetas; es decir, casi la misma cantidad modificada, con la importante diferencia de ser sobre 36.000 millones o sobre 121.000 millones de pesetas. Por tanto, tampoco es una cifra relevante, y es bastante menor el porcentaje de modificación que ustedes han realizado, con respecto a lo que otros gestores modificaban.

Resumo agradeciéndoles la larga comparecencia y diciéndoles que están ustedes en un grado de ejecución muy alto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cobo. Muchas gracias a todos ustedes. (*El señor Secretario General Técnico pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Timermans, para una última aclaración.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TECNICO** (Timermans): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, sólo querría hacer dos comentarios, uno, al hilo de la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Cobo, que decía que el nivel de modificación o de transferencia de créditos de unas partidas a otras ha sido enormemente bajo, y lo cifraba en un 0,9 por ciento, y es real; sólo quiero señalar que de ese 0,9 por ciento, que es poco más de 1.000 millones de pesetas, 700 millones de pesetas corresponden a la transferencia para el contrato! programa de Telemadrid, y, por tanto, a una modificación presupuestaria que no es consecuencia de la buena o mala gestión de esta Consejería, sino de las exigencias globales de la Comunidad de Madrid, a la hora de conformar la forma de gestionar dicho contrato! programa; con lo cual, siendo completamente ciertos los datos de los que ha hablado el señor Cobo, el índice de modificaciones es mucho menor.

En segundo lugar, si la cortesía parlamentaria me lo permite, reprochar muy cordialmente al señor Chazarra que una confidencia hecha en el baño sea traída a esta sala y, en todo caso, si es necesario, que yo creo que lo es, el señor Chazarra puede en adelante trasladar a esta Comisión las confidencias que yo le haga en el baño, pero me cuidaré muy mucho de volver a ir al baño con el señor Chazarra, sin llevar encima los estados de ejecución del Presupuesto. (*Risas.*) Por supuesto, señor Chazarra, es una broma.

El Sr. **PRESIDENTE**: Veo que la mañana ha

sido intensa, incluso en el baño. Si les parece a SS.SS., agradeciendo a todos ustedes sus explicaciones, damos por finalizada la sesión. *(El señor Cobo Vega pide la palabra.)*

El Sr. **COBO VEGA**: Señor Presidente, yo estoy encantado de que termine la sesión, pero queda la segunda comparecencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cobo, lleva usted razón, pero se había consultado con los Portavoces ! con usted no! y solicitado la información, en concreto, al Portavoz del Grupo Socialista y a la señora Letrada, para saber si se había recibido la documentación de la empresa Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid. Me decía el señor Zúñiga, salvo error, que no hemos recibido la documentación. Bien es verdad que el señor Viceconsejero me apuntaba por aquí que había entrado en Registro o había salido de la Consejería el día 16. En cualquier caso, tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Una aclaración, con los datos que yo tengo. Yo no dudo de que el señor Zúñiga no la tenga y no le haya llegado, pero es que no le tiene que llegar al señor Zúñiga, llega a los portavoces de la Comisión, y el viernes recibimos una llamada, en los Grupos ! por lo menos este Grupo la recibió! teniendo a nuestra disposición las cuentas. Le creo cuando dice que no las tiene, y, lógicamente, lo que él prefiera, y se ha hecho en o t r a s o c a s i o n e s : q u e se dé una valoración general hoy por parte del

compareciente, y si quiere el Grupo peticionario, en su momento, pedirá las aclaraciones oportunas, o dejar sin celebrarse la Comparecencia; yo no tengo ningún inconveniente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Zúñiga.

El Sr. **ZÚÑIGA PÉREZ! LEMAU** : Simplemente quiero decir que no sé si mi Grupo lo ha recibido, sino que yo, como Portavoz de Deportes, no lo he recibido. No puedo, por tanto, hacer ninguna aclaración sobre la ejecución del presupuesto porque no lo conozco. Pero no hay ningún inconveniente, si estos señores que están aquí quieren exponernos su ejecución del presupuesto, que está dentro del segundo punto del Orden del Día, que lo hagan, pero yo no puedo intervenir por no conocer dicha ejecución; está claro.

El Sr. **PRESIDENTE**: A los efectos de que también conste en acta, entró en Registro de la Asamblea el viernes, ¿a qué hora, por favor?

La Sra. **LETRADA** (Marazuela): A las trece horas cuarenta y cinco minutos. Se remitió a los Portavoces de cada uno de los Grupos porque el tiempo impedía, evidentemente, hacer los veintiún juegos correspondientes a cada uno de los Diputado.

El Sr. **PRESIDENTE**: No realizamos, pues, la Comparecencia. Gracias. Se levanta la sesión.

*(Eran las quince horas y doce minutos.)*

---

---





## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones!  
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 547 31 05 Ext. 229

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

### TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL                      9 BOAM                      9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.  
\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -